ANH
Agencia Nacional
de Hidrocarburos

Regulación en tiempos de revolución

MEMORIA INSTITUCIONAL
2017

¡SE ACABÓ EL LAMENTO BOLIVIANO!

MEMORIA INSTITUCIONAL 2017
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Ing. Gary Andrés Medrano Villamor
Director Ejecutivo

Elaboración:
Lic. Sergio Antonio Guzman Rios
Director de Regulación Económica

Lic. Javier Rolando Rivero Zuazo
Jefe de la Unidad de Precios y Tarifas

Ing. Quenie Arianne Quiroga Cuellar
Técnico en Estadística

Diagramación:
Unidad de Comunicación y Defensa del Consumidor - UDC

PUBLICACIÓN OFICIAL
© Agencia Nacional de Hidrocarburos
La Paz - Bolivia

La reproducción total o parcial de la información contenida en el presente documento, debe tener el correspondiente crédito a la Memoria Institucional 2017, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Distribución Gratuita.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

Evo Morales Ayma

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Ing. Luis Alberto Sánchez Fernández

Ministro de Hidrocarburos

Ing. Gary Andrés Medrano Villamor

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

CARTA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Me es grato presentar la Memoria Institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, correspondientes a la gestión 2017. Durante ese periodo, se cumplieron 8 años de existencia de la ANH, y con ello se alcanza una posición inmejorable desde el punto de vista de gestión regulatoria en las actividades de exploración y explotación en el marco de la política y normativa del sector de hidrocarburos.

La entidad cuenta con una trayectoria impecable, que permite enfrentar con optimismo los cambios futuros, lo que en definitiva se traduce en confianza de los operadores, consumidores y público en general. Si bien fue un año complejo para la industria del sector petrolero, la ANH logró consolidar su mensaje de cercanía y buen servicio a la población boliviana, mediante su política de educación ciudadana que permitió enseñar aspectos básicos en el manejo y manipulación de los combustibles en los hogares y vehículos de los bolivianos, durante este año, el proyecto B-Sisa, que permitió optimizar el control de la comercialización y distribución de los combustibles por regiones, logrando de este modo la confianza de sus usuarios, consumidores y público en general hacia la entidad.

El balance actual es positivo y la aspiración de ANH es que cada vez incremente el beneficio de esta administración eficiente, cálida y transparente, a las actividades de la cadena hidrocarburífera, en el marco de la política nacional de hidrocarburos.

Por tanto, para lograr lo anteriormente mencionado, como entidad Reguladora, seguiremos desplegando importantes esfuerzos en potenciar el proceso de mejora continua desde un punto de vista operacional mejorando la comunicación de los canales de servicio, como la página web, redes sociales, etc.

Desde el punto de vista financiero, y a pesar de la caída de precios en la industria petrolera se ha logrado mejorar el resultado operacional respecto al año 2016, mediante la certificación ISO 9001:2015

La Agencia Nacional de Hidrocarburos es la única institución del Estado certificada con las normas internacionales ISO desde la gestión 2013, actualmente certificada mediante ISO 9001:2015 en todos sus procesos y en todas sus unidades desconcentradas a nivel nacional. Estar certificado con las normas ISO significa que todos tus procesos operativos, administrativos, técnicos y jurídicos cuentan con estándares de calidad internacional, lo que convierte a una institución eficiente, transparente, ágil, versátil y desburocratizada y con enfoque de atención al usuario y consumidor.

Por consiguiente la ANH al buscar el objetivo de ser un referente en Gestión Regulatoria, forma un equipo humano, convencido y motivado por ser parte de la revolución y transformación del Sector Hidrocarburifero de Bolivia.

Ing. Gary Andrés Medrano Villamor
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

Según mandato Constitucional, la Agencia Nacional de Hidrocarburos es una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio de Hidrocarburos, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la Ley.

La Ley de la Empresa Publica N° 466 de 26 de diciembre de 2013, establece en su Disposición Séptima, que para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH queda encargada de emitir la normativa técnico jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo.

En observancia de dicho mandato y los lineamientos legales establecidos, referentes a las actividades del sector hidrocarburos, la ANH a través de las distintas áreas organizacionales que conforman su estructura organizativa, ha realizado la regulación, control, supervisión y fiscalización de las actividades hidrocarburíferas en todo el territorio nacional.

ANH
Agencia Nacional
de Hidrocarburos

MISIÓN

"La ANH es una entidad autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, normativa, legal, técnica y económica, con mandato constitucional de: regular, supervisar, controlar y fiscalizar con eficacia, eficiencia, calidad y transparencia, las actividades de toda la cadena hidrocarburífera, en el marco de la política nacional de hidrocarburos; precautelando los derechos y obligaciones de los operadores, usuarios/consumidores".

VISIÓN

"Ser el Ente Regulador referente del Estado Boliviano que aplica la Gestión Regulatoria tecnológica y digital del sector Hidrocarburífero, de manera equitativa y sostenible, acorde con el mandato constitucional".

OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Aplicar de manera integral y continua la Gestión Regulatoria (Regular, Supervisar, Fiscalizar y Controlar) en las actividades de exploración y explotación en el marco de la política y normativa del sector de hidrocarburos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Implementar y fortalecer la Gestión Regulatoria mediante la sistematización de las actividades de refinación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos y la distribución de gas por redes, para precautelar la seguridad, calidad, volumen, precio y continuidad del servicio, en el marco de la política del sector.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Implementar mecanismos técnicos, administrativos y legales de apoyo a la gestión regulatoria con transparencia, solvencia y confiabilidad en el marco de la mejora continua.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ESTRUCTURA GENERAL ANH - 2018

Aprobado mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0095/2018 de 3 de mayo de 2018

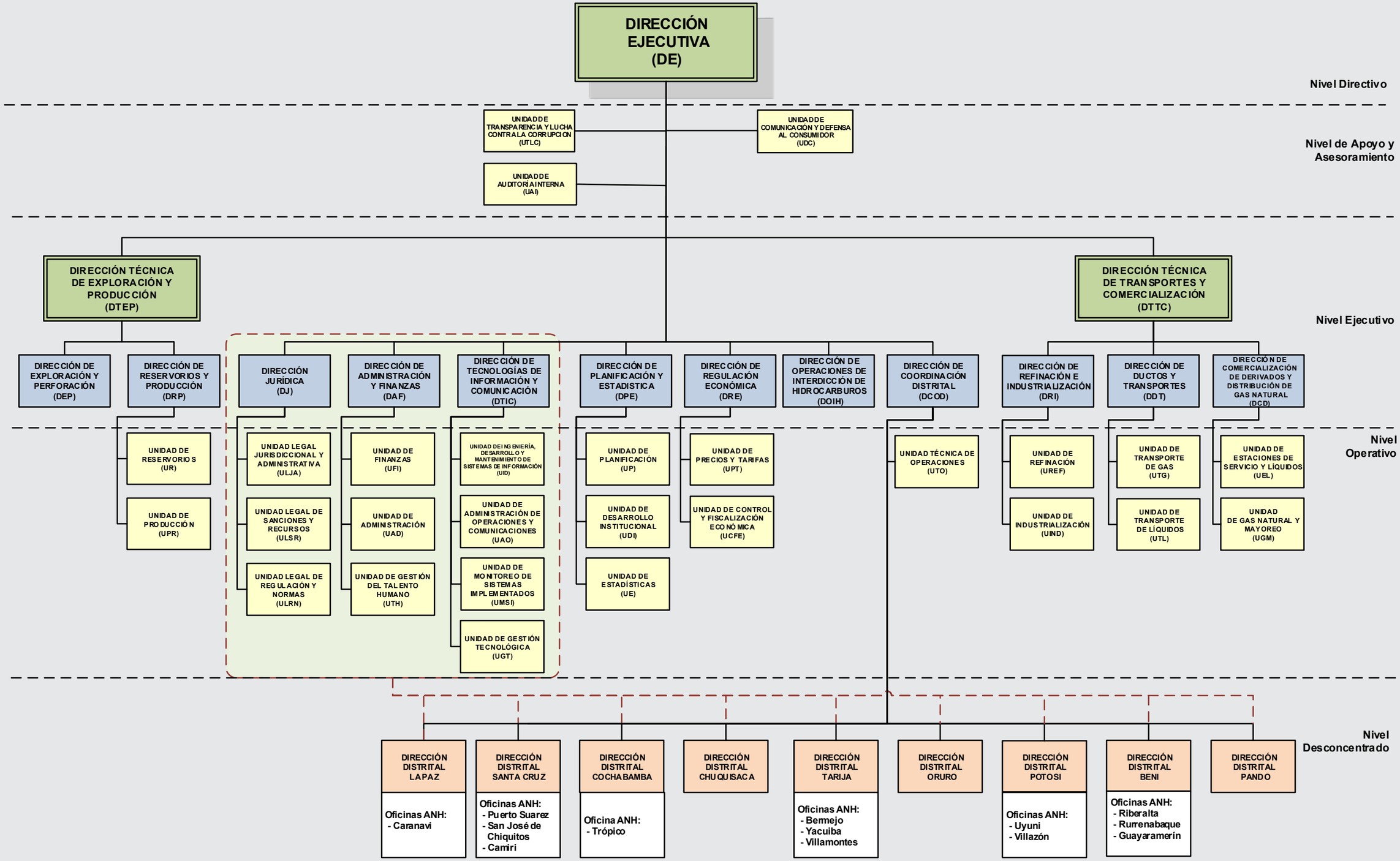

PLANTEL EJECUTIVO 2017

Ing. Gary Andrés Medrano Villamor
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

Ing. Nelson Andrés Lamas Rodriguez
DIRECTOR TÉCNICO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN (DTE&P)

Ing. Víctor Hugo Chipana Kergua
DIRECTOR DE EXPLORACIÓN (DTE&P-DEX)

Ing. Pablo Martin Zúñiga Baptista
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN (DTE&P-DPR)

Ing. Northon Nilton Torrez Vargas
DIRECTOR TÉCNICO DE TRANSPORTES Y COMERCIALIZACIÓN (DTTC)

Ing. Gustavo Juan Carrasco Ayma
DIRECTOR DE REFINACION E INDUSTRIALIZACIÓN (DRI)

Ing. Jorge Antonio Martínez Ortiz
DIRECTOR DE DUCTOS Y TRANSPORTES (DDT)

Ing. Luis Fernando Peredo Villarubia
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

Lic. Sergio Antonio Guzmán Ríos
DIRECTOR DE REGULACIÓN ECONÓMICA (DRE)

Ing. Miguel Ángel Tarifa Calderón
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)

Lic. Luis Mario Charcas Viscarra
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

Lic. María Libertad Fernandez Burgoa
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DPDI)

Dr. Luis Fernando Simón Castro
DIRECTOR DE OPERACIONES DE INTERDICCIÓN DE HIDROCARBUROS (DOIH)

Dr. Guimar Rodrigo Leigue Vaca
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DISTRITAL (DCOD)

Ing. German Daniel Jimenez Terán
DIRECTOR DISTRITAL LA PAZ

Ing. Jimmy Hilmar Méndez Rojas
DIRECTOR DISTRITAL COCHABAMBA

Ing. Juan Carlos López Sánchez
DIRECTOR DISTRITAL SANTA CRUZ

Ing. Diego Hevia Vaca Antelo
DIRECTOR DISTRITAL TARIJA

Ing. Bismark Rodrigo García Sandy
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA

Ing. Vladimir Manchego Choque
DIRECTOR DISTRITAL ORURO

Ing. Jaime Carlos Terceros Suarez
DIRECTOR DISTRITAL PANDO

Ing. Joel Antonio Callau Justiniano
DIRECTOR DISTRITAL BENI

Lic. Nelson Olivera Zota
DIRECTOR DISTRITAL POTOSÍ

Abog. Luis Antonio Kosovic Kaune
DIRECTOR JURÍDICO (DJ)

Ing. Einard Rafael Joffré Rojas
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (UGT)

Abog. Oscar Fernando Ortiz Pozo
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT)

Lic. Shirley Irene Vásquez Pinto
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI)

Lic. Ángela Daniela Rocha Arias
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (UCI)

Lic. Juan Carlos Criales Castel
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (UTH)

Abog. Cesar Jesús Orozco Romero
JEFE DE LA UNIDAD DE NORMAS (UN)

ÁREA TÉCNICA UPSTREAM

EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS

Las actividades realizadas en Exploración y Producción en la gestión 2017 estuvieron enfocadas a dar continuidad, fortalecer y ampliar las actividades desarrolladas en el ámbito de Regulación, Supervisión, Control y Fiscalización y a la planificación de nuevos proyectos tendientes a la implementación de mecanismos y herramientas que introduzcan mejoras en el accionar de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y permitan la generación de indicadores orientados a perfeccionar la operativa del sector en el segmento del Upstream.

GESTIÓN DE REGULACIÓN

El área de Exploración y Producción de Hidrocarburos género y presentó al Ministerio de Hidrocarburos propuestas normativas solicitando viabilizar su tratamiento y aprobación a fin de contar con un marco normativo que permita a la ANH el ejercicio pleno de sus atribuciones de ente Regulador de todas las actividades del sector de hidrocarburos, conforme lo establecido en la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Sectorial plasmada en la Estrategia Boliviana de Hidrocarburos, además de facilitar la correcta ejecución de la Política Hidrocarburífera así como la gestión y administración de los recursos naturales estratégicos, de las operaciones hidrocarburíferas en su control y fiscalización.

ÁREAS DE RESERVA A FAVOR DE YPFB

Área Reservada, es un Área de interés hidrocarburífero tanto en zonas tradicionales como no tradicionales otorgadas a favor de YPFB, para que desarrolle actividades de Exploración y Explotación por sí o en asociación.

En fecha 08 de marzo de 2017, fue aprobado el Decreto Supremo No. 3107 que modifica el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo No. 29130 de 13 de mayo de 2007, modificado por los Decretos Supremos No. 29226 de 09 de agosto de 2007, D.S. 0676 de 20 de octubre de 2010, D.S. No. 1203 de 18 de abril de 2012 y D.S. No. 2549 de 14 de octubre de 2015, con el siguiente texto: " se reservan cien (100) áreas de interés hidrocarburífero a favor de YPFB, en calidad de Áreas Reservadas, que se encuentran en Zonas Tradicionales y Zonas No Tradicionales,..".

El área de Exploración ha elaborado un compendio de fichas técnicas de Áreas Reservadas a favor de YPFB, documento de más de 300 páginas con datos de superficie, ubicación geográfica a través de un mapa de detalle, y una ubicación general en el contexto regional. Además en cada área se detallan los estudios realizados en cada una de ellas y un resumen de la geología y su columna estratigráfica.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN

Las inspecciones realizadas a los Proyectos exploratorios permiten verificar que los mismos se realicen aplicando técnicas y procedimientos adecuados, de acuerdo a normativa nacional y a las buenas prácticas de la industria. Luego de las inspecciones el área de Exploración emite informes técnicos con observaciones y o recomendaciones sustentadas en la normativa vigente, que son puestas a conocimiento de YPFB y/o los Operadores para su implementación y/o corrección.

La ANH recibe retroalimentación correspondiente con el seguimiento a las observaciones, que corroboran la implementación de las recomendaciones emitidas por la ANH. En algunos casos se realiza una segunda inspección al Proyecto para corroborar la implementación de las recomendaciones o inspeccionar actividades que no se hayan verificado.
Estas inspecciones técnicas tienen un impacto positivo en las operaciones de los proyectos, asimismo, las Resoluciones Ministeriales fortalecen el ámbito de acción y las atribuciones constitucionales de la ANH.

En el marco de los Contratos de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación en Áreas Reservadas a favor de YPFB, la ANH realizó inspecciones y Georreferenciación a los siguientes proyectos exploratorios:

- Nueva Esperanza Sísmica 2D
- Magnetotelúrica del Subandino Norte
- Sísmica 2D Rio Beni Fase II
- Magnetotelúrica del Subandino Sur
- Adquisición Sísmica 2D – Área Reservada Tiahuanaco
- Adquisición Sísmica 2D – Área Reservada San Telmo
- Adquisición Sísmica 2D,MT y Gravimetria – Área Reservada Carohuaicho 8B,8C y Oriental

Asimismo, se realizaron inspecciones a los siguientes pozos exploratorios:

- Bulo Bulo Bloque Bajo- X1
- Dorado Centro -X1

PRODUCCIÓN

En la gestión 2017 el área de Producción continuo y amplio los trabajos Técnicos que realiza la ANH en la Supervisión y Control a las actividades de Explotación de Hidrocarburos, fortaleciendo los trabajos de; Inspección a las Plantas de Proceso de Gas Natural, Supervisión a los programas de Mantenimiento aplicado a las Plantas de Procesamiento de gas natural, Supervisión e Inspección a las operaciones de perforación e intervención de pozos y el monitoreo y verificación a la calidad de GLP en Plantas de proceso de Gas Natural. Todas estas actividades otorgan una variedad de información para la toma de decisiones, misma que es preservada en los bancos de datos de producción a partir del cual se genera reportes, información estadística y determinación de indicadores; elementos que permiten a nuestra entidad atender requerimientos de clientes internos y externos interesados en el sector de hidrocarburos.

INSPECCIONES TÉCNICAS A LAS PLANTAS DE PROCESO DE GAS Y LÍQUIDOS

Las actividades desarrolladas respecto a las inspecciones Técnicas a las Plantas de Proceso del Gas Natural y Líquidos inicio el 2013 con 7 inspecciones técnicas a plantas de proceso y baterías de producción, durante el periodo 2013 al 2017, existió un incremento de inspecciones logrando realizar 33 inspecciones durante la última gestión proyectando una fiscalización efectiva a las empresas que actualmente operan en el territorio nacional.

GRÁFICO N°1

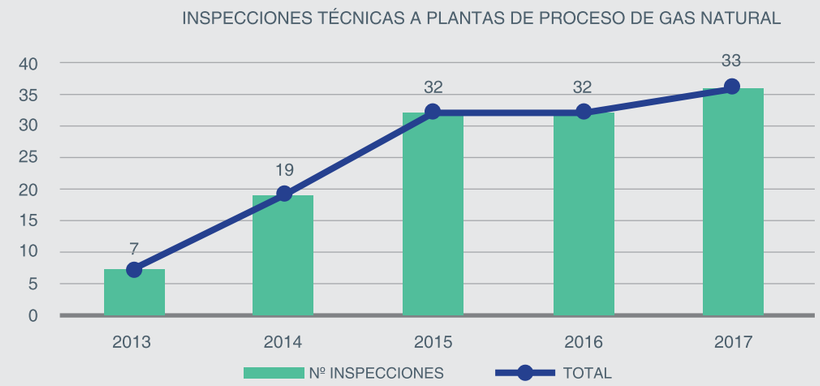

Fuente: Dirección de Producción – INF-DPR 0207/2017.

Durante la Gestión 2017 se ejecutaron (18) Inspecciones Técnicas y (15) Verificaciones Técnicas de acuerdo al Cronograma Anual de Inspecciones (CAI), abarcando todas las plantas a nivel nacional.

CUADRO N° 1
INSPECCIONES EJECUTADAS

N°	PLANTA	OPERADORA	UBICACIÓN
1	Percheles	YPFB Chaco S.A.	Santa Cruz
2	Naranjillos	Vintage Petroleum	Santa Cruz
3	Carrasco	YPFB Chaco S.A.	Cochabamba
4	Bulo Bulo	YPFB Chaco S.A.	Cochabamba
5	Paloma	Repsol E&P	Cochabamba
6	Vuelta Grande	YPFB Chaco S.A.	Chuquisaca
7	San Roque	YPFB Chaco S.A.	Tarija
8	Caigua	YPFB Chaco S.A.	Santa Cruz
9	La Vertiente	Shell Bolivia Corporation	Tarija
10	Rio Grande	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
11	Colpa	Petrobras Argentina	Santa Cruz
12	San Alberto	Petrobras Bolivia	Tarija
13	Tacobo	Pluspetrol Bolivia Corp.	Santa Cruz
14	Curiche	Pluspetrol Bolivia Corp.	Santa Cruz
15	Tajibo	Pluspetrol Bolivia Corp.	Santa Cruz
16	Yapacaní	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
17	Incahuasi	Total E&P	Santa Cruz
18	Margarita	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz

Fuente: Dirección de Producción – INF-DPR 0207/2017.

Las Inspecciones Técnicas a Plantas de Procesos de Gas Natural, contribuyen a verificar las condiciones técnicas y de seguridad durante las operaciones de las plantas, coadyuvando a velar por la continuidad operativa, asegurar la correcta aplicación de normas "Nacionales e internacionales".

GRÁFICO N° 2

Fuente: Dirección de Producción – INF-DPR 0207/2017.

VERIFICACIONES EJECUTADAS

Actividad realizada cuyo fin es verificar la implementación de medidas correctivas por parte de la Operadora a los aspectos observados en la inspección técnica realizada por personal de la ANH, actividad que permite cerrar el ciclo de inspección técnica.

CUADRO N° 2
VERIFICACIONES EJECUTADAS

N°	PLANTA	OPERADORA	UBICACIÓN
1	Naranjillos	Vintage Petroleum	Santa Cruz
2	Carrasco	YPFB Chaco S.A.	Cochabamba
3	Vuelta Grande	YPFB Chaco S.A.	Chuquisaca
4	San Roque	YPFB Chaco S.A.	Tarija
5	La Vertiente	Shell Bolivia Corporation	Tarija
6	Rio Grande	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
7	Colpa	Petrobras Argentina	Santa Cruz
8	San Alberto	Petrobras Bolivia	Tarija
9	Tacobo	Pluspetrol Bolivia Corp.	Santa Cruz
10	Curiche	Pluspetrol Bolivia Corp.	Santa Cruz
11	Tajibo	Pluspetrol Bolivia Corp.	Santa Cruz
12	Yapacaní	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
13	Incahuasi	Total E&P	Santa Cruz
14	Margarita	Repsol E&P	Tarija
15	Sábalo	Petrobras Bolivia	Tarija

Fuente: Dirección de Producción – INF-DPR 0207/2017.

Inspección Planta Yapacaní

Inspección Planta Margarita

Inspección Planta Incahuasi

SUPERVISIÓN TÉCNICA A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL

La Supervisión Técnica a los programas de mantenimiento se inició en la gestión 2015 donde se realizaron siete (7) supervisiones, manteniéndose el mismo número en la gestión 2016 y en la gestión 2017 se realizaron 11 supervisiones, la siguiente tabla muestra el detalle de los trabajos de supervisión realizados en el 2017:

CUADRO N° 3
SUPERVISIÓN TÉCNICA A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO

N°	PLANTA	OPERADORA	UBICACIÓN
1	Rio Grande	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
2	Yapacaní	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
3	Sirari	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
4	Vuelta Grande	YPFB Chaco S.A.	Chuquisaca
5	San Alberto	Petrobras Bolivia S.A.	Tarija
6	Colpa	Petrobras Argentina	Santa Cruz
7	TACOBO	PLUSPETROL	Santa Cruz
8	TAJIBO	PLUSPETROL	Santa Cruz
9	Yapacaní	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
10	Incahuasi	TOTAL E&P	Santa Cruz
11	Carrasco	YPFB Chaco S.A.	Cochabamba

Elaboración: DTE&P

SUPERVISIÓN A LAS OPERACIONES DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN E INTERVENCIÓN DE POZOS

El área de producción efectúa supervisiones e inspecciones técnicas a las operaciones y equipos de perforación, terminación e intervención de pozos de hidrocarburos a objeto de asegurar la correcta aplicación de normas y cumplimiento de requisitos técnicos y de seguridad exigidos para la actividad, buscando reducir los Tiempos No Productivos (NPT) y en consecuencia optimizar costos durante la intervención del mismo, así como la integridad del personal que participa de las operaciones.

EVOLUCIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS A POZOS EN PERFORACIÓN, TERMINACIÓN E INTERVENCIÓN DE POZOS

La supervisión e inspección a operaciones de perforación, terminación e intervención de pozos inició en la Gestión 2015, después de identificar las operaciones involucradas en la Perforación, Terminación e Intervención de pozos y el desarrollo de los Registros de relevamiento de información.

El registro de las visitas técnicas de supervisión e inspección a operaciones de perforación, terminación e intervención de pozos, ha logrado ampliar la cobertura de manera gradual pasando de cero Inspecciones Técnicas en la gestión 2014 a realizar siete en la gestión 2017 Supervisiones e Inspecciones Técnicas a proyectos de Perforación, Terminación e Intervención de pozos en territorio nacional.

GRÁFICO N° 3

Elaboración: DTE&P

CUADRO N° 4
SUPERVISIÓN A LAS OPERACIONES DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN E INTERVENCIÓN DE POZOS

N°	POZO	OPERADORA	UBICACIÓN
1	CAI 13D	YPFB Chaco S.A.	Tarija
2	TTR-7	MATPETROL	Santa Cruz
3	BBL BB-X1	YPFB Chaco S.A.	Cochabamba
4	DRC-X1	YPFB Chaco S.A.	Santa Cruz
5	BQR-N7	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
6	LMS X12	YPFB Andina S.A.	TARIJA
7	RIO GRANDE X1001	YPFB Chaco S.A.	Santa Cruz

Elaboración: DTE&P

El cumplimiento de la Supervisión e Inspecciones a los distintos pozos en perforación e intervención fue del 100%, alcanzado a diciembre 2017, de acuerdo a la planificación anual.

MONITOREO A LOS REGISTROS DE CALIDAD DE GLP EN MODULO OCTANO

A fin de controlar la calidad del Gas Licuado de Petróleo producido en plantas de proceso de gas natural instaladas en campos en producción, se realiza el Monitoreo, Seguimiento y Control diario a los Certificados de Calidad de GLP entregado en los puntos de transferencia de custodia, reportados por las Empresas Operadoras en el Sistema Octano ("Modulo Control de Calidad de GLP en Plantas de Procesamiento de Gas"), bajo el marco de lo estipulado en el Decreto Supremo 1499 Anexo 1 "Reglamento de Calidad de Carburantes", artículo 8 "Control de Calidad" incisos I, II y III.

El monitoreo es realizado a las cinco Plantas productoras de Gas Licuado de Petróleo GLP.

CUADRO N°5
PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL PRODUCTORAS DE GLP

EMPRESA PETROLERA CAMPO / PLANTA	CAPACIDAD INSTALADA DE PROCESAMIENTO		
	UBICACIÓN		GAS (MMPCD)
YPFB ANDINA S.A.			
RGD	RIO GRANDE	SANTA CRUZ	170
YPFB CHACO S.A.			
CRC	CARRASCO	COCHABAMBA	70
VGR	VUELTA GRANDE	CHUQUISACA	100
REPSOL E&P BOLIVIA			
PLM	PALOMA	COCHABAMBA	40

Elaboración:_DTE&P

Seguimiento y Control a la Calidad de GLP, emerge el informe estadístico mensual que brinda información detallada de: operadoras que reportaron en el sistema octano, días reportados, número de pruebas realizadas, reporte de los certificados de calidad de GLP observados, análisis y evaluación de datos y parámetros.

Desde la puesta en producción del Sistema Octano "Modulo Control de Calidad de GLP en Plantas de Procesamiento de Gas" se observa la evolución del monitoreo y control a los registros de Calidad de GLP de Plantas de Procesamiento de Gas Natural, logrando ampliar la cobertura de manera gradual pasando de cero (0) en la gestión 2015 a doce (12) en la gestión 2017.

GRÁFICO N° 4

Elaboración: DTE&P

SUPERVISIÓN A LA TOMA DE MUESTRA Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE GLP PROCEDENTE DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL

Con la finalidad de verificar, in situ, el cumplimiento de las Especificaciones de Calidad de GLP procedente de Plantas de Procesamiento de gas natural que operan en territorio nacional se procedió a la tercerización del servicio. Personal técnico del área de Producción supervisa tanto el muestreo del producto como el análisis en laboratorio del mismo.

En la gestión 2017 se realizaron nueve (9) toma de muestras de GLP y ensayos de laboratorio a objeto de verificar la Calidad de GLP de Plantas de Procesamiento de Gas Natural.

GRÁFICO N° 5
INSPECIONES DE VERIFICACION DE LA CALIDAD DE GLP

Elaboración:_DTE&P

CUADRO N° 6
VERIFICACIÓN DE TOMA DE MUESTRA Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DE GLP

	PLANTA	OPERADORA	UBICACIÓN
1	Rio Grande	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
2	Carrasco	YPFB Chaco S.A.	Cochabamba
3	Paloma	REPSOL E&P	Cochabamba
4	Rio Grande	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
5	Vuelta Grande	YPFB Chaco S.A.	Chuquisaca
6	Carrasco	YPFB Chaco S.A.	Cochabamba
7	Paloma	REPSOL E&P	Cochabamba
8	Rio Grande	YPFB Andina S.A.	Santa Cruz
9	Vuelta Grande	YPFB Chaco S.A.	Chuquisaca
10	Carrasco	YPFB Chaco S.A.	Cochabamba

Elaboración: DTE&P

El cumplimiento de la Toma de Muestra y Ensayos realizados para la Verificación de calidad de GLP procedente de Plantas de Procesamiento de Gas Natural fue del 100%, alcanzado a diciembre 2017, de acuerdo a la planificación realizada para el mencionado procedimiento.

Durante la Gestión 2017, los resultados de los ensayos realizados de acuerdo a lo estipulado en el Anexo A del Anexo I del D.S. 1499 demostraron que todas las muestras de GLP tomadas y analizadas, se encontraron dentro de las especificaciones (Máximas y Mínimas) requeridas para su comercialización en cumplimiento del Artículo 75 de la Constitución Política del Estado.

ÁREA TÉCNICA DOWNSTREAM

REFINACIÓN

REFINERÍA GUILLERMO ELDER BELL (RGEB)

Se programaron y efectuaron supervisiones a la operación, seguridad a las Unidades de Crudo, Reformación Catalítica, Nueva Unidad de Isomerización y Servicios Básicos. Así mismo, se realizó la verificación de la calibración de equipos de transferencia de custodia y supervisión a los procedimientos para determinar los ensayos de calidad de los derivados producidos.

Prueba hidrante 3MH-193 – Unidad de isomerización

Del 24 de julio al 19 de agosto de 2017, se desarrolló el paro programado de la Unidad de Reformación Catalítica A-302, a objeto de realizar el reemplazo de los Hornos Platforming de acuerdo al plan de mantenimiento programado por la RGEB, el objetivo principal del paro es garantizar la continuidad de las operación y el abastecimiento de carburantes al mercado interno.

Hornos Platforming Antiguos

Hornos Platforming Nuevos

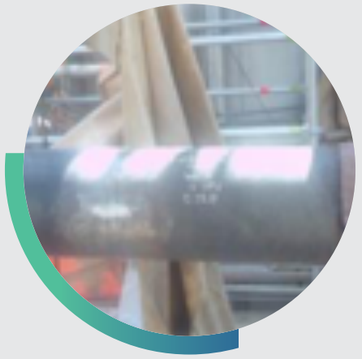

Cambio de material en el piping de los hornos

NUEVA UNIDAD DE ISOMERIZACIÓN (NUIS)

Mediante Resolución Administrativa RAR-ULGR N° 0099/2017 la ANH otorgó Licencia de Operación a la NUIS para la producción de Gasolina Intermedia – Isomerado, el cual es mezclado con reformado de las áreas 302, 303 y LSR para incrementar la producción de Gasolina Especial y a partir del mes de noviembre de 2017 la producción de Gasolina Súper 91 tal como se muestra a continuación:

CUADRO N°7
NUEVA UNIDAD DE ISOMERIZACIÓN
(EXPRESADO EN M3)

PRODUCTO	2016	2017
Gasolina Especial (m3/año)	393.549,60	573.210,20
Gasolina Súper 91 (m3/año)	0,00	3.671,70

Fuente: elaboración propia con la información remitida por YPFBR

Se efectuó supervisiones a la operación, seguridad, transferencia de custodia de volumen y supervisión a los ensayos de calidad de los productos a fin de garantizar la operatividad y producción de la NUIS.

La ANH en consideración al Decreto Supremo 1499, autorizó mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 497/2017 de 31 de octubre de 2017, a YPFB Refinación S.A. la producción de gasolina RON 91 (gasolina súper 91), alcanzando en noviembre la producción de 1.400,1 m3/mes, incrementándose la misma a 2.271,6 m3/mes para diciembre por una mayor demanda, la cual es comercializada inicialmente en estaciones de servicio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

REFINERÍA GUALBERTO VILLARROEL - RGV

La ANH efectuó supervisiones a la operación, seguridad, sistemas de medición de volumen y supervisión a los procedimientos para determinar los ensayos de calidad, verificando las condiciones de operatividad a fin de garantizar el abastecimiento de carburantes y lubricantes al mercado interno.

Del 7 al 27 de abril se realizó el paro de planta a objeto de cumplir con el plan de mantenimiento programado para desarrollar diversos trabajos en todas las unidades de RGV, por lo que la ANH efectuó supervisiones para verificar el cumplimiento del alcance del paro, así como el control a los reportes de seguimiento del paro programado en los trabajos:

- Unidad de Crudo 27.250 BPD. Reemplazo de los paquetes enfriadores 1E-1006
- Unidad de Recuperación de Gases. se programaron los trabajos: Acumulador 1D-1102; Enfriador 1E-1105; acumulador 1D-1106; mantenimiento de Válvulas, mantenimiento de instrumentación.
- Unidad de Hydrobon Platforming, se realizaron regeneración de catalizadores de los Reactores 1R-1202, 1R-1203, 1R-1204 y 1R-1205, cambio de rodamientos, correas, alineado de aspas y mantenimiento de su motor y otras inherentes a mantenimientos de equipos.
- Planta de lubricante, las Unidades de Vacío I y II, Hidroterminado, PDA, MEK y Furfural.

Aeroenfriador 1E-1006

Aeroenfriador 1E-1006

Trabajos Enfriador 1E-1105

Trabajos Acumulador 1D-1106

1E-1204 limpieza de tubos internos

Reactores 1R-1202, 1R-1203, 1R-1204 y 1R 1205;Regeneración de los catalizadores

NUEVA UNIDAD DE REFORMACIÓN CATALÍTICA - NURC

Durante la gestión 2017 se efectuaron supervisiones a los sistemas de seguridad, operación, a los sistemas de medición de volumen y supervisión a los procedimientos para determinar los ensayos de calidad de los productos, a efectos de verificar las condiciones operativas para la producción de reformado el cual es mezclado con gasolina liviana (LSR), para incrementar la producción de gasolina especial.

REFINERÍA ORO NEGRO

Durante la Gestión 2017, se efectuaron supervisiones a los sistemas de seguridad, operación, a los sistemas de medición de volumen y supervisión a los procedimientos para determinar los ensayos de calidad de los productos, verificando los parámetro de operación considerando los rendimientos de las unidades, siendo que durante la gestión 2017 la producción de la refinería no fue constante, debido a la baja carga de crudo.
El control a los partes diarios de producción se efectuó a través del registro y evaluación en una base datos que refleja el movimiento de producción de carburantes a fin de garantizar el abastecimiento al mercado interno.

Supervisión a la operación

Supervisión a la seguridad

ACEITES LUBRICANTES

La ANH efectuó un operativo a los puntos de venta de aceites lubricantes, que expenden sus productos fuera de especificaciones de calidad conforme establece los anexos del Decreto Supremo N° 1499 de 20 de febrero de 2013 y Decreto Supremo N° 2741 de 27 de abril de 2016, el operativo fue realizo de manera conjunta en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, secuestrándose aceites lubricantes fuera de calidad en La Paz 409,2 litros, en Santa Cruz 703,5 litros de aceites lubricantes reciclados y 35 Kg. de grasa automotriz y en Cochabamba 1 898 litros de aceites lubricantes reciclados y 100 Kg de grasa automotriz.

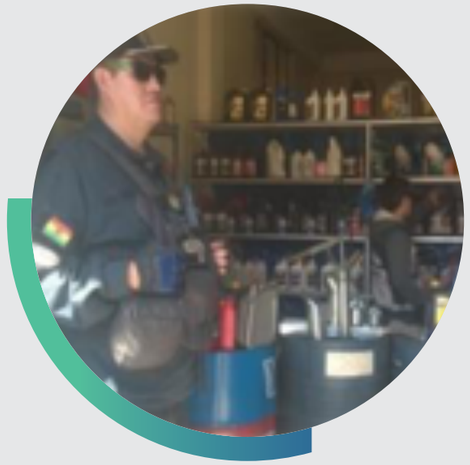

Operativo La Paz

Operativo Santa Cruz

Operativo Cochabamba

La ANH emitió la Resolución Administrativa regulatoria RAN-ANH-UN N° 9/2017 de fecha 27 de junio de 2017, a través de la cual se establecen los requisitos, procedimiento y demás condiciones para obtener la Autorización de Producción de Lubricantes, misma que fue publicada en los medios de prensa de circulación nacional.

COMITÉ DE PRODUCCIÓN Y DEMANDA - PRODE

La ANH en consideración con sus atribuciones conferidas por ley y el Decreto Supremo N° 28384 de 6 de octubre de 2005, presidió las reuniones mensuales del Comité de Producción y Demanda – PRODE, en coordinación con los operadores del sector, Ministerio de Hidrocarburos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Por lo cual la ANH emite mensualmente Resoluciones Administrativas con las asignaciones de crudo y la programación de derivados de las refinerías determinado los volúmenes de hidrocarburos necesarios para el abastecimiento del mercado interno y exportación

ALMACENAJE DE PRODUCTOS INTERMEDIOS

Durante la gestión 2017, se efectuaron supervisiones de seguridad a las Plantas de procesamiento de Gas Natural, verificando los sistemas contra incendios y de seguridad de las facilidades de almacenaje de propano conforme los estándares internacionales API 2510 "Design and Construction of LPG Installations", NFPA 497 "Recommended Practice for the Classification of Flammable Liquids, Gases, or Vapors and of Hazardous (Classified) Locations for Electrical Installations in Chemical Process Areas" , NFPA 70 "National Electrical Code", NFPA 13 "Standard for the Installation of Sprinkler Systems", NFPA 20 "Standard for the Installation of Stationary Pumps for Fire Protection", NFPA 22 "Standard for Water Tanks for Private Fire Protection" y NFPA 24 "Standard for the Installation of Private Fire Service Mains and Their Appurtenances".

Para los campos Naranjillo, Sararí, Yapacaní, Tacobo, campo la Vertiente e Incahuasi.

Planta Naranjillo

Planta Yapacaní

Planta Incahuasi

Planta Sirari

INDUSTRIALIZACIÓN

La ANH en la Gestión 2017, realizó actividades relacionadas a la regulación, supervisión y control de la Planta de Separación de Líquidos "Carlos Villegas Quiroga", Planta de Separación de Líquidos de "Rio Grande", la Planta de Gas Natural Líquido (GNL)N, Estaciones de Regasificación y la Planta de Amoniaco y Urea.

PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS RIO GRANDE

En la gestión 2017, se autorizaron dos (2) paros programados de planta para el mantenimiento de la Turbina Solar MARS 90. Se verificó el cumplimiento del alcance a través de supervisiones y control a los reportes de seguimiento del paro programado.

Se efectuó supervisiones a la operación, seguridad, calidad y a los sistemas de medición de volumen de la planta.

Se realizó el control a los partes diarios de producción por medio del registro, validación y evaluación en bases datos.

Planta de Separación de Líquidos de "Rio Grande"

Supervisión a la Seguridad - Red contra incendio.

Supervisión a la Operación – Supervisión a la Calibración de Instrumentos

Personal de la ANH con el equipamiento necesario para realizar trabajos en altura

PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS "CARLOS VILLEGAS QUIROGA"

Se efectuó el control a los partes diarios de producción de la Planta de Separación de Líquidos "Carlos Villegas Quiroga" - PSLCV, realizando el registro, la validación y la evaluación en una base datos, de la cual se realiza la comparación entre lo producido en la gestión 2016 y la gestión 2017 según el siguiente detalle:

La gestión 2017 tuvo un incremento de producción del 23% de GLP y 31% de Gasolina Rica en Isopentano respecto a la gestión 2016, que permite a la PSLCV cumplir con los contratos de exportación y abastecer al mercado interno.

Se efectuó supervisiones a la operación, seguridad, calidad y sistemas de medición de volumen de la PSLCV verificando las condiciones de operación, puntos de transferencia de custodia, el cumplimiento a los procedimientos de medición de los parámetros de calidad y el funcionamiento del sistema contra incendios.

Planta de Separación de Líquidos "Carlos Villegas Quiroga" - PSLCV

PSLCV, unidad de fraccionamiento.

PSLCV, unidad de almacenaje de GLP

PSLCV, ducto de Entrada Gas Natural y Salida de Gas residual de exportación

PLANTA DE GAS NATURAL LICUADO

La Planta de GNL durante la gestión 2017, incrementó los volúmenes de producción con respecto a la gestión 2016, debido a la puesta en operación de las Estaciones de Regasificación que forman parte del proyecto GNL de YPFB.

En el Ámbito Regulatorio, se emitió la autorización del paro programado, así como la supervisión de cierre, respecto al mantenimiento efectuado al turbogenerador SIEMENS SGT-300 de la unidad de generación eléctrica, conforme el plan anual de mantenimiento de la planta y las recomendaciones del fabricante.

Por otro lado, se realizó el control y la supervisión a la operación, seguridad y calidad velando por la continuidad operativa de la PGNL, verificando la cromatografía de la corriente de alimentación, la parametría de las condiciones de operación respecto a las bases de diseño y las especificaciones del producto, previo a su despacho.

Planta de Gas Natural Licuado de Rio Grande

Planta de Gas Natural Licuado de Rio Grande, Unidad Criogénica.

Planta de Gas Natural Licuado de Rio Grande, unidad de generación eléctrica

ESTACIONES DE REGASIFICACIÓN

Se realizaron supervisiones a la construcción, operación, seguridad y los sistemas de medición de volumen a las 27 Estaciones de Regasificación (ERs), cerrando la gestión con 24 ERs en etapa operativa, velando por el suministro de gas natural a los más de 25000 usuarios beneficiados del proyecto y Gas Natural Vehicular (GNV) en la localidad de San Julián.

Durante las supervisiones in situ se verificó la cantidad almacenada de GNL, el volumen de gas natural regasificado para el suministro a la población, los puentes de regulación, medición, odorización y la calibración de los instrumentos de todas las estaciones de regasificación. Producto de estas actividades se emitieron instructivos para garantizar la continuidad en el suministro.

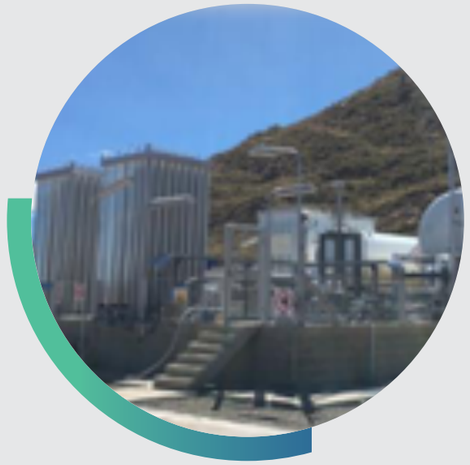

Estación de Regasificación – Desaguadero

Estación de Regasificación – Rurrenabaque Puesta en Frio del Depósito Criogénico

PLANTA DE AMONIACO - UREA BULO BULO

La ANH realizo supervisiones a la construcción y operación de la Planta de Amoniaco - Urea (PAU) verificando que durante el periodo 16 al 18 de mayo de 2017, desarrolló 72 horas de pruebas de desempeño ininterrumpidas operando en condiciones estables con capacidad por sobre el 100% de su diseño y obteniendo Urea bajo especificación de calidad.

Durante la operación comercial de la PAU, se verifica la producción y almacenaje 32 mil toneladas de Urea (Granel y Embolsado), a objeto de dar cumplimento a los contratos de comercialización en el mercado interno y de exportación.

Supervisión a la Operación – Unidad de Producción de Nitrógeno

Supervisión a la Calidad

Supervisión a la Calidad Silos de Almacenamiento Urea

Planta de Amoniaco y Urea

DUCTOS Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

El Transporte de Hidrocarburos por Ductos es una actividad de servicio público y utilidad pública constituyéndose en un eslabón fundamental en la cadena hidrocarburífera; por consiguiente, dada su importancia y necesidad de ser prestado de manera regular y continua, es una actividad regulada.

Dicha Regulación es llevada a cabo a través de la Dirección de Ductos y Transporte (DDT), de acuerdo a las atribuciones de la ANH establecidas en la Ley N° 1600, la Ley de Hidrocarburos N° 3058, la Ley N° 100, Reglamentos y Resoluciones Administrativas, Resoluciones Ministeriales y Normativa vigente en lo que concierne al Transporte de Hidrocarburos.

A través de la Regulación, Supervisión, Control y Fiscalización del Transporte de Hidrocarburos por ductos, la DDT vela por la continuidad operativa del servicio de este hito en la cadena de hidrocarburos, realizando para ello la autorización de proyectos de construcción, ampliaciones y mejoras, para el transporte de hidrocarburos por ductos, evaluación técnica para la otorgación de licencias de operación de ductos, realización de inspecciones técnicas a los sistemas de ductos, evaluación técnica de los presupuestos programados y ejecutados, presentados por las operadoras, coordinar las reuniones para la programación de transporte de hidrocarburos líquidos en el sistema de ductos (PRODE), etc.

Asimismo, la coordinación para la distribución de la capacidad de transporte de gas natural a los usuarios del Occidente del País (GAA), y la elaboración de estadísticas de transporte de hidrocarburos por ductos.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE GASODUCTOS

Las solicitudes de autorización de construcción de Proyectos evaluados más importantes, fueron los siguientes:

CUADRO N° 8
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE GASODUCTOS

PROYECTO	ALCANCE	AUTORIZACIÓN ANH	EMPRESA
Integridad Gasoducto GSCY	Incrementar la vida útil e integridad del gasoducto GSCY, optimizando el sistema de protección catódica y reemplazando el revestimiento de este gasoducto.	Auto de fecha 04/12/2017.	YPFB Transporte S.A

Fuente: DDT

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS

Las solicitudes de autorización de construcción de Proyectos evaluados más importantes, fueron los siguientes:

CUADRO N° 9
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS

PROYECTO	ALCANCE	AUTORIZACIÓN ANH	EMPRESA
Construcción de variante ONSZ-1, sobre puente Yapacaní	Garantizar la operación y el mantenimiento del ONSZ-1 ante crecidas del Rio Yapacaní.	Auto de fecha 26/09/2017	YPFB Transporte S.A

Fuente: DDT

En cada proyecto, fueron evaluados, los procedimientos y resultados de las pruebas hidrostáticas correspondientes, conforme lo dispuesto en el Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación y Abandono de Ductos en Bolivia.

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA OTORGACIÓN DE LICENCIAS DE OPERACIÓN/AUTORIZACIÓN DE GASODUCTOS, OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS

La DDT, una vez verificado el cumplimiento a los estándares y normativa tanto internacionales como nacionales en la construcción de un proyecto, otorga el permiso para la operación del mismo mediante la extensión de una Licencia u Autorización de operación.

CUADRO N° 10
LICENCIAS DE OPERACIÓN/AUTORIZACIÓN DE GASODUCTOS, OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS

PROYECTO	ALCANCE	AUTORIZACIÓN ANH	EMPRESA
Extensión Gasoducto Carrasco Yapacaní GCY	Incrementar la capacidad de transporte del Gasoducto Carrasco - Yapacaní (GYC) que actualmente opera en sentido inverso de flujo, desde Yapacaní hacia carrasco de 128,2 mmpcd a 144 mmpcd, mediante la construcción de una línea de aproximadamente 4 kilómetros de longitud y 12", con las facilidades para cumplir con la demanda, precautelando la operación de la planta Carrasco y garantizar el volumen requerido por la planta de Amoniaco y Urea.	Licencia de Operación N° EXT – GAS – 01 -2017	YPFB Transporte S.A
Autorización Sistema de Poliductos	Se autoriza la operación de los Poliductos: - PCOLP I - PCOLP II - PCPV - PCSZ-1 - PCS - PSP - PVT	RAR- ANH-ULGR No 0014/ 2017	YPFB Transporte S.A

Fuente: DDT

PRESUPUESTOS EJECUTADOS

De acuerdo al parágrafo III, inciso a) del artículo 58 del RTHD, los siguientes operadores, presentaron para su evaluación a la ANH sus Presupuestos Ejecutados de inversiones y operaciones, se realizó la evaluación oportuna de los aspectos técnicos que le corresponden.

CUADRO N° 11
PRESUPUESTOS EJECUTADOS EVALUADOS

PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 DISCAR S.R.L. (GASOLINA ESPECIAL)
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 DISCAR S.R.L. (DIESEL OIL)
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 YPFB TRANSPORTE S.A.
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 ORO NEGRO S.A. (LÍQUIDOS)
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 YPFB LOGÍSTICA S.A.
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 GAS ORIENTE BOLIVIANO
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 YPFB ANDINA S.A. (12”).
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 YPFB ANDINA S.A. (COMPRESIÓN).
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 YPFB TRANSIERRA S.A.
PRESUPUESTO EJECUTADO 2016 YPFB CHACO S.A.

CUADRO N° 12
PRESUPUESTOS PROGRAMADOS EVALUADOS

PRESUPUESTOS PROGRAMADOS
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018 DISCAR S.R.L. (GASOLINA ESPECIAL)
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018 DISCAR S.R.L. (DIESEL OIL)
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018 YPFB TRANSPORTE S.A.
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018 ORO NEGRO S.A. (LIQUIDOS)
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018 GAS ORIENTE BOLIVIANO
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018 YPFB ANDINA S.A. (12”)
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018 YPFB ANDINA S.A. (Compresión)
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018 YPFB CHACO S.A.
PRESUPUESTO PROGRAMADO 2018 YPFB TRANSIERRA S.A.

VOLÚMENES TRANSPORTADOS DE HIDROCARBUROS

VOLÚMENES TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA DE GASODUCTOS

Las estadísticas de los volúmenes transportados por gasoductos se efectúan en base a la información remitida mensualmente por las empresas operadoras: YPFB Transporte S.A., Gas TransBoliviano, Transierra, GasOriente Boliviano, YPFB Andina, YPFB Chaco, y YPFB.

VOLÚMENES TRANSPORTADOS DE GAS NATURAL MERCADO EXTERNO

Las empresas que transportan gas a Brasil son: GasOriente Boliviano por San Matías y Gas Transboliviano por el Mutún. A la Argentina, YPFB Transporte S.A. mediante el Gasoducto Integración Juana Azurduy de Padilla (GIJA).

CUADRO N° 13
VOLUMEN TRANSPORTADO DE GAS NATURAL MERCADO EXTERNO

PAÍS	EMPRESA	PUNTO DE ENTREGA	PROMEDIO (MMPC/MES)	TOTAL ACUMULADO (MMPC)
Brasil	Gas Transboliviano	- Por Mutún	25.016,10	300.193,20
	GasOriente Boliviano	- Por San Matías	549,63	6.595,54
	Total		25.565,73	306.788,73
Argentina	YPFB Transporte S.A.	- Por GIJA	19.059,62	228.715,41
	Total		19.059,62	228.715,41
	Total Mercado Externo		**44.625,35**	**535.504,15**

Fuente: DDT

VOLÚMENES TRANSPORTADOS DE GAS NATURAL MERCADO INTERNO

Las empresas que transportan gas al Mercado Interno son: YPFB Transporte S.A., Gas TransBoliviano, YPFB Andina, YPFB Chaco y GasOriente Boliviano.

CUADRO N° 14
VOLUMEN TRANSPORTADO DE GAS NATURAL MERCADO INTERNO

MERCADO	PROMEDIO (MMPC/MES)	TOTAL ACUMULADO (MMPC)
Mercado Interno	14.026,34	168.316,13
Total Mercado Interno	**14.026,34**	**168.316,13**

Fuente: DDT

VOLÚMENES DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS TRANSPORTADOS POR OLEODUCTOS MERCADO INTERNO

La empresa que transporta el Petróleo Crudo y Condensado es YPFB Transporte S.A.

CUADRO N° 15
HIDROCARBUROS LÍQUIDOS TRANSPORTADOS POR OLEODUCTOS MERCADO INTERNO

MERCADO	PRODUCTO	TOTAL ACUMULADO BBL	PROMEDIO BBL
Mercado Interno	PETROLEO CRUDO	19.420.674	53.207
	CRUDO “B”	361.761	991
	GLP	1.982.671	5.432
	ISOMERADO	473.162	1.296
Total Mercado Interno		**22.238.268**	**60.927**

Fuente: DDT

VOLÚMENES DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS TRANSPORTADOS MERCADO EXTERNO

La empresa que transporta el Crudo Reconstituido para exportación es YPFB Transporte S.A.

CUADRO N° 16
HIDROCARBUROS LIQUIDOS TRANSPORTADOS POR OLEODUCTOS MERCADO EXTERNO

MERCADO	PRODUCTO	TOTAL ACUMULADO BBL	PROMEDIO BBL
Mercado Externo	CRUDO "C"	1.250.512	3.426
Total Mercado Interno		**1.250.512**	**3.426**

Fuente: DDT

VOLÚMENES DE PRODUCTOS REFINADOS DE PETRÓLEO TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA DE POLIDUCTOS

Los reportes de volúmenes transportados por poliductos, se realizan en base a la información remitida mensualmente por las empresas: YPFB Transporte S.A., DISCAR S.R.L. y YPFB Refinación S.A.

CUADRO N° 17
PRODUCTOS REFINADOS DE PETROLEO TRANSPORTADOS A TRAVÉS DE POLIDUCTOS

EMPRESA	PRODUCTO	TOTAL ACUMULADO BBL	PROMEDIO BBL
DISCAR S.R.L.	Gas. Especial	175.956	482
	Diésel Oil	189.765	520
YPFBR S.A.	Jet Fuel	921.940	2.526
YPFB TRANSPORTE S.A.	GLP	2.760.788	7.564
	GAS. ESPECIAL*	3.992.202	10.938
	JET FUEL	187.753	514
	KEROSENE	25.235	69
	GLSR	118.435	324
	DIESEL OIL*	1.108.030	3.036
TOTAL		**9.480.105**	**25.973**

*Incluye los volúmenes transportados por Cisternas

Fuente: DDT

SUCESOS EN EL SISTEMA DE DUCTOS

A continuación, se detallan los sucesos ocurridos en el sistema de Ductos durante la gestión 2017, a los cuales se realizó el seguimiento respectivo hasta su subsanación, dentro el marco de competencia de la ANH, para precautelar la continuidad del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos.

Las causas de estos sucesos se debieron principalmente a: impactos con maquinarias pesadas y a problemas producidos por fenómenos naturales geotécnicos e hidrogeológicos (deslizamiento de suelos).

CUADRO N° 18
SUCESOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE GASODUCTOS

DUCTO	DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	FECHA DEL SUCESO	EMPRESA
GTB	Descarga Atmosférica en la Estación Yacuses	28/12/2016	Gas TransBoliviano S.A
DGCM	Doblado de cañería en derivada Gasoducto Cerrillos - Monteagudo	12/01/2017	YPFB Transporte S.A
GAA	Fisura de la fundación en área de unidades de compresión de la estación Chillijchi	25/01/2017	YPFB Transporte S.A
GIJA	Fuga de gas natural en puente de regulación de estación compresión campo grande	01/11/2016	YPFB Transporte S.A
GCC	Fuga de gas natural en el sector Carmen Mayu	05/11/2016	YPFB Transporte S.A
GSCY	Hundimiento de soportes en área de trampas de chancho - Estación de Compresión	10/02/2017	YPFB Transporte S.A
GVT - DGTP	Presencia de líquido en corriente de gas natural.	17/02/2017	YPFB Transporte S.A
GSCY	Crecida de quebradas por intensas lluvias, erosión terreno	04/04/2017	YPFB Transporte S.A
GASYRG	Paro de planta (estación de compresión Villamontes) sin despresurización y mantenimiento de emergencia ECV	01/04/2017	YPFB Transierra S.A
GASYRG	Exposición de tubería por erosión de terreno	04/04/2017	YPFB Transierra S.A
GCC	Daño al ducto kp 171+280 por impacto de camión	09/05/2017	YPFB Transporte S.A
GIJA	Falla en el sistema de control de planta PLC estación de compresión campo grande	03/05/2017	YPFB Transporte S.A
GAA	Empuje de tierra y piedra con maquinaria sobre el ducto	01/08/2017	YPFB Transporte S.A
GVT	Impacto de piedras ductos	30/08/2017	YPFB Transporte S.A
GTC	Daño a tubería - abolladura en el ducto GTC	23/08/2017	YPFB Transporte S.A
GVT - DGTP	Afectación por impacto vehicular	12/08/2017	YPFB Transporte S.A
GCC	Fuga de gas natural, kp 152+200 rio Antahuacana	10/09/2017	YPFB Transporte S.A

Fuente: DDT

CUADRO N° 19
LOS SUCESOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE OLEODUCTOS

DUCTO	DESCRIPCION DEL SUCESO	FECHA DEL SUCESO	EMPRESA
OCSZ-2	Crecidas de Quebradas por intensas lluvias erosión de terreno en el ducto	04/05/2017	YPFB Transporte S.A.
OSSA 1	Fuga de GLP esfera 2935 RGEB	09/10/2017	YPFB Transporte S.A
ORSZ	Daño al ducto por terceros, sector Brecha 4	22/11/2017	YPFB Transporte S.A
OMTF	Dobladura del ducto flexible del OMTF	17/12/2016	YPFB Transporte S.A.

Fuente: DDT

CUADRO N° 20
LOS SUCESOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE POLIDUCTOS

DUCTO	DESCRIPCION DEL SUCESO	FECHA DEL SUCESO	EMPRESA
PCS	Fuga de Diésel Oíl por impacto de equipo pesado	22/02/2017	YPFB Transporte S.A.
PVT	Afectación operativa por bloqueos	14/06/2016	YPFB Transporte S.A.
PVT	Impacto de Piedras al Ducto	03/07/2017	YPFB Transporte S.A.
PVT	Bloqueo de la planta Villamontes	04/07/2017	YPFB Transporte S.A.
PCOLP II	Empuje de tierra y piedra con maquinaria sobre PCOLP II	01/08/2017	YPFB Transporte S.A.
PCPV	Abolladura del Ducto	22/08/2017	YPFB Transporte S.A.
PVT	Impacto de Piedras al Ducto	30/08/2017	YPFB Transporte S.A.
PCOLP II	Fuga de GE, sector Millenium Oruro	09/09/2017	YPFB Transporte S.A.
PCOLP 1	Fuga de GE por skid de segregación	10/10/2017	YPFB Transporte S.A.

Fuente: DDT

PRUEBAS DE PRESIÓN EN EL SISTEMA DE DUCTOS

La DDT, evalúa y autoriza las Pruebas de Presión, para que las mismas sean diseñadas y realizadas bajo los parámetros de calidad, seguridad y medio ambiente, establecidos en las normas y estándares internacionales vigentes, a fin de verificar que la integridad de dichas instalaciones no se vea afectadas asegurando la continuidad de servicio.

A continuación, se detallan las pruebas de presión en el sistema de ductos, evaluadas y ejecutadas durante la gestión 2017.

PRUEBAS DE PRESIÓN EN EL SISTEMA DE GASODUCTOS

CUADRO N° 21
REGISTRO DE PRUEBAS DE PRESIÓN AL SISTEMA DE GASODUCTOS

DUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA DE PRESIÓN	FECHA DE APROBACION	EMPRESA
GASYRG	Cruce Río Pilcomayo.	10/01/2017	YPFB Transierra
GIJA	Proyecto "Emergencia Campo Grande.	03/01/2017	YPFB Transporte
GASYRG	Cuerpo y sellos de las válvulas	24/02/2017	YPFB Transierra
GAA	Construcción e instalación de by pass y prefabricado del 2do ramal, en el Puente de Medición Senkata.	16/03/2017	YPFB Transporte
GIJA	Tercer Ramal de Regulación argentina - Estación campo grande.	28/06/2017	YPFB Transporte
GASYRG	21 Secciones de tuberías Proyecto Estación de Compresión Parapetí.	09/06/2017	YPFB Transierra
GSP	14 Secciones de Tuberías "Construcción de Gasoducto Sucre Potosí - fase 1 (Mariaca Potosí)"	25/10/2017	YPFB Transporte
ESTACION DE COMPRESION RIO GRANDE	25 circuitos de Pruebas "Instalación de dos Unidades turbocompresoras"	12/12/2017	YPFB Andina
DGVH	Prefabricado para instalación 2do tramo Medidor Ultrasónico	20/12/2017	YPFB Transporte

Fuente: DDT

CUADRO N° 22
REGISTRO DE PRUEBAS DE PRESIÓN AL SISTEMA DE OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS

DUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA DE PRESIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	EMPRESA
PCS	Tubería para variantes Fajcha 2 y 3 del proyecto "Afectaciones tramo Padilla El Salto Poliducto PCS"	20/01/2017	*YPFB Logística S.A.
PCS	Tubería para variante Fajcha1 del proyecto "Afectaciones tramo Padilla El Salto Poliducto PCS"	31/01/2017	
PCS	Tubería para variantes Rosal 1 y 3 del proyecto "Afectaciones tramo Padilla El Salto Poliducto PCS"	06/03/2017	
PCS	Tubería para variantes Estación El Rosal - Astillero del proyecto "Afectaciones tramo Padilla El Salto Poliducto PCS"	16/03/2017	
OCSZ-2	Cambio de Niple y tubería de stock para emergencia	16/06/2017	YPFB Transporte S.A.
PVT	Cañería de Emergencia	27/07/2017	
PCSZ 1			
PCS			
OCSZ-2	By Pass Lateral de condesado y tubería en stock: 401 m x 6 plg y 295 m x 8 plg	15/08/2017	
PCOLP II	Cambio de tramo sector Confital	30/08/2017	
ONSZ-1	Variante Rio Yapacani, 7,251 m tub. 4plg	26/09/2017	

Fuente: DDT

INSPECCIONES TÉCNICAS REALIZADAS AL SISTEMA DE DUCTOS EN OPERACIÓN

El objetivo de las inspecciones es el de verificar la confiabilidad operativa y el mantenimiento realizado por los operadores a cada ducto y a su sistema de compresión o bombeo, a objeto de garantizar una operación confiable y continua del servicio para que las obligaciones de entrega de productos no se vean afectadas.

A continuación, se detallan las inspecciones realizadas a los ductos en operación durante la gestión 2017.

CUADRO N° 23
INSPECCIONES TÉCNICAS A GASODUCTOS

GASODUCTO	EMPRESA
Gasoducto Al Altiplano GAA, Tramo Rio Grande - Estación De Medición Huayñacota.	YPFB Transporte S.A
Gasoducto Al Altiplano Estación De Compresión Huayñacota - Estación Senkata	YPFB Transporte S.A
Gasoducto El Puente – Camargo	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca
Gasoducto Tarabuco Sucre - GTS	YPFB Transporte S.A
Gasoducto Sucre Potosí - GSP	YPFB Transporte S.A
Línea Ramal Qhora Qhora - Aranjuez Sector Pajchiri	Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.
Ducto Menor Carrasco – Bulo Bulo.	YPFB Chaco S.A.
Gasoducto Carrasco Cochabamba GCC	YPFB Transporte S.A
Gasoducto Taquiperenda Cochabamba (Tramo Taquiperenda – Tarabuco)	YPFB Transporte S.A
Gasoducto Taquiperenda Cochabamba (Tramo Tarabuco – Huayñacota)	YPFB Transporte S.A
Gasoducto Colpa Warnes – GCW	YPFB Transporte S.A
Gasoducto Yapacaní – Colpa – GYC	YPFB Transporte S.A
Gasoducto Carrasco Yapacaní - GCY	YPFB Transporte S.A
Gasoducto TransBoliviano -GTB	GAS TransBoliviano
Gasoducto Villamontes - Tarija - GVT	YPFB Transporte S.A
Gasoducto Integración Juana Azurduy - GIJA	YPFB Transporte S.A
Gasoducto Santa Cruz – Yacuiba- GSCY	YPFB Transporte S.A
Gasoducto GASYRG	YPFB Transierra S.A

Fuente: DDT

CUADRO N° 24
INSPECCIONES TÉCNICAS A OLEODUCTOS

OLEODUCTO	EMPRESA
Oleoducto Santa Cruz – Cochabamba (OSSA-1)	YPFB Transporte S.A.
Oleoducto Cochabamba – Sica Sica – Arica (OSSA-2)	YPFB Transporte S.A.
Oleoducto Carrasco – Víbora – Caranda (ONSZ-1)	YPFB Transporte S.A.
Oleoducto Caranda – Santa Cruz (OCSC)	YPFB Transporte S.A.
Oleoducto Carrasco – Caranda (ONSZ-2)	YPFB Transporte S.A.
Oleoducto Surubí – Carrasco (OSCRR)	YPFB Transporte S.A.
Oleoducto Rio Grande – Santa Cruz (ORSZ)	YPFB Transporte S.A.
Oleoducto Camiri – Yacuiba (OCY)	YPFB Transporte S.A.
Propanoducto Palmasola – Flamagas (PPT)	YPFB Transporte S.A.
Oleoducto Carrasco – Cochabamba (OCC)	YPFB Transporte S.A.
Oleoducto La Peña (Andina) – Refinería Oro Negro	Oro negro
Propanoducto Rio Grande – Santa Cruz (PRGS)	YPFB Transporte S.A.

Fuente: DDT

CUADRO N° 25
INSPECCIONES TÉCNICAS A POLIDUCTOS

POLIDUCTO	EMPRESA
Poliducto Cochabamba – La Paz (PCOLP I)	YPFB Transporte S.A.
Poliducto Cochabamba – Oruro (PCOLP II)	YPFB Transporte S.A.
Poliducto Cochabamba – Puerto Villarroel (PCPV)	YPFB Transporte S.A.
Poliducto Camiri – Sucre (PCS)	YPFB Transporte S.A.
Poliducto Sucre – Potosí (PSP)	YPFB Transporte S.A.
Poliducto Villamontes – Tarija (PVT)	YPFB Transporte S.A.
Poliducto Palmasola – Viru Viru (PPVV)	YPFB Refinación S.A.
Poliducto Gualberto Villarroel – Aeropuerto Cochabamba (PVAC)	YPFB Refinación S.A.
Poliducto Refinería Guillermo Elder Bell (DO)	Discar S.R.L.
Poliducto Refinería Guillermo Elder Bell (GE)	Discar S.R.L.

Fuente: DDT

PROGRAMACIÓN DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

Mensualmente se aprueba el programa de transporte de hidrocarburos líquidos, consensuado con los operadores de ductos y el cargador, el seguimiento al cumplimiento del programa se realizó mediante reportes diarios remitidos por los operadores de ductos.

CUADRO N° 26
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS PARA LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE TRANSPORTE

MES	RESOLUCION
Enero	RAR-ANH-ULGR N° 0570/2016
Febrero	RAR-ANH-ULGR N° 0054/2017
Marzo	RAR-ANH-ULGR N° 0102/2017
Abril	RAR-ANH-ULGR N° 0137/2017
Mayo	RAR-ANH-ULGR N° 0179/2017
Junio	RAR-ANH-ULGR N° 0222/2017
Julio	RAR-ANH-ULGR N° 0267/2017
Agosto	RAR-ANH-ULGR N° 0309/2017
Septiembre	RAR-ANH-ULGR N° 0376/2017
Octubre	RAR-ANH-ULGR N° 0431/2017
Noviembre	RAR-ANH-ULGR N° 0498/2017
Diciembre	RAR-ANH-ULGR N° 0578/2017

Fuente: DDT

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL GAA

Las reuniones de la Comisión del GAA se desarrollan con la finalidad de realizar un seguimiento a la capacidad del Gasoducto Al Altiplano versus la demanda en el occidente del País (Cochabamba, Oruro y La Paz). La comisión está compuesta por las siguientes instituciones: Agencia Nacional de Hidrocarburos(ANH), Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), YPFB Andina S.A., YPFB Transporte S.A., Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), ENDE Valle Hermoso S.A. (EVH), Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. (COBEE-KENKO), YPFB Refinación S.A., Cámara Nacional de Industrias (CNI), Sociedad Boliviana de Cemento (SOBOCE), Corporación Boliviana de Cemento (COBOCE), Empresa Metalúrgica Vinto (EMV) y Ministerio de Hidrocarburos (MH).

COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

El área de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural tiene como objetivo regular, supervisar, controlar y fiscalizar técnicamente las actividades de comercialización de derivados de petróleo y la distribución de gas natural, a través de la Unidad de Estaciones de Servicio y Líquidos y la Unidad de Gas Natural y Mayoreo que se enmarcan en la realización de las siguientes actividades:

Evaluaciones de requisitos técnicos de las solicitudes de autorización de construcción y operación, además de inspecciones técnicas para determinar las condiciones de operación y seguridad de:

- Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos
- Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular
- Plantas de Suministro de Combustible de Aviación en Aeropuertos
- Plantas de Engarrafado de GLP
- Plantas de Almacenaje de Combustibles Líquidos
- Grandes Consumidores de Productos Regulados
- Puestos de Venta de Combustibles Líquidos
- Talleres de Conversión de Vehículos a GNV
- Talleres de Recalificación de Cilindros de GNV
- Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos (EESS CL)

En la gestión 2017 se emitieron 10 nuevas Licencias de Operación a Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y Beni.

Asimismo, se emitieron 34 Licencias de Operación transitorias a Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

CUADRO N° 27
NUEVAS EESS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - GESTIÓN 2017

RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD/ LOCALIDAD
Estación de Servicio Orsa S.R.L. "Sucursal 1 – Urubo"	Santa Cruz	Porongo/Ayacucho
Estación de Servicio Los Bibosis	Santa Cruz	Portachuelo
Estación de Servicio Fox J.G.J. S.R.L.	Cochabamba	Villa Tunari
Estación de Servicio Paraje 24.7 S.R.L.	Cochabamba	Quillacollo
Surtidor Radial 10	Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra
Estación de Servicio Panamericana Sucursal Cochabamba	Cochabamba	Cercado
Estación de Servicio Refinería	Cochabamba	Cercado
Estación de Servicio Bicentenario SRL	Santa Cruz	La Guardia
Estación de Servicio Dayana	Cochabamba	Tolata
Estación de Servicio Las Palquitas	Beni	San Ignacio de Moxos

Fuente: Unidad de Estaciones de Servicio y Líquidos

La Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 17/2017 de 09 de octubre de 2017, tiene por objeto el Registro de Información Técnica en el Sistema Octano – Módulo Infraestructura para las Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos y Gas Natural Vehicular (GNV).

En noviembre de la gestión 2017, se puso a disposición de los usuarios(as) y consumidores(as) finales de carburantes, una nueva gasolina con octanaje RON 91, denominada "Gasolina Súper 91" a través de doce (12) Estaciones de Servicio ubicadas en el Departamento de Santa Cruz, las cuales a partir del 16 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, comercializaron 3.064.171,26 litros.

ESTACIONES DE SERVICIO DE GAS NATURAL VEHICULAR (EESS GNV)

En la gestión 2017 se emitieron 14 nuevas Licencias de Operación a Estaciones de Servicio de GNV en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Oruro.

Asimismo, se emitieron 17 Licencias de Operación transitorias a Estaciones de Servicio de GNV de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

CUADRO N° 28
NUEVAS EESS GNV - GESTIÓN 2017

RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD/ LOCALIDAD
Silvia Elizabeth Céspedes Aguilar	Cochabamba	Puerto Villarroel/ Ivirgarzama
Estación De Servicio 3f Oíl S.R.L. Sucursal Pailón Km 8	Santa Cruz	Pailón
Estación De Servicio Paraje 24.7 S.R.L.	Cochabamba	Quillacollo
Estación De Servicio Guapuru GNV SRL	Santa Cruz	Montero
Estación De Servicio Los Bibosis	Santa Cruz	Portachuelo
Gas Natural Vásquez Del Oriente S.R.L.	Santa Cruz	Santa Cruz De La Sierra
Inversiones Y Servicios Multidisciplinarios Tames S.R.L.	Cochabamba	Colcapirhua
Estación De Servicio Granada	Cochabamba	Sacaba
Estación De Servicio Dana	Santa Cruz	Pailon
Estación De Servicio Panamericana Sucursal Cochabamba	Cochabamba	Cercado
Surtidor El Palmar	Santa Cruz	Santa Cruz De La Sierra
Fortaleza Energy S.R.L. Sucursal N° 1	Cochabamba	Tiquipaya
Estación De Servicio Refinería	Cochabamba	Cercado
Empresa De Servicios Las Tres Islas	Oruro	Cercado

Fuente: Unidad de Estaciones de Servicio y Líquidos.

PLANTAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN EN AEROPUERTOS (PSCAA)

A nivel nacional se encuentran operando 12 Plantas de Suministro de Combustible de Aviación en Aeropuertos, a las cuales se les realizó las respetivas inspecciones técnicas de seguridad en la gestión 2017 a objeto de determinar las condiciones operativas y de seguridad.

CUADRO N° 29
PLANTAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN EN AEROPUERTOS EN OPERACIÓN

NOMBRE DE LA PSCAA	CIUDAD/ LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	PRODUCTOS COMERCIALIZADOS
El Alto	El Alto	La Paz	Jet Fuel
			Av Gas
Nicolás Rojas	Potosí	Potosí	Jet Fuel
Juana Azurduy De Padilla	Sucre	Chuquisaca	Jet Fuel
			Av Gas
Jorge Wilsterman	Cochabamba	Cochabamba	Jet Fuel
			Av Gas
Oriel Lea Plaza	Tarija	Tarija	Jet Fuel
			Av Gas
Yacuiba	Yacuiba	Tarija	Jet Fuel
Jorge Henrich	Trinidad	Beni	Jet Fuel
			Av Gas
Aeropuerto Selin Zeitun Lopez	Riberalta	Beni	Jet Fuel
			Av Gas
Emilio Beltrán	Guayaramerín	Beni	Jet Fuel
			Av Gas
Viru Viru	Santa Cruz	Santa Cruz	Jet Fuel
El Trompillo	Santa Cruz	Santa Cruz	Jet Fuel
			Av Gas
Salvador Ogaya	Puerto Suarez	Santa Cruz	Jet Fuel
			Av Gas

Fuente: Unidad de Gas Natural y Mayoreo.

Se tiene en construcción dos (2) Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos, ubicadas en la ciudad de Oruro (JUAN MENDOZA) y en Chuquisaca (ALCANTARÍ), la conclusión de la construcción de las plantas se tiene proyectada para la gestión 2018.

Se establecen requisitos para la autorización de compra de combustibles de aviación fuera de ala mediante la Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0008/2017, de fecha 08 de mayo de 2017

Se establecen los requisitos, procedimientos y plazos, para la adecuación de las Plantas de Suministro de Combustible de Aviación en Aeropuertos, mediante la Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0024/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017.

PLANTAS DE ENGARRAFADO DE GLP (PEGLP)

Durante la gestión 2017 se trabajó conjuntamente YPFB y el Ministerio de Hidrocarburos en el nuevo Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Abandono de Plantas de Engarrafado de GLP.

Mediante Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 20/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017 se aprobaron los procedimientos, plazos y requisitos para la Adecuación de las Plantas de Engarrafado de GLP.

Durante la gestión 2017 se emitieron 13 Licencias de Operación transitorias a Plantas de Engarrafado de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Por otra parte, se renovaron 4 Licencias de Operación a Plantas de Engarrafado privadas, asimismo se otorgó una nueva Licencia de Operación a una Planta de Engarrafado.

PLANTAS O TALLERES DE RECALIFICACIÓN DE CILINDROS DE GLP

Al cierre de gestión se tienen cinco (5) Talleres de Recalificación de Cilindros de GLP, de los cuales tres (3) son de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. Su capacidad operativa es de 6.382 garrafas/mes para recalificar y reparar, asimismo, se cuenta con dos (2) Talleres de Recalificación de Cilindros de GLP privados con capacidad operativa total de 15.000 garrafas/mes.

CUADRO N° 30
PLANTAS O TALLERES DE RECALIFICACIÓN DE CILINDROS DE GLP

NOMBRE DEL TALLER O PLANTA	DEPARTAMENTO	CAPACIDAD OPERATIVA GARRAFAS/MES REPARACIÓN Y RECALIFICACIÓN
YPFB Senkata	La Paz	1.782 (*)
Empresa Nacional De Prestación De Servicios Petroleros "Petroservis S.A."	Santa Cruz	5.000 (**)
Fábrica Nacional De Cilindros Metálicos S.A. Fanacim S.A.	Cochabamba	10.000 (**)
YPFB Qhora Qhora	Chuquisaca	1.700 (*)
YPFB Gualberto Villarroel	Cochabamba	2.900 (*)

(*) La capacidad operativa, fue obtenida del promedio de la programación semestral remitida en la gestión 2016.

(**) La capacidad operativa, fue obtenida de la documentación presentada por el operador.

PLANTAS DE ALMACENAJE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (PACL)

Mediante Decreto Supremo N° 3269 de fecha 02 de agosto de 2017 se aprueba el nuevo Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Abandono de Plantas de Almacenaje de Hidrocarburos Líquidos.

Mediante Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0015/2017 de fecha 13 de septiembre de 2017 se aprueban los procedimientos, plazos y requisitos para la Adecuación de las Plantas de Almacenaje de Hidrocarburos Líquidos.

Durante la gestión 2017 se emitieron 11 Licencias de Operación transitorias a Plantas de Almacenaje de propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Por otra parte, se emitieron 3 Licencias de Operación a Plantas de Almacenaje privadas.

GRANDES CONSUMIDORES DE PRODUCTOS REGULADOS (GRACOS)

En la gestión 2017 se emitieron 53 nuevos Certificados a Grandes Consumidores de Productos Regulados a nivel nacional, a diferentes sectores que lo requieren.

CUADRO N° 31
CANTIDAD DE CERTIFICADOS GRACOS EMITIDOS POR SECTOR

SECTOR	CANTIDAD
Agropecuario	5
Construcción	27
Forestal/ Maderero	1
Industrial	1
Minero	4
Petrolero	14
Transporte	1
Total	**53**

Fuente: Unidad de Estaciones de Servicio y Líquidos.

PUESTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (PVCL)

En la gestión 2017 se emitieron 2 nuevas Licencias de Operación a Puestos de Venta de Combustibles Líquidos a nivel nacional.

CUADRO N° 32
PUESTOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO
Distribuidora de Combustibles y Lubricantes Crespo Cortez	Chuquisaca
Coelho Caamaño S.R.L.	Beni

Fuente: Unidad de Estaciones de Servicio y Líquidos.

TALLERES DE CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS A GNV (TCGNV)

En la gestión 2017 se emitieron 19 nuevas Licencias de Operación a Talleres de Conversión de Vehículos a GNV a nivel nacional.

CUADRO N° 33
TALLERES DE CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS A GNV - GESTIÓN 2017

RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO
Taller De Conversión "Mingas II"	Chuquisaca
Taller De Conversión Gnc 6 De Agosto Sucursal Cochabamba II	Cochabamba
Torrez - Sucursal I	Cochabamba
Vlady-Gas	Cochabamba
John Cars JYJ	La Paz
Julico Pinto Gas	La Paz
Narvaez G.N.V.	La Paz
Electroflex Y Gas Natural S.R.L.	Santa Cruz
Gas Y Gas J.M.	Santa Cruz
Gnv Services Brianna	Santa Cruz
Grupo Empresarial Arian	Santa Cruz
Nor-Gas	Santa Cruz
Plus Gas	Santa Cruz
Taller "Ulloa Gnv"	Santa Cruz
Taller De Conversión A Gnv Cym-Gas	Santa Cruz
Taller De Conversión Servimp-Corp	Santa Cruz
Taller De Conversiones A Gas Natural Vehicular El Norteño	Santa Cruz
Tecno Centro Automotriz Jhona Gas	Santa Cruz
Trono Taller De Conversión A Gas Natural Vehicular	Santa Cruz

Fuente: Unidad de Estaciones de Servicio y Líquidos.

TALLERES DE RECALIFICACIÓN DE CILINDROS DE GNV (TRGNV)

En la gestión 2017 se emitieron 7 nuevas Licencias de Operación a Talleres de Recalificación de Cilindros de GNV a nivel nacional.

CUADRO N° 34
TALLERES DE RECALIFICACIÓN DE CILINDROS DE GNV - GESTIÓN 2017

RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO
Gas Technology Bolivian Gtb S.R.L.	Santa Cruz
Centro de Recalificación Hidrobol	Santa Cruz
"Novatest" S.R.L.	Santa Cruz
Expertest SRL	Santa Cruz
Cerecruz	Santa Cruz
Taller Recalificación Cilindros Gnv "Cala Cala" S.R.L.	Oruro
Taller de Recalificación de Cilindro Alvarado S.R.L.	Santa Cruz

Fuente: Unidad de Estaciones de Servicio y Líquidos.

SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE EXPANSIÓN DE REDES DE GAS NATURAL, LA CAPACIDAD DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES

A través de la evaluación, en el marco del Decreto Supremo N° 1996, de 47 nuevos proyectos de redes primarias y secundarias de Gas Natural pertenecientes a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Santa Cruz, y 10 nuevos proyectos de redes secundarias de Gas Natural pertenecientes a Emtagas en el departamento de Tarija, se contribuyó a la masificación del uso de gas natural en el país.

CUADRO N° 35
PROYECTOS EVALUADOS - YPFB

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
1	Red Primaria y Secundaria Yucumo	Beni
2	Red Secundaria Ampliación ciudad Sucre	Chuquisaca
4	Red Primaria Secundaria Municipio Tarabuco	Chuquisaca
5	Red Primaria y Secundaria El Zapallar	Chuquisaca
6	Red Secundaria Ampliación Región Cinti	Chuquisaca
7	Red Primaria y Secundaria Toams Katari	Chuquisaca
8	Red Primaria El Paso Reducto	Cochabamba
9	Red Primaria y Secundaria Uspha Uspha Lomas	Cochabamba
10	Red Primaria y Secundaria Korihuma II	Cochabamba
11	Red Primaria y Secundaria Parotani	Cochabamba
12	Red Primaria y Secundaria Valle Sacta	Cochabamba
13	Red Primaria y Secundaria Chipiriri	Cochabamba
14	Red Primaria y Secundaria Distrito 14 Este	Cochabamba
15	Red Primaria y Secundaria Isarzama	Cochabamba
16	Red Primaria Valle Alto	Cochabamba
17	Red Primaria y Secundaria Distrito 12 Cercado I	Cochabamba
18	Red Primaria y Secundaria Municipio Santibañez I	Cochabamba
19	Red Primaria y Secundaria Municipio Tarata I	Cochabamba
20	Red Primaria San Jorge	La Paz
21	Red Primaria Distrito 1 San Jorge	La Paz
22	Red Primaria Zona Central Distrito 1	La Paz
23	Red Primaria Secundaria Municipio Mecapaca	La Paz
24	Red Primaria Secundaria Achocalla	La Paz
25	Red Primaria La Florida Distrito 19 La Paz	La Paz
26	Red Primaria Mecapaca La Paz I	La Paz
27	Red Primaria La Portada	La Paz
28	Red Secundaria a Poblaciones de Villa Remedios y San Antonio de Senkata	La Paz
29	Red Secundaria Distrito 3	Oruro
30	Red Primaria y Secundaria EDR 9 Junio	Oruro
31	Red Primaria Fabrica ECEBOL	Oruro
N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
32	Red Primaria y Secundaria Porco Agua Castilla	Potosí
33	Red Primaria y Secundaria Chaqui	Potosí
34	Red Secundaria Ckonapaya y Coipasi	Potosí
35	Red Secundaria Tecoya y Quivi Quivi y Ampliaciones Betanzos	Potosí
36	Red Primaria y Secundaria Cayara, La Palca, El Molino, Tarapaya, Miraflores y Mondragon	Potosí
37	Red Prim Norte Integrado Fase 1	Santa Cruz
38	Red Primaria Norte Integrado Fase 1 y Fase 2	Santa Cruz
39	Red Primaria San Aurelio, Satelite Norte	Santa Cruz
40	Red Secundaria Puerto Quijarro	Santa Cruz
41	Red Secundaria Municipio Comarapa	Santa Cruz
42	Red Primaria Secundaria Valle Grande	Santa Cruz
43	Red Primaria San Ramon	Santa Cruz
44	Red Primaria y Secundaria Basilio, Platanillos, Cañaveral y San Miguel y Red Primaria a Zanja Honda	Santa Cruz
45	Red Primaria y Secundaria poblaciones Distritos 3 y 4 de la Guardia	Santa Cruz
46	Red Secundaria Distrito 14 Cantón Paurito y Recreo Sur Municipio	Santa Cruz
47	Red Secundaria Puerto Suarez - Santa Cruz	Santa Cruz

Fuente: Unidad de Gas Natural y Mayoreo.

CUADRO N° 37
PROYECTOS EVALUADOS - EMTAGAS

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
1	Red Secundaria Bermejo	Tarija
2	Red Secundaria Yacuiba	Tarija
3	Red Secundaria Cabildo y Chalamarca	Tarija
4	Red Secundaria Colpana y Fuerte Grande	Tarija
5	Red Secundaria Zona Norte Yacuiba	Tarija
6	Red Secundaria Ampliación Palos Blanco	Tarija
7	Red Secundaria Ampliación Padcaya	Tarija
8	Red Secundaria Regional Yacuiba I	Tarija
9	Red Secundaria Ampliac Padcaya I	Tarija
10	Rec Secundaria Palos Blancos	Tarija

Fuente: Unidad de Gas Natural y Mayoreo.

Se autorizó a las Empresas Distribuidoras a abandonar total o parcialmente las instalaciones que forman parte de las Redes Primarias, Redes Secundarias y Estaciones Distritales de Regulación (EDR) en los departamentos de Oruro, Chuquisaca, La Paz y Cochabamba, controlando que las instalaciones o servicios que se desean abandonar, no resultan necesarios para la prestación del servicio público en el presente o en el futuro previsible.

Asimismo, se realizó la evaluación de la capacidad de las Redes Primarias de la Empresa Distribuidora (YPFB) y se determinó que la misma está en condiciones de atender el requerimiento de suministro de Gas Natural.

DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS

El área de Coordinación Distrital articuló los procesos y actividades de control, supervisión y fiscalización del sector de comercialización de hidrocarburos a nivel nacional.

Se realizó la supervisión y el seguimiento técnico operativo a las actividades de control, inspección y fiscalización del abastecimiento de hidrocarburos y de los regulados realizados a nivel nacional.

Abastecimiento de Productos Derivados de Hidrocarburos

Se efectuó el seguimiento y se exigió el cumplimiento de la asignación de productos derivados de hidrocarburos establecidos en el PRODE, para el abastecimiento del mercado interno de Gas Licuado de Petróleo, Diesel Oíl, Gasolina Especial y Gasolina Premium a nivel nacional.
.

GRÁFICO N° 6
CUMPLIMIENTO AL PRODE GASOLINA ESPECIAL
(EXPRESADO EN LITROS)

Fuente: Dirección de Coordinación Distrital

GRÁFICO N° 7
CUMPLIMIENTO AL PRODE DIÉSEL OÍL
(EXPRESADO EN LITROS)

Fuente: Dirección de Coordinación Distrital

GRÁFICO N° 8
CUMPLIMIENTO AL PRODE GASOLINA PREMIUM
(EXPRESADO EN LITROS)

Fuente: Dirección de Coordinación Distrital

GRÁFICO N° 9
CUMPLIMIENTO AL PRODE GLP
(EXPRESADO EN KILOGRAMOS)

Fuente: Dirección de Coordinación Distrital

MOVIMIENTO DE PRODUCTO

Se verificó, procesó y analizó la información de los Distritos correspondiente al movimiento de producto de:

Terminales de Almacenaje de Combustibles Líquidos, Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, Puestos de Venta de Combustibles Líquidos, Grandes Consumidores de Productos Regulados, Plantas de Engarrafado de GLP, Plantas Distribuidoras de GLP, Distribuidores a Granel y Estaciones de Servicio de GNV.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES A NIVEL NACIONAL

El consumo de Gasolina Especial, Diésel Oíl, Gas Licuado de Petróleo en el territorio nacional que se registró, se detalla a continuación:

GRÁFICO N° 10
CONSUMO DE COMBUSTIBLES A NIVEL NACIONAL
(EXPRESADO EN LITROS)

(*) Incluye Diésel Oíl Nacional e Importado

Fuente: Elaboración Propia – Dirección de Comercialización Distrital

CONVERSIONES DE VEHÍCULOS A GNV Y RECALIFICACIONES

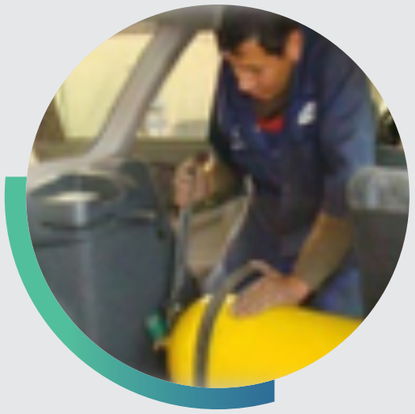

- Se convirtieron 18.736 vehículos a GNV a nivel nacional por los talleres de Conversión.
- La cantidad acumulada de vehículos convertidos a GNV en el territorio nacional es de 342.806 unidades.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS

438 Licencias de Operación de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos (EE°SS° CL)

257 Licencias de Operación de Estaciones de Servicio a GNV (EE°SS° GNV)

125 Licencias de Renovación de Operación de Talleres de Conversión a GNV.

125 Renovación de licencia de Operación de Plantas Distribuidoras de GLP.

119 Certificados Renovados a Grandes Consumidores (GRACO)

INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS REGULADOS

Se realizaron inspecciones y controles a los regulados a nivel nacional a objeto de garantizar que los productos comercializados en el mercado interno cumplan con los volúmenes, peso y normas de seguridad establecidos por los Reglamento y Normativa vigente.

ODECO

El área de ODECO de la ANH a nivel nacional, efectuó la atención eficaz y eficiente de las atenciones por seguridad y riesgo que implican riesgo para la vida, la salud y seguridad de los usuarios del sector de hidrocarburos; se realizó la atención de reclamaciones administrativas en el caso que el Operador declara improcedente la reclamación directa, no la resuelve dentro del plazo establecido o el usuario no obtiene la conformidad de la solución de la reclamación. Se realizó la canalización y el seguimiento a las reclamaciones directas presentadas por los usuarios ante los Operadores (reclamaciones en primera instancia) debido a la vulneración de sus derechos por cualquier deficiencia en la prestación del servicio público de hidrocarburos; garantizando que los Operadores presten sus servicios con la mayor calidad y buen trato posible.

Las atenciones por seguridad y riesgo, reclamaciones administrativas y seguimiento de las reclamaciones directas, se las realiza a través del Sistema de Reclamaciones y Consultas SIRECO; a través del cual se registra la atención o reclamación en los formularios correspondientes, realizando el seguimiento de los mismos de acuerdo a plazo aprobados con los procedimientos correspondientes.

Se atendieron un total de 34 reclamaciones administrativas, 3.287 atenciones por seguridad y riesgo, se canalizaron 1.076 reclamaciones directas.

Dentro las atenciones por seguridad y riesgo, se realizó la atención de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 38
ATENCIÓN POR SEGURIDAD Y RIESGO

Fuga del producto por la garrafa	1173
Mal estado de la garrafa	876
Garrafa con menor peso	298
No combustión del producto	68
Incorrecta manipulación o instalación de GLP	656
Fuga de Gas Natural	103

Fuente: Dirección de Coordinación Distrital

Dentro las reclamaciones administrativas, se realizó la atención de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 39
RECLAMOS ADMINSITRATIVOS

GAS LICUADO DE PETRÓLEO	0
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	0
GAS NATURAL VEHICULAR	0
GAS NATURAL	34

Fuente: Dirección de Coordinación Distrital

Dentro las reclamaciones directas, se realizó la canalización y seguimiento de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 40
RECLAMOS DIRECTOS

GAS LICUADO DE PETRÓLEO	255
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	54
GAS NATURAL VEHICULAR	15
GAS NATURAL	750

Fuente: Dirección de Coordinación Distrital

Se realizaron actividades de información y prevención a nivel nacional, dirigidas a los usuarios y consumidores de productos derivados de petróleo, dando a conocer las actividades de la ANH, las atribuciones de las ODECO Operador y las ODECO Distritales; las medidas de seguridad en la manipulación de garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLP); información referente a la atención que se brinda por el Call Center (800106006), así como por la línea del Whatsap de la ANH (72072300), de la misma manera, se brinda información general sobre los derechos y obligaciones del usuario y consumidor de productos derivados de hidrocarburos; logrando de esta manera concientizar y promover la cultura del reclamo.

CUADRO N° 41
CAMPAÑAS ODECO

DEPARTAMENTO	CAMPAÑAS
La Paz	13
Cochabamba	16
Santa Cruz	12
Chuquisaca	12
Tarija	14
Oruro	6
Potosí	16
Pando	10
Beni	17
Total	**116**

Fuente: Dirección de Coordinación Distrital

ÁREA ECONÓMICA

PRECIOS Y TARIFAS

La información generada de las actividades del Downstream a través de la Unidad de Precios y Tarifas conlleva un análisis del Transporte de Hidrocarburos por Ductos, Comercialización de derivados del petróleo, Distribución de Gas por Redes, Compensación de Insumos y Aditivos, Fondo de Conversión Vehicular, de Recalificación, Reparación y Reposición de Cilindros, además del cálculo de precios que se realiza diariamente y la compilación de la información estadística del sector.

PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL MERCADO INTERNO

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento sobre el Régimen de Precios de los Productos Derivados del Petróleo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24914 de 05 de diciembre de 1997 y posteriores modificaciones, se realizó la actualización diaria de los Precios de Referencia de los Productos Regulados, en base a las cotizaciones del Platts Oilgram Price Report.

Se realizaron los cálculos semanales de la alícuota del IEHD del Diésel Oíl importado conforme a la metodología establecida en el Decreto Supremo N° 26917 de 14 de enero de 2003 y posteriores modificaciones.

PRECIOS INTERNACIONALES

El Gobierno Nacional, mediante Decretos Supremos N° 29814 de 26 de noviembre de 2008 y N° 2049 de 2 de julio de 2014, estableció el mecanismo para la determinación del Precio de la Gasolina Especial Internacional, Diésel Oíl Internacional y Gas Natural Vehicular Internacional, así como las condiciones para la comercialización de dichos productos en el territorio nacional a vehículos con placa de circulación extranjera.

Se actualizó los precios internacionales de la Gasolina Especial Internacional, Diésel Oíl Internacional y Gas Natural Vehicular, así como el diferencial de precios cada primer día hábil del mes, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 42
PRECIOS INTERNACIONALES

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Gasolina Especial Internacional	8,68	8,68	8,68	8,68	8,68	8,68	8,68	8,68	8,68	8,68	8,68	8,68
Diésel Oíl Internacional	8,88	8,88	8,88	8,88	8,88	8,88	8,88	8,88	8,88	8,88	8,88	8,88
Gas Natural Vehicular Internacional	2,31	2,32	2,45	2,44	2,45	2,55	2,55	2,57	2,57	2,57	2,57	2,54
Diferencial de Precio Gasolina Especial	4,94	4,94	4,94	4,94	4,94	4,94	4,94	4,94	4,94	4,94	4,94	4,94
Diferencial de Precio Diésel Oíl	5,16	5,16	5,16	5,16	5,16	5,16	5,16	5,16	5,16	5,16	5,16	5,16
Diferencial de Precio de Gas Natural Vehicular	0,65	0,66	0,79	0,78	0,79	0,89	0,89	0,91	0,91	0,91	0,91	0,88

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Mensualmente se calcula y actualiza la compensación por subvención al engarrafado de GLP en cilindros de 10 Kg, conforme a la variación del tipo de cambio de la moneda nacional (boliviano), respecto al Dólar Americano y/o la modificación de alguna variable de la cadena de precios, en aplicación del D.S. 28121 de 16 de mayo de 2005.

CUADRO N° 43
SUBVENCIÓN ESTATAL AL CONSUMIDOR FINAL DEL GLP
(EXPRESADO EN US$/BBLS)

AÑO/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC
2010	2,37	2,37	2,37	2,37	2,37	2,37	2,37	2,37	2,37	2,37	2,37	2,37
2011	2,3	2,26	2,23	2,16	2,09	2,09	2,05	2,05	2,02	2,02	2,02	2,02
2012	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98
2013	1,98	1,98	1,98	1,98	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99
2014	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99
2015	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99
2016	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99
2017	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99

Fuente: Dirección de Regulación Económica

Se calculó semanalmente la alícuota para la subvención del Diésel Oíl Importado, en aplicación del D.S. 26917 de 14 de enero de 2003 y sus posteriores modificaciones

CUADRO N° 44
ALÍCUOTA DEL IEHD - DIESEL OIL IMPORTADO

GESTIÓN	FECHA		OTROS PAISES BS/LT	ARGENTINA BS/LT
2017	02-ene	19-mar	-1,76	-1,96
	20-mar	09-abr	-1,51	-1,71
	10-abr	07-may	-1,64	-1,84
	08-may	28-may	-1,44	-1,64
	29-may	11-jun	-1,64	-1,84
	12-jun	23-jul	-1,37	-1,57
	24-jul	06-ago	-1,51	-1,71
	07-ago	10-sept	-1,68	-1,88
	11-sept	05-nov	-1,91	-2,11
	06-nov	31-dic	-2,12	-2,32

MARGEN MINORISTA EN LA CADENA DE PRECIOS DE GNV

Cada primer día hábil del mes se actualiza el Margen Minorista, así como el valor del Aporte al Fondo de Conversión (AFC), en aplicación del Decreto Supremo N° 29629 publicado en fecha 3 de julio de 2008, norma que reglamenta el régimen de precios del Gas Natural Vehicular (GNV).

CUADRO N° 45
MARGEN MINORISTA Y APORTE AL FONDO DE CONVERSIÓN DE GNV

PRODUCTO	MARGEN MINORISTA BS/M3*	APORTE AL FONDO DE CONVERSIÓN BS/M3*
Gas Natural Vehicular	1,0247	0,0205

*Aplicado para toda la gestión 2017

CÁLCULO DEL PRECIO DE GAS NATURAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA LA CATEGORÍA INDUSTRIAL

La Resolución Ministerial N° 073-2017 (RM 073-2017) de fecha 28 de Junio de 2017, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE), determina la Política Nacional de Precios Máximos para la Distribución de Gas Natural por Redes en el mercado interno, para las Categorías Doméstica, Comercial e Industrial.

Asimismo, la RM 073-2017 señala que: "En base a los lineamientos del Artículo 2, el Ente Regulador emitirá la metodología para la determinación de los Precios Máximos para la Distribución de Gas Natural por Redes en el mercado interno, los mismos deberán ser actualizados de manera periódica". Por lo que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos aprobó la Resolución Administrativa Regulatoria ANH ULGR N° 0331/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, aprobando la Metodología citada y los Precios Máximos para la Categoría Industrial y su respectiva Segmentación en los Departamentos que opera YPFB:

CUADRO N° 46
SEGMENTO DE CONSUMO EN MPC/MES

SEGMENTOS DE CONSUMO EN MPC/MES			$US / MPC
A	≥0	≤ 20	1,866
B	>20	≤10.000	2,101
C	>10.000	≤30.000	2,388
D	>30.000		2,516

DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL GAS NATURAL PARA LAS PLANTAS

PLANTAS DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 255/2013 de fecha 28 de octubre de 2013, trimestralmente se evaluó la información remitida por la Gerencia de Plantas de YPFB y realizó el cálculo del precio de gas natural (combustible), para las Plantas Separadoras de Líquidos, por lo que se publicaron las siguientes Resoluciones Administrativas:

CUADRO N° 47
PRECIO DE GAS NATURAL (COMBUSTIBLE) - PLANTAS SEPARADORAS DE LÍQUIDOS

PERIODO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PRECIO $US/MPC
1er Trimestre 2017	RAR ANH ULGR N°0073/2017	1,84
2do Trimestre 2017	RAR ANH ULGR N°0194/2017	2,05
3er Trimestre 2017	RAR ANH ULGR N°0323/2017	2,11
4to Trimestre 2017	RAR ANH ULGR N°0514/2017	1,53

PRECIO DEL GAS NATURAL PARA LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3277 (DS N° 3277) de fecha 9 de agosto 2017, se determinó el precio del Gas Natural para su uso como combustible durante las etapas de pre-comisionado, comisionado y puesta en marcha hasta el inicio de operación comercial, y el precio del Gas Natural para uso como materia prima de la Planta de Amoniaco – Urea. (RAR ANH ULGR N° 0333/2017, 0,97 $us/MPC)

Asimismo, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 147-17 (RM N° 147-17) de fecha 1ero de noviembre de 2017, se determinó el Precio de Gas Natural consumido como materia prima para el proceso de producción de la Planta de Amoniaco – Urea para la gestión 2017. (RAR ANH ULGR N° 0554/2017, 0,96 $us/MPC)

DETERMINACIÓN DE LA TASA DE DESCUENTO Y PRECIOS DE COMERCIALIZACIÓN

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 2830 de fecha 6 de julio de 2016 y a la Resolución Ministerial N° 289 - 2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, se determinaron la Tasa de Descuento y los Precios de Comercialización a ser utilizados en el flujo de caja descontado en los Contratos de Servicios Petroleros para la aplicación del incentivo a la producción de condensado asociado al Gas Natural para las gestiones 2017 y 2018.

PERIODO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	TASA DE DESCUENTO
Gestión 2017	RAR ANH ULGR N°0218/2017	13,18%
Gestión 2018	RAR ANH ULGR N°0334/2017	12,30%

DETERMINACIÓN DE MÁRGENES Y FONDOS

Cada primer día hábil del mes se actualizó el Margen Minorista, así como el valor del Aporte al Fondo de Conversión (AFC), en aplicación del Decreto Supremo N° 29629 de 3 de julio de 2008, norma que Reglamenta el régimen de precios del Gas Natural Vehicular (GNV). Se realizaron doce cálculos para el caso de estos productos.

DIFERENCIAL DE PRECIOS

En cumplimiento a la Resolución Bi Ministerial N° 001 – 2015 de 5 de agosto de 2015, en la que se establece el mecanismo de cálculo para la compensación derivada del Diferencial de Precios existente entre el Diésel Oíl y el Gas Oíl, se determinó el diferencial de precios entre Diésel Oíl y Gas Oíl mensualmente en -0.73 Bs/Lt, valor que no mostró variaciones a lo largo de la gestión. Se realizaron doce cálculos para el caso de estos productos.

- Aplicación del Decreto Supremo N° 28418 de fecha 21 de octubre de 2005.

Se actualizaron las proyecciones de demanda de combustibles de aviación, carburantes y Gas Licuado de Petróleo (GLP), a nivel nacional, las mismas fueron presentadas en la reunión del Comité de Producción y Demanda (PRODE), empleando para el efecto software actualizado de pronóstico estadístico.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se atendieron 14 solicitudes de Proyectos de Inversión, entre ellos, Análisis de Perfiles de Proyectos, Ampliación de Plazos y/o construcción y Solicitudes de Concesión para el sector de transporte de hidrocarburos por ductos, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 48
PROYECTOS DE INVERSION

N°	EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	YPFB Transporte S.A.	Perfil de Proyecto Integridad Gasoducto GCY.
2	YPFB Transporte S.A.	Perfil de Proyecto de Continuidad "Construcción de Variante ONSZ-1 sobre el Puente Yapacaní".
3	YPFB Transporte S.A.	Perfil Proyecto "Integridad Gasoducto GSCY".
4	YPFB Transporte S.A.	Perfil Modificado del Proyecto "Expansión Gasoducto Sucre - Potosí Fase I"
5	YPFB Transporte S.A.	Ampliación de Plazo Proyecto "Sistema Contra Incendios - Terminal Arica"
6	YPFB Transporte S.A.	Ampliación Plazo "Construcción de Variante ONSZ – 1 sobre el Puente Yapacaní".
7	YPFB Transporte S.A.	Análisis del Perfil de Proyecto "Adecuación Poliducto OCOLP II Fase 2".
8	YPFB Transporte S.A.	Análisis del Perfil de Proyecto "Renovación Unidades de Bombeo Fase I – Poliducto Camiri Sucre".
9	YPFB Transporte S.A.	Análisis a Complementaciones Presentada por YPFB TRANSPORTE al Proyecto "Renovación Unidades de Bombeo Fase I – Poliducto Camiri – Sucre.
10	YPFB Transierra S.A.	Concesión para Construcción y Operación del Gasoducto (GASYRG), según R.A. 0656/2001 de 14/12/2001.
11	YPFB Andina S.A.	Ampliación de Plazo Proyecto "Instalación y Montaje de dos Turbo Compresores Solares para la Planta de Compresión Rio Grande JV"
12	Sergas SAM	Evaluación Técnica, Económica y Financiera de Trabajos de Mantenimiento Mayor y Correctivo presentados por YPFB, Ejecutada por la Empresa Distribuidora SERGAS SAM .
13	ENDE Andina SAM.	Autorización Construcción del Gasoducto PTER.
14	Emcogas SAM	Evaluación Técnica, Económica y Financiera de Trabajos de Mantenimiento Mayor y Correctivo presentados por YPFB, ejecutada por la empresa distribuidora EMCOGAS SAM.

Fuente: Elaboración Propia DRE.

FONDO NACIONAL DE GAS

El Decreto Supremo N° 1996 de fecha 14 de mayo de 2014, aprueba el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Redes, al respecto, conforme a la normativa citada se realizó el seguimiento y control al Fondo Nacional de Gas (FONGAS) de las empresas distribuidora YPFB y EMTAGAS, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N°49
FONDO NACIONAL DE GAS

EMPRESA DISTRIBUIDORA	GESTIÓN 2017 BS.	ACUMULADO A DICIEMBRE 2016 BS.
YPFB	711.788.785,51	525.311.927,26
EMTAGAS	9.916.758,46	9.807.758,45
	721.705.543,97	535.119.685,71

Fuente: Reportes mensuales de YPFB y Emtagas.

FONDO DE CONVERSIÓN VEHICULAR, FONDO DE RECALIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE CILINDROS

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 29629 de fecha 02 de julio de 2008 y la Resolución Ministerial N° 218 – 11 de fecha 16 de mayo de 2011, que aprueba el Reglamento de Fondo de Conversión de Vehículos a Gas Natural Vehicular y el Fondo de Recalificación y Reposición de Cilindros de Gas Natural Vehicular, se realizó la supervisión y control de los fondos FRCGNV y FCVGNV de las empresas distribuidoras YPFB y EMTAGAS. Así mismo, en cumplimiento al Instructivo DESP 0034/2012 MEM de fecha 11 de mayo de 2012, se realizó el control del Fondo de Recalificación y Reposición de Cilindros de GNV (FRCGNV) y Fondo de Conversión de Vehículos a GNV (FCVGNV), conforme al siguiente detalle:

FONDO DE CONVERSIÓN

CUADRO N° 50
TRANSFERENCIAS YPFB A LA EEC – GNV

GESTIÓN	TRANSFERIDO FRC BS.	TRANSFERIDO FCV – AFC BS.
Saldo anterior	39.338.420,41	415.902.937,32
2014	10.346.165,20	102.382.063,97
2015	12.521.288,46	125.805.628,47
2016	12.207.211,40	80.034.048,50
2017**(*)**	24.321.135,53	84.829.682,38
Total Transferencias	**98.734.221,00**	**808.954.360,64**

Fuente.- Elaboración propia, en base a la Memoria ANH 2016 y Transferencias YPFB 2017

(*) Datos provisionales a septiembre 2017.

CUADRO N°51
TRANSFERENCIAS EMTAGAS A LA EEC - GNV

GESTIÓN	TRANSFERIDO FRC BS.	TRANSFERIDO FCV – AFC BS.
Saldo anterior	1.608.025,79	-
2014	684.890,40	2.582.026,86
2015	691.469,64	3.073.662,13
2016	1.287.674,24	2.803.938,52
2017**(*)**	683.853,15	2.397.877,99
Total Transferencias	**4.955.913,22**	**10.857.505,50**

Fuente.- Elaboración propia, en base a la Memoria ANH 2016 y Depósitos EMTAGAS a EEC - GNV 2017.

(*) Datos provisionales a septiembre 2017.

DIFERENCIAL DE PRECIOS

El artículo 11 de la Ley de Hidrocarburos, determina los objetivos generales de la Política Nacional de Hidrocarburos, entre otros, el utilizar los hidrocarburos como factor de desarrollo nacional e integral de forma sostenible y sustentable en todas las actividades económicas y servicios, tanto públicos como privados.

El Decreto Supremo N° 27959 de 30 de diciembre de 2004, en su artículo 5, establece que la Superintendencia de Hidrocarburos (actual Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH), fijará los nuevos precios aplicando las nuevas alícuotas del IEHD. Adicionalmente determina que, esta fijación de precios deberá considerar el tipo de cambio vigente a la fecha de cálculo de los nuevos precios de todos los productos que hayan sufrido modificaciones, exceptuando el GLP, es decir, Bs 8,05 por Dólar Americano.

El Decreto Supremo N° 2236 de 31 de diciembre de 2014, tiene por objeto asegurar la continuidad del suministro de Gas Oíl para la generación de electricidad en los sistemas aislados que cuenten con asignaciones de dicho combustible. El Parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo precedente dispone que YPFB Refinación S.A. entregará Gas Oíl en la planta de almacenaje accesible más cercana al beneficiario y asegurar la comercialización de los volúmenes de Gas Oíl asignados por la ANH.

La Resolución Bi ministerial N° 001-15 de 05 de agosto de 2015, aprueba el Reglamento para el cálculo de compensación derivada del diferencial de Precios existente entre el Diésel Oíl y el Gas Oíl, mediante la emisión de Notas de Crédito Fiscal. El artículo 5 del citado Reglamento, faculta a la ANH a realizar el mencionado cálculo de la compensación.

En este sentido, se presenta a continuación el detalle de cálculo del diferencial de precios para la gestión 2017.

CUADRO N° 52
DIFERENCIAL DE PRECIOS - REPORTE DE FACTURACION DE GAS OIL A SISTEMAS AISLADOS / COOPERATIVAS
(PERIODO: DICIEMBRE 2016 A NOVIEMBRE 2017)
(EXPRESADO EN LITROS)

NORMA LEGAL DE APROBACION			R.A.0035/2017 del 24/01/2017	R.A.0085/2017 del 15/02/2017	R.A.0124/2017 del 21/03/2017	R.A.0163/2017 del 19/04/2017	R.A.0207/2017 del 18/05/2017	R.A.0248/2017 del 22/06/2017	R.A.0305/2017 del 28/07/2017	R.A.0354/2017 del 23/08/2017	R.A.0407/2017 del 25/09/2017	R.A.0478/2017 del 18/10/2017	R.A.0539/2017 del 20/11/2017	R.A.0627/2017 del 20/12/2017	TOTAL GRAL.
N°	SISTEMAS AISLADOS	VOLUMENES (Lts)	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
1.-	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M.	Volumen Asignado s/g R.A. (A.N.H.)	92.600,00	92.600,00	98.100,00	98.100,00	98.100,00	98.100,00	98.100,00	107.800,00	112.407,00	116.200,00	116.200,00	116.200,00	1.244.507,00
		Volumen Comercializados (Litros Facturados)	92.600,00	92.600,00	98.100,00	98.100,00	98.100,00	98.100,00	33.060,00	95.590,00	112.407,00	116.200,00	116.200,00	116.200,00	1.167.257,00
		Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.040,00	12.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.250,00
		Compensacion (En Bolivianos - Nocres)	67.598,00	67.598,00	71.613,00	71.613,00	71.613,00	71.613,00	24.133,80	69.780,70	82.057,11	84.826,00	84.826,00	84.826,00	852.097,61
2.-	COOP. RURAL DE ELECTRIFICACION LTDA (CRE Las Misiones -Despacho Santa Cruz)	Volumen Asignado s/g R.A. (A.N.H.)	326.000,00	420.950,00	420.950,00	420.950,00	420.950,00	420.950,00	424.950,00	316.100,00	316.100,00	316.100,00	316.100,00	316.100,00	4.436.200,00
		Volumen Comercializados (Litros Facturados)	140.000,00	370.000,00	247.850,00	315.000,00	250.000,00	291.900,00	280.000,00	253.300,00	255.000,00	283.200,00	315.000,00	315.000,00	3.316.250,00
		Diferencia	186.000,00	50.950,00	173.100,00	105.950,00	170.950,00	129.050,00	144.950,00	62.800,00	61.100,00	32.900,00	1.100,00	1.100,00	1.119.950,00
		Compensacion (En Bolivianos - Nocres)	102.200,00	270.100,00	180.930,50	229.950,00	182.500,00	213.087,00	204.400,00	184.909,00	186.150,00	206.736,00	229.950,00	229.950,00	2.420.862,50
3.-	COOP. RURAL DE ELECTRIFICACION LTDA (CRE San Ignacio de Velasco - San Jose de Chiquitos)	Volumen Asignado s/g R.A. (A.N.H.)	589.000,00	560.000,00	560.000,00	560.000,00	560.000,00	560.000,00	560.000,00	565.000,00	565.000,00	565.000,00	565.000,00	565.000,00	6.774.000,00
		Volumen Comercializados (Litros Facturados)	589.000,00	560.000,00	430.000,00	560.000,00	560.000,00	560.000,00	56.000,00	474.000,00	565.000,00	565.000,00	565.000,00	565.000,00	6.049.000,00
		Diferencia	0,00	0,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	504.000,00	91.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	725.000,00
		Compensacion (En Bolivianos - Nocres)	429.970,00	408.800,00	313.900,00	408.800,00	408.800,00	408.800,00	408.800,00	346.020,00	412.450,00	412.450,00	412.450,00	412.450,00	4.783.690,00
4.-	COOP. SERV. ELECTRICOS EL CARMEN	Volumen Asignado s/g R.A. (A.N.H.)	5.500,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
		Volumen Comercializados (Litros Facturados)	5.500,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
		Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Compensacion (En Bolivianos - Nocres)	4.015,00	4.015,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.030,00
5.-	COOPERATIVA ELECTRICA RIBERALTA LTDA	Volumen Asignado s/g R.A. (A.N.H.)	1.282.000,00	1.282.000,00	1.305.000,00	1.305.000,00	1.305.000,00	1.145.000,00	1.145.000,00	1.145.000,00	1.212.667,00	1.212.667,00	1.212.667,00	1.160.451,00	14.712.452,00
		Volumen Comercializados (Litros Facturados)	1.070.891,00	1.132.000,00	1.020.000,00	1.195.000,00	1.190.000,00	1.145.000,00	1.145.000,00	1.145.000,00	1.212.667,00	1.212.667,00	1.212.666,00	1.160.451,00	13.841.342,00
		Diferencia	211.109,00	150.000,00	285.000,00	110.000,00	115.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	871.110,00
		Compensacion (En Bolivianos - Nocres)	781.750,43	826.360,00	744.600,00	872.350,00	868.700,00	835.850,00	835.850,00	835.850,00	885.246,91	885.246,91	885.246,18	847.129,23	10.104.179,66
6.-	EMPRESA NAL. DE ELECTRICIDAD ENDE (COBIJA)	Volumen Asignado s/g R.A. (A.N.H.)	1.463.000,00	1.460.000,00	1.417.000,00	1.417.000,00	1.417.000,00	1.417.000,00	1.417.000,00	2.137.000,00	2.134.666,00	2.134.666,00	2.134.666,00	2.134.666,00	20.683.664,00
		Volumen Comercializados (Litros Facturados)	1.331.932,00	1.265.628,00	1.029.685,00	1.403.819,00	1.284.242,00	1.329.982,00	1.269.311,00	1.697.067,00	1.845.611,00	2.035.082,00	2.064.264,00	2.048.594,00	18.605.217,00
		Diferencia	131.068,00	194.372,00	387.315,00	13.181,00	132.758,00	87.018,00	147.689,00	439.933,00	289.055,00	99.584,00	70.402,00	86.072,00	2.078.447,00
		Compensacion (En Bolivianos - Nocres)	972.310,36	923.908,44	751.670,05	1.024.787,87	937.496,66	970.886,86	926.597,03	1.238.858,91	1.347.296,03	1.485.609,86	1.506.912,72	1.495.473,62	13.581.808,41
7.-	COOP. SERV. ELECT. GUAYARAMERIN LTDA	Volumen Asignado s/g R.A. (A.N.H.)	528.900,00	528.900,00	582.900,00	582.900,00	582.900,00	579.000,00	582.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.968.400,00
		Volumen Comercializados (Litros Facturados)	528.900,00	528.900,00	582.900,00	582.900,00	582.900,00	579.000,00	579.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.964.500,00
		Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.900,00
		Compensacion (En Bolivianos - Nocres)	386.097,00	386.097,00	425.517,00	425.517,00	425.517,00	422.670,00	422.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.894.085,00
	TOTAL GENERAL	Volumen Asignado s/g R.A. (A.N.H.)	4.287.000,00	4.349.950,00	4.383.950,00	4.383.950,00	4.383.950,00	4.220.050,00	4.227.950,00	4.270.900,00	4.340.840,00	4.344.633,00	4.344.633,00	4.292.417,00	51.830.223,00
		Volumen Comercializados (Litros Facturados)	3.758.823,00	3.954.628,00	3.408.535,00	4.154.819,00	3.965.242,00	4.003.982,00	3.362.371,00	3.664.957,00	3.990.685,00	4.212.149,00	4.273.130,00	4.205.245,00	46.954.566,00
		Diferencia	528.177,00	395.322,00	975.415,00	229.131,00	418.708,00	216.068,00	865.579,00	605.943,00	350.155,00	132.484,00	71.503,00	87.172,00	4.875.657,00
		Compensacion (En Bolivianos - Nocres)	2.743.940,79	2.886.878,44	2.488.230,55	3.033.017,87	2.894.626,66	2.922.906,86	2.822.450,83	2.675.418,61	2.913.200,05	3.074.868,77	3.119.384,90	3.069.828,85	34.644.753,18

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por YPFB Refinación S.A.

INSUMOS Y ADITIVOS

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 048 – 2017 de fecha 19 de abril de 2017, a través de la cual se aprueba el Reglamento que establece la estructura de costos resultante de la importación de Insumos y Aditivos para la obtención de Gasolina Especial, el método de cálculo de la subvención y los procedimientos correspondientes para solicitar la emisión de Notas de Crédito Fiscal.

Se emitieron 17 Certificados, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°53
CERTIFICADOS A LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS Y ADITIVOS

N°	BENEFICIARIO	SECTOR	CERTIFICADO	CERTIFICADO POR ANH BS.
1	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0001/2017	65.655.468,17
2	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0002/2017	164.561.307,37
3	YPFB Corp.	Sur	DRE N° 0003/2017	494.778,70
4	YPFB Corp.	Sur	DRE N° 0004/2017	2.182.428,26
5	YPFB Corp.	Sur	DRE N° 0005/2017	641.309,16
6	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0006/2017	13.511.534,16
7	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0007/2017	13.565.718,04
8	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0008/2017	16.629.198,08
9	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0009/2017	11.143.874,84
10	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0010/2017	23.960.504,76
11	YPFB Corp.	Sur	DRE N° 0011/2017	8.666.500,83
12	YPFB Corp.	Sur	DRE N° 0012/2017	11.486.233,79
13	YPFB Corp.	Sur	DRE N° 0013/2017	13.584.940,85
14	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0014/2017	1.260.749,90
15	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0015/2017	1.037.337,12
16	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0016/2017	38.667.033,31
17	YPFB Corp.	Oriente	DRE N° 0017/2017	2.549.009,21
TOTAL				**389.597.926,55**

Fuente: Certificados de Subvención emitidos por la ANH.

BANDA DE PRECIOS PARA LOS COSTOS RECUPERABLES

La ANH, en cumplimiento de las obligaciones emanadas del Decreto Supremo N° 3278, del 09 de agosto del 2017, participó en el desarrollo de la Base de Datos y la determinación de la Banda de Precios propuesta y elaborada por YPFB Corporación. La ANH aprobó la Banda de Precios 2017, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ- 0282/2017, de 24 de noviembre de 2017, determinando una Banda de Precios según las siguientes especialidades: Economía y Finanzas; Medio Ambiente y Social; Instrumentación, Automatización y Mecánica; Obras Civiles; Obras Mecánicas; Perforación; Terminación e Intervención; Intervención sin Equipo; Procesos y Producción y Geología y Geofísica.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene como uno de sus objetivos la Innovación Tecnológica con la introducción de nuevos productos y servicios, nuevos procesos, nuevas fuentes de abastecimiento y cambios en la organización industrial, de manera continua, y orientados al consumidor o usuario.

ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS RFID

Se ha logrado adquirir más de 300.000 etiquetas RFID para el continuo etiquetado de vehículos para el sistema BSISA que garantiza la continuidad de operaciones del proyecto.

AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES EN EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD)

Con el objetivo de dar continuidad al funcionamiento de los sistemas de información, se han ampliado las capacidades de almacenamiento y procesamiento de la información en el CPD, que garantizan la disponibilidad de la misma y también la posibilidad de implementar nuevos sistemas y servicios informáticos que benefician a la población en general.

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE LLAMADAS

La Agencia Nacional de Hidrocarburos ha realizado la implementación de un nuevo sistema temporizador de llamadas que permite el control de tiempo, destino y costo de las llamadas realizadas por el personal de la ANH. Esta acción permite una reducción de costos en el pago de proveedores de telefonía contratados por la ANH.

IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Con el objetivo de mejorar la seguridad informática y reducir los riesgos de robo de información institucional, se ha realizado la implementación de mecanismos de autenticación de dispositivos a la red de datos, antivirus institucional, nuevos equipos de seguridad de borde hacia internet. Las tecnologías implementadas permiten resguardar la información tanto de posibles ataques externos como internos.

IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED EN ALTA DISPONIBILIDAD

En función a los requerimientos de alta disponibilidad en el funcionamiento de los sistemas de información, se ha implementado la tecnología Border Gateway Protocol (BGP), en los enlaces de comunicación de la ANH que permiten soportar fallas del funcionamiento del servicio de acceso a internet de los proveedores de comunicación a través del funcionamiento en paralelo de dos canales de comunicación donde la mencionada tecnología permite detectar el mal funcionamiento y re-direccionar el flujo de la información permitiendo la operación continua de todos los sistemas de información publicados a internet.

MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL

Con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios, operadores e instituciones en general se han realizado mejoras en el funcionamiento del sitio a través la implementación del mismo en un servidor propio de la ANH con mayores capacidades de almacenamiento y ancho de banda, lo que se traduce en un cargado del mismo con mayor velocidad e información para la población.

ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con el objetivo de establecer un Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación, se han realizado talleres con todo el personal de la ANH de tal manera de obtener todos los insumos que se traducen en necesidades, tendencias, requerimientos, productos esperados, tecnologías utilizadas que han permitido definir los lineamientos necesarios para el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación donde uno de sus principales objetivos es generar las gobernanza necesaria sobre las tecnologías de información que utiliza la ANH y alinear estas con los objetivos institucionales dentro de una planificación a mediano plazo que ayuden a cumplir la misión institucional de la ANH.

BOLIVIANA DE SISTEMAS DE AUTO IDENTIFICACIÓN

En el marco del proyecto desarrollado e implementado por la ANH para apoyar la regulación, supervisión, control y fiscalización en la comercialización de carburantes capaz de generar la información necesaria para evitar el uso indebido de los hidrocarburos y actividades ilícitas, el sistema B-SISA debió realizar cambios a los siguientes componentes.

MIDDLEWARE DEL B-SISA v 3.5

El middleware del B-SISA permite la interacción y comunicación de los Sistemas de Facturación instalados en las Estaciones de Servicio con los Servidores de la ANH.

Como parte de las tareas encomendadas en la gestión 2017, en atención a los requerimientos identificados para la mejora continua, se realizaron las mejoras necesarias al Middleware de la ANH, para de esta forma garantizar la operatividad de las Estaciones de Servicio a nivel nacional, optimizando el servicio en contingencia.

SISTEMA DE FACTURACIÓN

Cada Estación de Servicio cuenta con un Sistema de Facturación como componente principal del Sistema de Gestión de Estaciones de Servicio que permite además de la facturación rutinaria, la interacción con el Sistema de Control de Gota que permiten a la ANH aplicar y socializar los mensajes y controles personalizados acorde a las necesidades de cada región o Distrito.

La ANH incrementó la implementación del Sistema de Facturación desarrollado por la Institución a más Estaciones de Servicio que confían en los Sistemas Desarrollados por la ANH, llegando al cierre de la gestión 2017 a más de 300 Estaciones de Servicio con sistema de Gestión de Estaciones de Servicio desarrollado por la ANH.

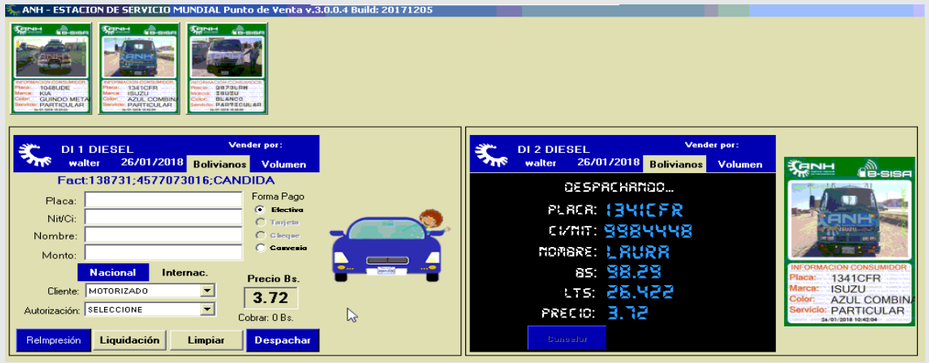

En el marco de las tareas programadas para la gestión 2017 y en cumplimiento de las Resoluciones Normativas y Administrativas que aplican a la Regulación del sector, la ANH como ente regulador conforme sus atribuciones, actualizo el procedimiento de verificación y aprobación de aquellos Sistemas de Facturación que operan en Estaciones de Servicio a nivel nacional, con el fin de precautelar y verificar el cumplimiento de la norma aplicable al sector, por lo cual se emite la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0161/2017.

Producto de este procedimiento se logró actualizar la verificación y aprobación de los sistemas desarrollados por las empresas Grupo CAT, Petrobox, Petrosol, Infocenter, GaSolutions y Softcontrol como indica la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0161/2017.

SISTEMAS DE CONTROL IMPLEMENTADOS

SISTEMA DE CONTROL DE GOTA

Tras la verificación de cumplimiento del Documento de Condiciones Técnicas B-SISA, la electrónica de comunicación presente en los dispensadores de las estaciones de Servicio permite la implementación del Sistema de Control de Gota, que coadyuva a los procedimientos de control

implementados por la ANH para la autorización automatizada de los despachos por combustibles en las Estaciones de Servicio.

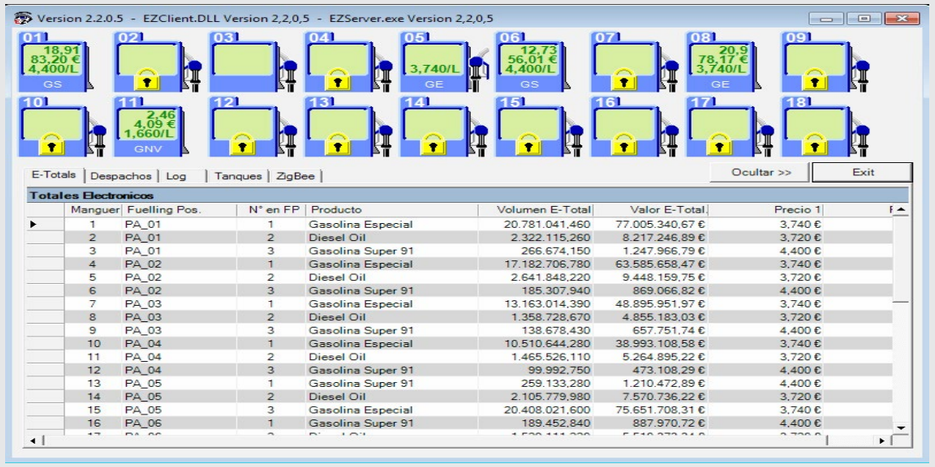

Manguer	Fuelling Pos.	N° en FP	Producto	Volumen E-Total	Valor E-Total	Precio 1
1	PA_01	1	Gasolina Especial	20.781.041,460	77.005.340,67 €	3,740 €
2	PA_01	2	Diesel Oil	2.322.115,260	8.217.246,89 €	3,720 €
3	PA_01	3	Gasolina Super 91	266.674,150	1.247.966,79 €	4,400 €
4	PA_02	1	Gasolina Especial	17.182.706,780	63.585.658,47 €	3,740 €
5	PA_02	2	Diesel Oil	2.641.848,220	9.448.159,75 €	3,720 €
6	PA_02	3	Gasolina Super 91	185.307,940	869.066,82 €	4,400 €
7	PA_03	1	Gasolina Especial	13.163.014,390	48.895.951,97 €	3,740 €
8	PA_03	2	Diesel Oil	1.358.728,670	4.855.183,03 €	3,720 €
9	PA_03	3	Gasolina Super 91	138.678,430	657.751,74 €	4,400 €
10	PA_04	1	Gasolina Especial	10.510.644,280	38.993.108,58 €	3,740 €
11	PA_04	2	Diesel Oil	1.465.526,110	5.264.895,22 €	3,720 €
12	PA_04	3	Gasolina Super 91	99.992,750	473.108,29 €	4,400 €
13	PA_05	1	Gasolina Super 91	259.133,280	1.210.472,89 €	4,400 €
14	PA_05	2	Diesel Oil	2.105.779,980	7.570.736,22 €	3,720 €
15	PA_05	3	Gasolina Especial	20.408.021,600	75.651.708,31 €	3,740 €
16	PA_06	1	Gasolina Super 91	189.452,840	887.970,72 €	4,400 €

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

Conforme el manual de operaciones y funciones asignadas al área de Tecnologías de Información y Comunicación, y en base a la verificación y monitoreo de cumplimiento de la Resolución Administrativa N°1250/2011 que detalla los por menores de la implementación del sistema.

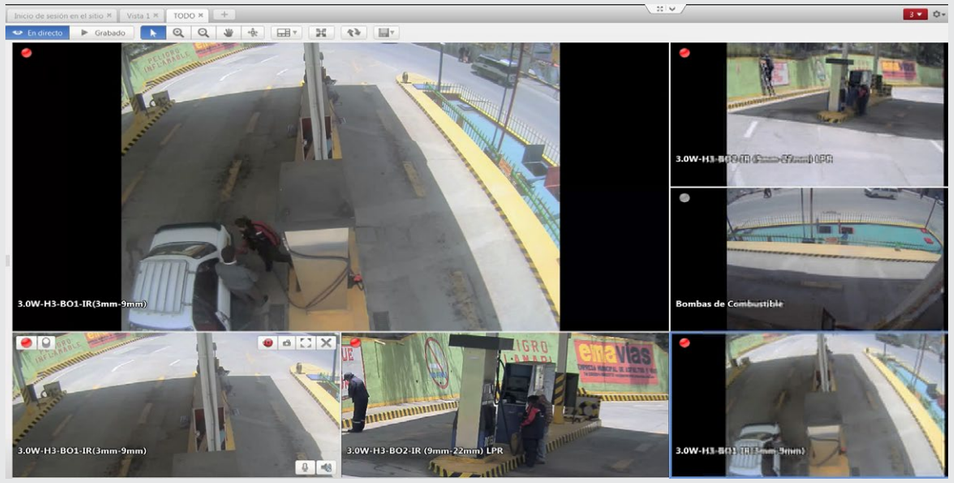

En coordinación con las áreas responsables de verificación de construcción y renovación de licencias de operación, se realiza el control del estado de instalación y funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia, garantizando la operatividad en base a la normativa.

CONTROLES EFECTIVIZADOS MEDIANTE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

RESTRICCIÓN A SOLICITUD DE LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

La Aduana Nacional de Bolivia en el marco de sus competencias, solicitó que mediante el B-SISA se realicen las alertas necesarias para la verificación de vehículos observados en su proceso de nacionalización o aquellos contribuyentes que tienen algún proceso impositivo con dicha institución, como medida coactiva para la recuperación de tributos en favor del estado boliviano.

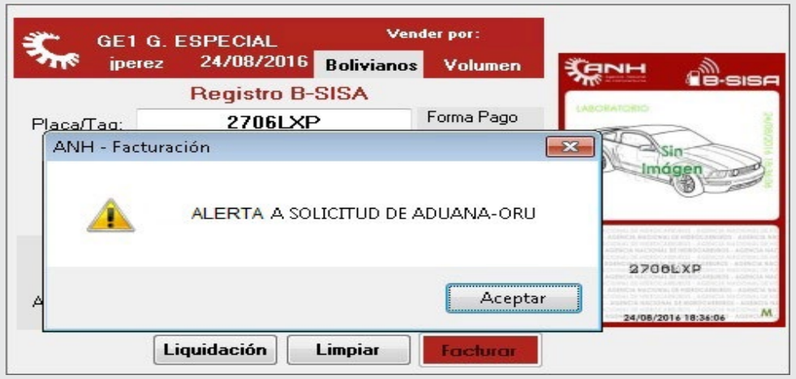

RESUMEN CORTE GESTIÓN 2017

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CANTIDAD
TOTAL VEHICULOS CON ALERTA	467
VEHICULOS CON SOLICITUD DE RESTRICCION SIN REGISTRO B-SISA	25
TOTAL LEVANTAMIENTO DE RESTRICCION A SOLICITUD DE ADUANA	150

DEPARTAMENTO	TOTAL RECUPERADO SEGÚN NOTAS ADUANA BS.	TOTAL RECUPERADO SEGÚN NOTAS ADUANA UFVs
COCHABAMBA	33.027,00	54.343,00
LA PAZ	985.011,16	0,00
ORURO	16.372,00	225.026,00
POTOSI	0,00	17.386,00
SANTA CRUZ	358.256,00	0,00
TARIJA	0,00	0,00
TOTAL	1.392.671,16	296.755,00
TOTAL RECUPERADO EN BOLIVIANOS		2.048.511,58

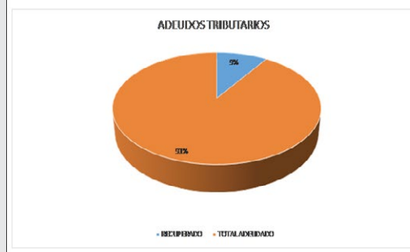

DEPARTAMENTO	TOTAL ADEUDADO SEGÚN NOTAS ADUANA BS.	TOTAL ADEUDADO SEGÚN NOTAS ADUANA UFVs
COCHABAMBA	183.927,00	184.437,00
LA PAZ	15.749.169,00	0,00
ORURO	0,00	389.461,00
POTOSI	0,00	0,00
SANTA CRUZ	73.440,00	1.084.470,72
TARIJA	0,00	77.953,00
TOTAL	15.926.536,00	1.736.316,72
TOTAL ADEUDADO EN BOLIVIANOS		19.719.659,60

Como resultado de la cooperación interinstitucional, la ANH apoyó la regularización de procesos coactivos y recuperación de tributos en proceso mediante el uso del sistema B-SISA en favor de la Aduana Nacional de Bolivia.

La ANH verifica en línea la legalidad de la importación de los vehículos que transitan en el país en coordinación con la Aduana Nacional de Bolivia de manera automatizada.

Estos procesos coordinados con la Aduana Nacional e implementados por la ANH mediante el sistema B-SISA, permite al Estado contar con un proceso de verificación sistematizada en el marco de competencias de la Aduana Nacional de Bolivia.

ALERTAS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN BASE A REQUERIMIENTOS INTERINSTITUCIONALES

Las instituciones del Estado que requieren la generación de alertas o mensajes al usuario consumidor de combustibles Líquidos o GNV, utilizan la plataforma del sistema B-SISA para el apoyo al cumplimiento de sus objetivos.

PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN Y REPORTES A INSTITUCIONES DE CONTROL

Se han desarrollado plataformas de consultas de registro en el Sistema B-SISA y su correspondiente historial de consumo de productos, donde se indican las alertas u observaciones que puedan tener un motorizado o consumidor registrado en el Sistema B-SISA.

MANTENIMIENTO Y SOPORTE

Las tareas de soporte técnico en EESS para el sistema BSISA se realizan de la siguiente manera:

- Soporte Remoto
- Soporte in Situ

CUADRO N° 54
RESUMEN DE LAS TAREAS DE SOPORTE

DPTO. / MES	LA PAZ	CBBA	STA. CRUZ	ORURO	POTOSÍ	TARIJA	CHQ	BENI	PANDO	TOTAL SOPORTES REMOTOS	TOTAL SOPORTES EN SITIO	TOTAL SOPORTES EN OFICINA	TOTALES
ENERO	183	130	68	35	32	15	48	10	0	425	96	0	521
FEBRERO	153	125	37	35	42	28	33	20	0	312	161	0	473
MARZO	164	117	36	27	33	29	34	20	0	300	158	2	460
ABRIL	101	102	10	43	17	47	32	0	0	210	137	5	352
MAYO	149	91	40	27	17	43	21	10	0	260	137	1	398
JUNIO	131	109	27	41	27	28	41	1	0	246	158	1	405
JULIO	65	177	50	34	15	5	19	5	0	251	119	0	370
AGOSTO	92	142	26	29	20	3	22	3	0	280	57	0	337
SEPTIEMBRE	67	124	21	14	24	4	27	2	0	233	42	8	283
OCTUBRE	51	175	61	64	10	4	30	3	2	282	62	56	400
NOVIEMBRE	99	185	49	119	18	1	17	13	7	410	45	53	508
DICIEMBRE	102	162	81	96	20	8	49	11	0	392	75	62	529
TOTALES	**1357**	**1639**	**506**	**564**	**275**	**215**	**373**	**98**	**9**	**3601**	**1247**	**188**	**5036**

SISTEMA DE REGISTRO DE CILINDROS GLP

El sistema desarrollado para el registro de Cilindros de GLP (10/45 Kg), es realizado en Plantas de Engarrafado, Talleres de Recalificación y Certificadoras (IBMETRO/IBNORCA) ya sean importadas o fabricadas en Bolivia. Los estados de los cilindros GLP a ser registrados son: nuevos importados/fabricados, inutilización directa/indirecta, reparación y recalificación. El sistema se encuentra en uso y en constante incremento de la cantidad de cilindros registrados. Aprobado con RA-ANH-DJ Nro.0134/2017.

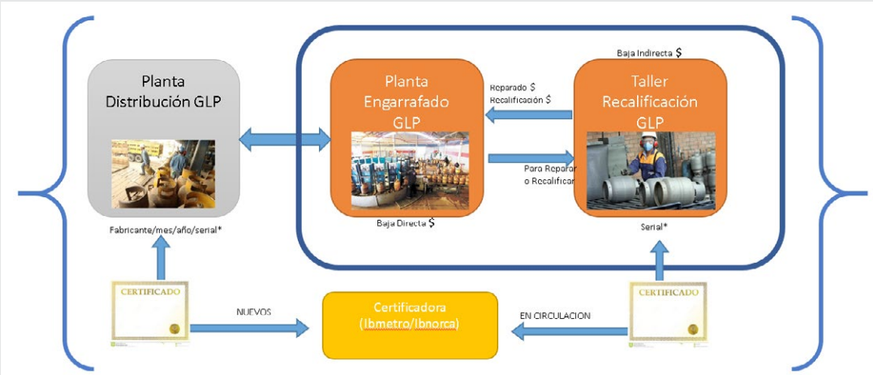

SISTEMA OCTANO – MODULO: VOLÚMENES

La plataforma Hydro incluye sistemas desarrollados para las actividades de Comercialización de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos (ESLIQ) y Comercialización de Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular (ESGNV), aprobados con RA-ANH-DJ N° 0029/2017 y RA-ANH-DJ N° 0027/2017 respectivamente.

Los datos de movimiento de volúmenes de producto tanto para el ingreso y despacho, recibidos del sistema B-SISA, son gestionados por el módulo Volúmenes del Sistema Octano para las actividades definidas.

Existen mecanismos para la verificación, por parte del operador, de los movimientos registrados de manera que el mismo pueda validar la información almacenada en los servidores de la ANH.

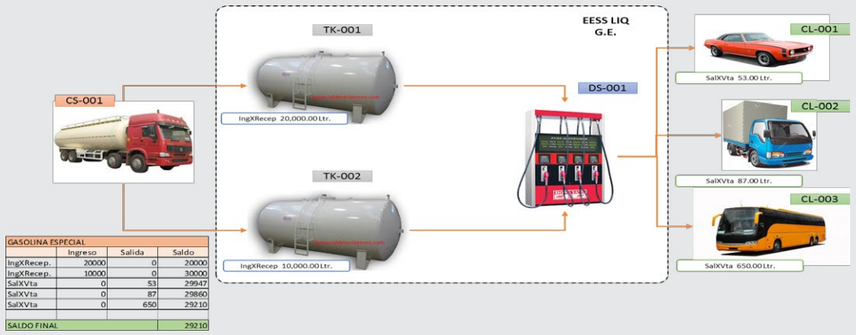

GASOLINA ESPECIAL			
	Ingreso	Salida	Saldo
IngXRecep.	20000	0	20000
IngXRecep.	10000	0	30000
SalXVta	0	53	29947
SalXVta	0	87	29860
SalXVta	0	650	29210
SALDO FINAL			29210

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN POR RESULTADOS SIGER V.2.0

El Sistema Integrado de Gestión por Resultados tiene por objeto gestionar la información relacionada al Sistema de Programación de Operaciones - SPO, en las fases de planificación, reformulación y seguimiento del Programa Operativo Anual – POA, Aprobado con RA-ANH-DJ N° 0059/2017.

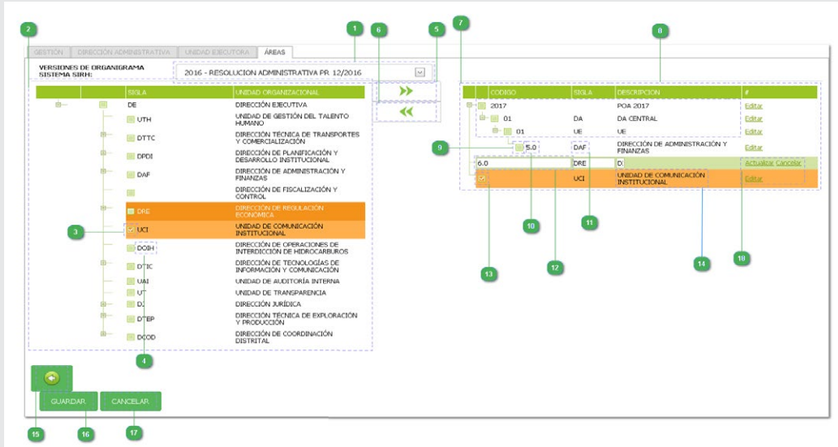

SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL ELECTRÓNICO "ADEL"

El sistema permite la desburocratización del acceso a documentación producto del Proceso de Digitalización de documentos realizados por los usuarios designados, de manera de contar con acceso a la misma de manera confiable y oportuna, en el marco de las actividades de Gestión Documental de la ANH.

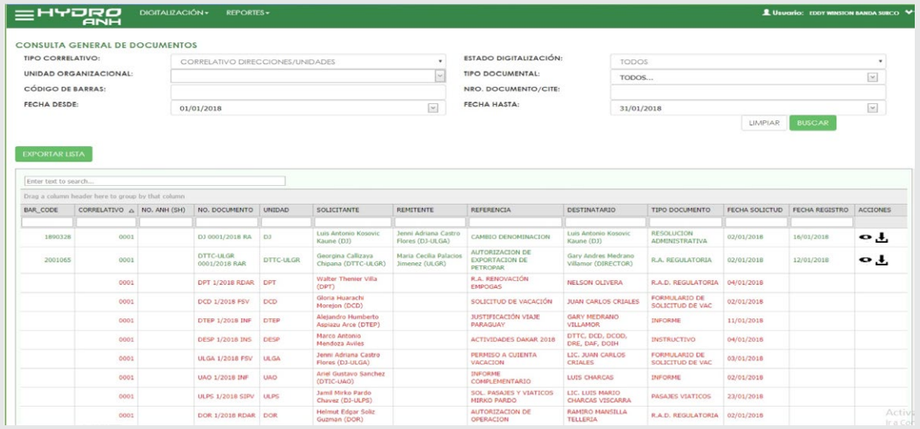

SIREHIDRO V3 – SISTEMA DE REGISTRO DEL SECTOR HIDROCRABURIFERO VERSIÓN 3.0

El Sistema SIREHIDRO Versión 3.0 tiene el objeto de gestionar la información primaria y secundaria respecto de modificaciones, rectificaciones, georreferenciación, transferencias y bajas del registro de operadores de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Aprobado con R.A. ANH DJ 0217/2017.

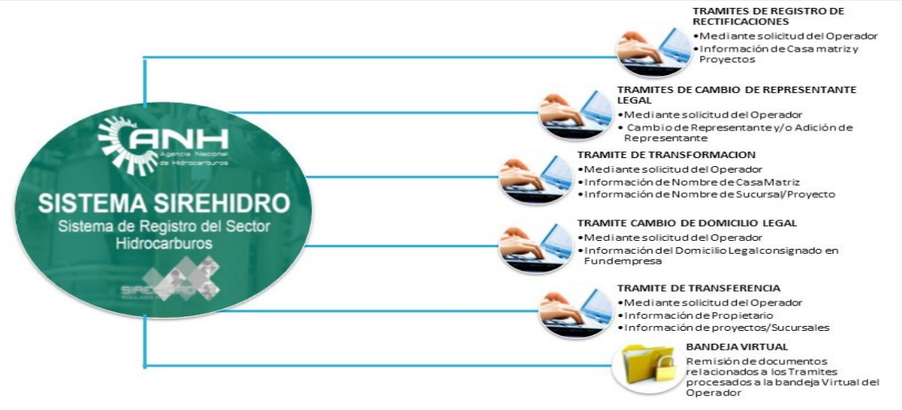

SISTEMA DE GESTIÓN DE NORMATIVAS - SISGEN V.1.0

Provee de un mecanismo informático para la generación de códigos correlativos para cada norma, además de la gestión y el resguardo digital de los repositorios de normativas en sus distintas versiones. Aprobado con R.A. ANH DJ 0219/2017.

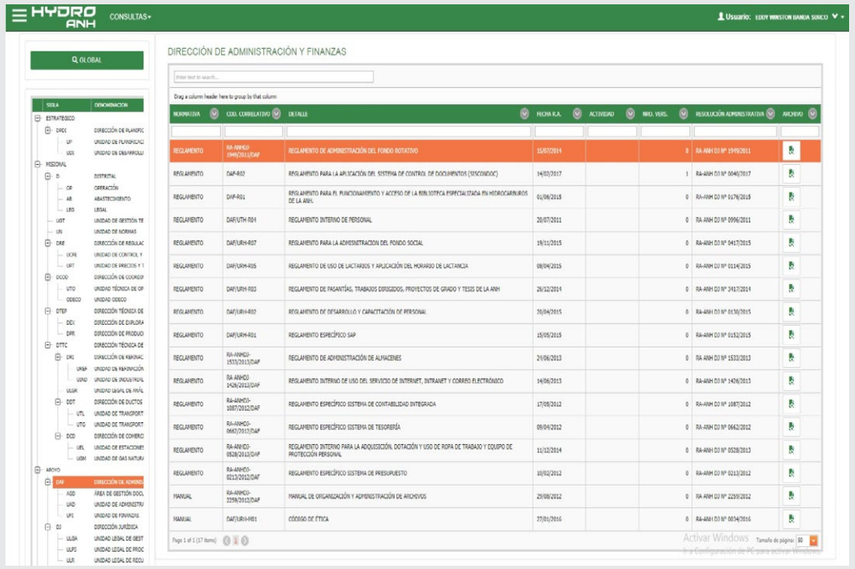

SISTEMA INTEGRAL DE CONTRATACIONES "SIC" Y MESA DE PARTES DIGITAL

Contiene herramientas que permiten coadyuvar las tareas del área de Administración y Finanzas, desde los procesos de contratación hasta la publicación en Mesa de Partes Digital. Aprobado con R.A. ANH DJ 0227/2017.

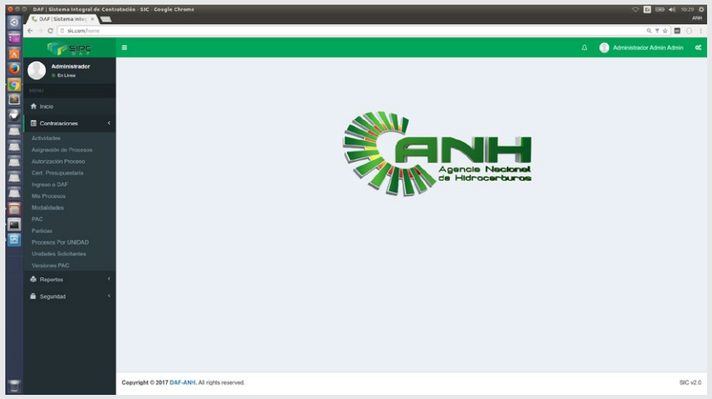

SISTEMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO OCTANO BI (BUSINESS INTELLIGENCE) V1.0

Extrae, transforma y carga datos en un DATA WAREHOUSE Institucional a través de procesos ETL (Extract, Transform and Load) para las distintas actividades de la ANH, fortaleciendo de manera gradual, la tuición de la ANH para Regular, Controlar, Supervisar y Fiscalizar. Aprobado con R.A. ANH DJ 0232/2017.

SISTEMA DE TALLERES DE CONVERSIÓN A GNV Y RECALIFICACIÓN DE CILINDROS GNV VERSIÓN 3.0.

El Sistema tiene el propósito de apoyar en la gestión de operaciones realizadas por los talleres de Conversión a GNV y los talleres de Recalificación GNV con el registro de aspectos relacionados a un vehículo para su conversión, el registro de resultados de las revisiones periódicas, operaciones de recalificación de Cilindros y la integración con el Sistema B-SISA. Aprobado con R.A. ANH DJ 0339/2017.

SISTEMA OCTANO MÓDULO: INSPECCIONES VOLUMÉTRICAS Y DE SEGURIDAD PARA ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Sistema compuesto por aplicación web que apoya la gestión de inspecciones realizadas a los operadores regulados de la actividad de Comercialización de Combustibles Líquido en Estaciones de Servicio, incluye una aplicación móvil que sistematiza las planillas de inspecciones volumétricas y de seguridad realizadas in situ. Aprobado con R.A. ANH DJ 0329/2017.

REGISTRO DE SISTEMAS EN SENAPI

Con el propósito de evitar el uso no autorizado de los sistemas desarrollados por la ANH, se registraron en SENAPI 31 sistemas informáticos cuyos derechos de autoría pertenecen a la ANH.

N°	SISTEMA	N°	SISTEMA
1.	Módulo Administrador HYDRO	2.	Sistema de Pre Registro de Motorizados B-SISA (SIPREB)
3.	Aplicación Móvil Android	4.	Sistema de Reclamaciones y Consultas de la ANH
5.	Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA) V2.0	6.	Sistema de Reclamaciones y Consultas SIRECO v2
7.	Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA) V3.0	8.	Sistema de Registro Del Sector Hidrocarburos "SIREHIDRO"
9.	Sistema Octano - Modulo Control de Calidad de Carburantes y Lubricantes para la Actividad de Refinación	10.	Sistema de Registro Del Sector Hidrocarburos en su versión 2 (SIREHIDRO v2)
11.	Módulo de Gestión de Tags - B-SISA	12.	Sistema de Registro de Empresas Instaladoras de Gas Natural "SIREI"
13.	Sistema Octano - Modulo: Control de Calidad de Carburantes y Lubricantes para la Actividad de Importación de Aceites y/o Lubricantes	14.	Sistema de Gestión de Documentos de Operación, en su versión 2 (SIREL 2)
15.	Sistema Octano - Módulo Control de Calidad de Carburantes para la Actividad de Terminales de Almacenaje de Combustibles Líquidos (TACL)	16.	Sistema Integrado de Recursos Humanos SIRH
17.	Sistema Octano - Modulo Control de Calidad de Carburantes para la Actividad de Industrialización - Gas Licuado de Petróleo	18.	Sistema de Gestión de Estaciones de Servicio
19.	Sistema Octano – Modulo Control de Calidad de Carburantes para la Actividad de Plantas de Suministro de Combustible de Aviación en Aeropuertos	20.	Sistema de Gestión de Estaciones de Servicio V2.0
21.	Sistema Octano- Módulo: Control de Calidad de Carburantes para la Actividad de Procesos de Gas Natural en Campo - Gas Licuado de Petróleo	22.	Sistema de Interdicción de Hidrocarburos
23.	Sistema Octano - Módulo Infraestructura para Estaciones de Servicio de Combustibles LIQUIDOS y GNV	24.	Sistema Yachaqay – Entorno Virtual para el Acceso A Material Informativo y Formativo Área de Capacitación Virtual
25.	Sistema Octano-Módulo: Infraestructura para la Actividad de Plantas de Suministro de Combustible de Aviación en Aeropuertos V1.0	26.	Sistema Informático de Pasajes y Viáticos (SIPV)
27.	Sistema Octano-Módulo: Infraestructura para Terminales de Almacenaje de Combustibles Líquidos V.1.0	28.	Módulo de Talleres de Conversión y Recalificación de Cilindros de Gas Natural Vehicular en la Plataforma HYDRO
29.	Módulo de Registro de Productores Agropecuarios	30.	Sistema de Talleres de Conversión GNV y Talleres de Recalificación de Cilindros V2
31.	Sistema de Gestión de Consumidores y Motorizados (SIGECYM)	32.	Aplicación Móvil para el Registro de Aeronaves V1.0

GESTIÓN TECNOLÓGICA

REGISTRO Y ETIQUETADO B-SISA.

En la Gestión 2017 el área de Gestión Tecnológica realizó la propuesta de la implementación de la logística de registro y etiquetado a nivel nacional, con el objeto de regularizar el registro a los vehículos automotores pendientes de regularizar el pre registro implementado en la gestión 2015, la primera etapa de la logística se realizó a partir del mes de mayo en los departamentos Chuquisaca, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando.

La segunda etapa fue implementada para el eje troncal, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, debido a que son los departamentos que tienen mayor cantidad de vehículos automotores pre registrado.

En los departamentos de Chuquisaca, Oruro, Potosí, Tarija, Beni y Pando, se logró regularizar el registro y etiquetado a 3.853 de un total de 11.577 vehículos automotores que contaban con pre registro, esto significa el 33,28%, cabe señalar que para la regularización de los mismos no se requirió accionar ningún mecanismo coactivo para que los usuarios realicen la regularización y etiquetado de sus vehículos automotores.

En el caso del eje troncal, como se mencionó con anterioridad la implementación de la logística de regularización de vehículos con pre registro se realizó a partir del mes de diciembre el cual se ha consolidado el primer mes de la presente gestión y al 2017 se incrementó a 89.011 vehículos pre registrados, de los cuales 6.948 vehículos realizaron la regularización de su registro y etiquetado.

DECRETO SUPREMO N° 2797

El área de Gestión Tecnológica en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2797, realizo el seguimiento de las aeronaves civiles, del estado y comerciales de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 54
CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 2797

Departamento	Gestión	ENE	FEB	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total Anual	Total
BENI	2015												84	84	157
	2016	4		1	4	1					1			11	
	2017		38	13	2	2	1	1	1	2	1		1	62	
CHUQUISACA	2017		2	5										7	7
COCHABAMBA	2016					15			1	4				20	29
	2017					2	1					6		9	
LA PAZ	2016					3	1		2				22	28	203
	2017		1	18		146			1		9			175	
ORURO	2016								1					1	1
SANTA CRUZ	2015												115	115	264
	2016	3	4			22	5	2	2	8	1			47	
	2017	1	52	12	3	7	5	4	2	7	3		6	102	
TARIJA	2017							2						2	2

Fuente: Sistema RTDM-UGT

Como se observa en la tabla anterior la gestión 2017 se realizó la mayor cantidad de registros de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2797, haciendo un total de 357 aeronaves, en los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Santa Cruz y Tarija.

ÁREA ADMINISTRATIVA

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Agencia Nacional de Hidrocarburos realiza la formulación y seguimiento de planes, estudios y/o proyectos en el marco de la normativa vigente a fin de contribuir a la mejora continua para el cumplimiento de las atribuciones y competencias de la entidad.

En la gestión 2017, se realizó el análisis correspondiente para 8 Reformulaciones y 2 Ajustes al Plan Operativo Anual (POA) 2017, mismos que fueron aprobados de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0008/2017, de 5 de enero de 2017, aprueba el Programa Operativo Anual (POA) – Gestión 2017 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0054/2017, de 21 de marzo de 2017, aprueba la Primera Reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) 2017, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0105/2017, de 26 de mayo de 2017, aprueba el ajuste del Programa de Operaciones Anual (POA) 2017, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0124/2017, de 16 de junio de 2017, aprueba la Segunda Reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) 2017, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0192/2017, de 22 de septiembre de 2017, aprueba la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2017, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0236/2017, de 01 de noviembre de 2017, aprueba la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2017, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0290/2017, de 28 de noviembre de 2017, aprueba la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2017, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0317/2017, de 12 de diciembre de 2017, aprueba el Segundo Ajuste del Plan Operativo Anual (POA) 2017, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Conforme establece la normativa relacionada a Programación de Operaciones se realizó el Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA 2017, habiéndose emitido 4 informes que contemplan el resultado de los seguimientos y evaluación realizados:

- Se elaboró la "Metodología para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del POA", aprobada con Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0091/2017, de 08 de mayo de 2017.

- Se elaboró la Ponderación Porcentual, de los 6 (seis) Objetivos de Gestión Institucional, aprobada mediante Resolución Administrativa ANH-DJ N° 0079/2017, de 25 de abril de 2017.

- Formulación del Plan Operativo Anual - Proyecto POA- 2018 (Análisis, evaluación, coordinación) aprobado con RA-ANH-DJ N° 0179/2017, de 07 de Septiembre de 2017.

- Proyecto de Continuidad

  - Proyecto "Sistema Boliviano de Auto identificación y Control de Combustibles - SIBACC" (B-SISA).

- Proyectos nuevos inscritos en Inversión Pública, para la gestión 2017:

  - Adecuación de la Infraestructura del Inmueble de la Dirección Distrital Cochabamba.
  - Adecuación de la Infraestructura del Inmueble de la Dirección Distrital Chuquisaca.

- Normativa Interna para Proyectos

  - "Metodología para el Cierre del Proyecto B-SISA" de la ANH, Aprobado mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0334/2017, de 29/12/2017.
  - Manual para la Administración y Operación del Sistema B-SISA, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0335/2017, de 29/12/2017.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ANH

Durante la gestión 2017, en coordinación con las Direcciones y Unidades de la ANH, se realizaron las actividades correspondientes para la Auditoria de Seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos obtuvo con resultado de excelencia el mantenimiento de la Certificación en base a la Norma ISO 9001:2015, en el Nivel Central y las Direcciones Distritales: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Beni y Pando, cabe destacar que fueron alrededor de 82 procesos certificados, lo que ha permitido mantener estándares de calidad mediante la continua investigación y la implementación de nuevas tecnologías para regular al sector hidrocarburos.

Asimismo, el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) único representante de la ISO en Bolivia ha efectuado un reconocimiento empresarial a la ANH por la confianza depositada en el organismo certificador.

ANÁLISIS Y DISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA ANH

En base al análisis y diseño organizacional se efectuó la revisión y modificaciones a la estructura y funciones del nivel central, en coordinación con las direcciones y unidades de la ANH, asimismo, se estableció los alcances del proceso de desconcentración de las distritales a partir de las directrices institucionales emanadas desde la Alta Dirección.

Considerándose también la supresión de las Oficinas ANH de El Alto, Tupiza, Llallagua, Montero y San Borja y fusionar sus funciones a las correspondientes Direcciones Distritales u otras oficinas ANH, según jurisdicción.

ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DE LA ANH

Durante la gestión 2017, mediante Resolución Administrativa, se aprobaron Reglamentos, Procedimientos, Formularios, Manuales y Otros Documentos Normativos, referentes a la Normativa Interna de las Direcciones, Distritales y Unidades de la ANH.

AUDITORIA INTERNA

En el marco de lo establecido en el Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, el área de Auditoría Interna, ejecutó con normalidad todas las actividades programadas para la gestión 2017, las mismas que comprenden: la determinación de la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, correspondientes a la gestión 2016; evaluación de la eficacia y eficiencia de dos procesos sustanciales de la entidad; evaluación de un sistema de tecnologías de la información y comunicación; así como, la verificación del cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales de la entidad. Los trabajos ejecutados en la gestión 2017, se detallan a continuación:

CUADRO N° 55
AUDITORÍAS EJECUTADAS

NRO.	ACTIVIDADES	NRO. DE INFORME
	EXAMEN DE CONFIABILIDAD	
1	Examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros 2016	UAI 002/2017 y UAI 003/2017
	AUDITORÍAS ESPECIALES	
2	Auditoría especial sobre el cumplimiento del "Manual de Procedimientos y Reglamento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas", por el periodo comprendido entre el 31 de julio al 31 de diciembre de 2016.	UAI 007/2017
3	Auditoría especial sobre los Descargos observados en el numeral 2.1, incisos a), b) y c) del Informe de Auditoria INF. UAI N° 004/2015.	INF. RELEV. UAI 001/2017
	AUDITORÍAS OPERACIONALES	
4	Auditoría operacional sobre los procesos operativos relacionados con las inspecciones técnicas de hidrocarburos líquidos, ejecutados por la Dirección de Refinación e Industrialización	UAI 004/2016
5	Auditoría operacional sobre los procesos operativos relacionados con el transporte de hidrocarburos líquidos, ejecutados por la Dirección de Ductos y Transportes	UAI 008/2017
	AUDITORÍA TIC	
6	Auditoría TIC de la plataforma HYDRO	UAI 012/2017

CUADRO N° 56
SEGUIMIENTOS A INFORMES DE AUDITORÍA CON RECOMENDACIONES

N°	TÍTULO DEL INFORME	ALCANCE	RECOMENDACIONES			
			EMITIDAS	CUMPLIDAS	REPROGRAMADAS	NO APLICABLES
1	Primer seguimiento al INF. AUI N° 003/2016 Examen de confiabilidad de registros y estados financieros, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 - informe de control interno.	SEG. UAI N° 001/2011	12	9	2	1
2	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe UAI N° 026/2012, Auditoría especial sobre proceso de autorización de construcción y la otorgación de licencias de operación a las Estaciones de Servicio de Combustibles líquidos durante la gestión 2009 y 2010 y sus renovaciones realizadas hasta la gestión 2011 (2 recomendaciones calificadas como no cumplidas en el primer seguimiento)	SEG. UAI N° 002/2017	2	2	0	0
3	Primer seguimiento al informe UAI N° 005/2016 informe de control interno emergente de la auditoría especial sobre planillas salariales y planillas extraordinarias detalladas de sueldos y salarios, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.	SEG. UAI N° 003/2017	5	4	1	0
4	Primer seguimiento al informe UAI N° 009/2016, de la Auditoría Operacional sobre la Eficacia del Sistema de Presupuesto y los instrumentos de control interno incorporados en el mismo, correspondiente al periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.	SEG. UAI N° 004/2017	1	1	0	0
5	Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe UAI N° 010/2016, de la auditoría operacional sobre la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 y la recomendación N° 5, emitida en el informe UAI N° 005/2015 de la auditoría operacional sobre la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, reportada como no cumplida en el informe del primer seguimiento UAI N° 008/2016.	SEG. UAI N° 005/2017	6	3	2	1
6	Segundo seguimiento del informe UAI N° 010/2014, emergente de la auditoría especial relativa al uso y disposición de vehículos, motocicletas y equipo educacional y recreativo, adquiridos durante la gestión 2011, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2011 al 30 de junio de 2012, reportadas como pendientes de cumplimiento en el informe de seguimiento UAI N° 005/2016.	SEG. UAI N° 006/2017	4	0	4	0
7	Primer seguimiento al informe UAI N° 004/2016, referido a la auditoría operacional sobre el Proceso de control de verificación de calidad de carburantes líquidos, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 201	SEG. UAI N° 007/2017	11	11	0	0
8	Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones reportadas en el Informe UAI N° 011/2015, emergente de la Auditoría operacional sobre el proceso de renovación de las licencias de operación de estaciones de servicio de combustible líquidos, estaciones de servicios de gas natural vehicular y plantas de distribución de gas licuado de petróleo, por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, pendientes de cumplimiento, según Informe de seguimiento UAI N° 012/2016	SEG. UAI N° 008/2017	4	3	0	1

CUADRO N° 57
INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN EMITIDOS

N°	OBJETO DEL INFORME	NRO. DE INFORME	JUSTIFICACIÓN
1	Evaluación de la documentación presentada como descargo por miembros de las Fuerzas Armadas observados en informe de auditoría INF.UAI N° 004/2015, numeral 2.1, incisos a), b) y c)	RELEV.UAI N° 001/2017	No se ejecutó la auditoría especial programada porque en el curso de la auditoría los responsables presentaron la documentación observada como faltante para descargar los montos entregados
2	Verificar la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación declarado por la máxima autoridad ejecutiva sobre el programa de operaciones anual, correspondiente a la gestión 2016.	RELEV.UAI N° 002/2017	Para la verificación se aplicó la metodología del relevamiento, considerando el Sistema de Calidad vigente en la entidad que prevé para la UAI la ejecución de 2 tipos de trabajos: Auditorías y Relevamientos
3	Relevamiento de información específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los Registro Individuales de cada servidor público.	RELEV.UAI N° 003/2017	Cumple los criterios de auditabilidad, se incorpora en el POA-2018 la auditoría especial.
4	Relevamiento de información específica sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional, en el marco de lo establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias	RELEV.UAI N° 004/2017	Conforme al Instructivo de la CGE, al identificarse deficiencias se emitió un informe de control interno para seguimiento posterior
5	Relevamiento de información específica de la Dirección de Regulación Económica	RELEV.UAI N° 005/2017	Cumple los criterios de auditabilidad, se incorpora en el POA-2018 la auditoría especial.
6	Relevamiento de información específica del PROYECTO B-SISA	RELEV.UAI N° 006/2017	Cumple los criterios de auditabilidad, se incorpora en el POA la auditoría especial.
7	Relevamiento de información específica Sistema de Bienes y Servicios	RELEV.UAI N° 007/2017	Cumple los criterios de auditabilidad, se incorpora en el POA-2018 la auditoría especial.
8	Relevamiento de información general de las áreas o procesos críticos de la entidad - Formulación del PE de la UAI 2018 - 2020	RELEV.UAI N° 008/2017	Se emitió el informe UAI N° 010/2017, referido a la PE 2018-2020 y POA de la UAI 2018

CUADRO N° 58
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

N°	ACTIVIDADES	N° DE INFORME
1	Informe Complementario al Informe UIAI N° 012/2015 Auditoría Especial sobre la ejecución de contratos Nrs. 0049/2005, 0051/2005 y 0052/2005 y los respectivos addendums modificatorios suscritos el 18 de agosto, 2 y 22 de diciembre de 2005, vigentes hasta agosto y diciembre de 2008, para la campaña publicitaria móvil	UAI COM. N° 001/2017
2	Informe complementario al informe UAI N°012/2010 e informe ampliatorio N°014/2012 auditoría especial revaluó de activos fijos no considerados en los estados financieros 2005, ampliado a las gestiones 2006 y 2007	INF. UAI COM. N°003/2015 (C1)
3	Informe complementario al informe UAI N° 027/2013, emergentes de la Auditoría Especial al Cumplimiento del Contrato N° ADM 016 de 21 de julio de 2004 y Contrato Modificatorio suscrito con la Empresa Aguilar & Asociados S.R.L.	INF UAI COM. N° 002/2016 (C1)
4	Complementación del Informe Auditoria Especial sobre la Administración de Almacenes y suministros INF. UAI N° 012/2013 e INF. UAI. COM N° 002/2015 (C1)	INF UAI COM. N° 002/2015 (C1)
5	Relevamiento de información específica sobre pago de multas al SIN	Trabajo en proceso al 31/12/2017
6	Auditoría especial sobre el cumplimiento de los procedimientos internos y normativa legal vigente, relativa al Proceso de autorización de construcción de la Estación de Servicio Santa María III y al Proceso de autorización de construcción y licencia de operación de la Estación de Servicio OCTANO	Trabajo en proceso al 31/12/2017

JURÍDICA

UNIDAD LEGAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, este instrumento normativo y sus reglamentaciones regulan las contrataciones de las Entidades Estatales, siendo la Unidad Legal de Gestión Administrativa la encargada de asesorar legalmente en los procesos de contratación, a través de la elaboración de Informes Legales, Resoluciones Administrativas de Adjudicación, Declaratoria Desierta, Anulación, Cancelación, Suspensión, Inicio de Proceso de Contratación por Excepción, Formularios de Revisión de Documentación y de los contratos propiamente dichos en todas las modalidades de contratación. A este efecto, la ULGA, a través del área Jurídica, coordina con el área de Administración y Finanzas varios aspectos que inciden en el logro de resultados satisfactorios y el cumplimiento de los objetivos de la ANH.

Asimismo, se encarga de efectuar el registro y remisión de los Contratos a la Contraloría General del Estado en los plazos establecidos por ley.

Con el propósito de aprobar normativa interna, se elaboraron los correspondientes Informes Legales y Resoluciones Administrativas, preservando que la misma no vulnere el ordenamiento legal vigente y lo establecido en el "Reglamento de Normativa Interna de la ANH", aprobado mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0095/2015 de 20 de marzo de 2015.

Por otro lado, a efecto del cumplimiento de los objetivos de la Entidad, resulta necesaria la firma de Convenios de Cooperación Interinstitucional con otras instituciones estatales y/o privadas nacionales e internacionales, para lo cual la unidad se encarga de brindar asesoramiento jurídico previamente a la suscripción de cualquier documento, con el fin de la correcta aplicación de la normativa vigente y de concertar puntos en común para las partes.

De igual manera, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Pasajes y Viáticos, elabora Resoluciones Administrativas de Autorización de Viajes en Misión Oficial cuando las mismas coincidan con sábados, domingos, feriados o por un periodo mayor de seis (6) días, a solicitud expresa de la Dirección Ejecutiva, Direcciones y Unidades de la ANH.

Asimismo, atiende requerimientos de opinión jurídica y aplicación de normativa legal vigente a casos específicos solicitados por diferentes Direcciones y Unidades de la institución, así como Informes Legales de Apoyo a los Informes de la Unidad de Auditoría Interna.

En la gestión 2017, se elaboraron la siguiente cantidad de documentos, respecto a las siguientes actividades:

- Atención de solicitudes de elaboración de documentos y asesoramiento legal dentro de procesos de Contratación de Bienes y Servicios – 1.050
- Asesoramiento legal y elaboración de documentos en materia jurídico administrativa - 643
- Elaboración de convenios y adendas en el ámbito de competencia de la Entidad- 41

Asimismo, se efectuó el inicio y seguimiento a diferentes trámites administrativos en el marco de la normativa aplicable, como la protocolización de contratos ante la Notaría de Gobierno del Departamento de La Paz, Notaría de Fe Pública.

UNIDAD LEGAL DE PROCESOS SANCIONATORIOS

La Unidad Legal de Procesos Sancionatorios sustancia procesos administrativos, cuya sanción corresponde a revocatoria, caducidad o suspensión, así como también procesos correspondientes a corporaciones.

Desde el mes de enero de la presente gestión tiene registrada en su matriz 1490 procesos sancionatorios en trámite.

Por otra parte se atiende en el área Jurídica informes y procesos sancionatorios referentes a las actividades de Transporte de Hidrocarburos, Presupuestos, Refinerías, Redes de Gas y Plantas de Almacenaje de los cuales se tiene los siguientes: 59 en Plantas de Almacenaje; 42 en Transporte; 73 de Refinación y 64 en Redes de Gas.

Asimismo, se tiene la función de informar a las Unidades Distritales acerca de los procesos que poseen los operadores del sector hidrocarburos, dicha información es utilizada para la emisión de certificados de NO procesos, que son necesarios para realizar trámites administrativos al interior del sector.

GRÁFICO N° 11
PROCESOS SANCIONATORIOS

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos recabados por la ULPS.

GRÁFICO N° 12
PROCESOS SANCIONATORIOS
TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos recabados por la ULPS.

UNIDAD LEGAL DE RECURSOS

La normativa administrativa regulatoria vigente en nuestro país, a favor de los administrados, prevé que estos puedan interponer el recurso de revocatoria ante cualquier decisión adoptada por la Administración, que considere que vulnera o lesiona sus derechos o intereses legítimos. Es decir que el recurso de revocatoria se constituye en la fase recursiva que permite la revisión de legalidad del propio obrar institucional o del posible perjuicio que se ocasionare a derechos o intereses legítimos de los administrados, respecto de una etapa anterior o mejor expresado en un proceso administrativo precedente llamado proceso de instancia.

La Unidad Legal de Recursos de Revocatoria (ULR) realiza la sustanciación, prosecución, análisis y proyección de la resolución del recurso de revocatoria, realizando para ello un análisis de todo lo actuado por nuestra misma entidad en el procedimiento de instancia primigenio, se constituye un nuevo análisis pero enriquecido con la visión garantista del Derecho Constitucional y una visión integradora de todo el Derecho Positivo Boliviano, procurando además y principalmente hacer efectivos los derechos y garantías constitucionales, procesales, siguiendo la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y los lineamientos regulatorios establecidos en los precedentes administrativos emitidos la autoridad jerárquica que es el Ministerio de Hidrocarburos.

Esta Unidad atiende los Recursos de Revocatoria que son planteados por los administrados en contra de toda decisión asumida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el ámbito de sus competencias regulatorias emanadas de la ley, a través de sus distintas áreas técnicas, decisiones emitidas a través de distintos actos administrativos definitivos, o susceptibles de ser calificados como tales.

La Unidad Legal de Recursos realiza la revisión de legalidad interna a fin de asegurar que la ANH emita actos administrativos en estricto cumplimiento de legalidad y respeto a derechos/garantías constitucionales como el derecho a defensa y el debido proceso.

Bien se dijo que es una revisión de legalidad del propio obrar, puesto que sucede al interior de la misma ANH empero preservada la objetividad al ser atendida por un área independiente de la dirección de instancia que tramitó el proceso primigenio. La revisión de legalidad externa posterior es el recurso jerárquico que compete al Ministerio de Hidrocarburos respecto de las decisiones, procesos y recursos de revocatoria de la ANH.

En la gestión 2017 han ingresado a la Unidad Legal de Recursos de Revocatoria 145 Recursos de Revocatoria que impugnan las resoluciones emitidas en los procesos sancionatorios que se sustancian en el área Jurídica y en las Unidades Distritales. A la fecha se encuentran resueltos un total de 702 Recursos de Revocatoria de los 1072 registrados en la Matriz de Información de Recursos de Revocatoria.

Adicionalmente en la sustanciación de dichos recursos de revocatoria, en la gestión 2017 se han emitido 145 admisiones de recursos de revocatoria y 161 Resoluciones de Recursos de Revocatoria, se han remitido 51 recursos jerárquicos al Ministerio de Hidrocarburos junto con sus antecedentes. Asimismo, se han remitido actos administrativos y solicitudes de documentación e información a las diferentes Unidades y Direcciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para su cumplimiento y/o atención; y finalmente se ha enviado a las Direcciones Distritales información para la emisión de 83 Certificados de No Procesos para la atención de las solicitudes de los administrados.

GRÁFICO N° 13

Fuente: Dirección Jurídica

ÁREA DE PROCESOS JURISDICCIONALES

El área Jurídica realiza una labor de patrocinio de procesos judiciales en el nivel Central Institucional y a la vez realiza una tarea de coordinación con las Direcciones Distritales respecto de aquellos procesos jurisdiccionales que las mismas tienen a su cargo, dando lineamientos de acción en determinadas situaciones que se producen de acuerdo a las características del foro procesal judicial de cada departamento.

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

El área de Transparencia durante la gestión 2017, desarrolló actividades en el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que permitieron: 1) fortalecer la participación ciudadana y promover el control social; 2) transparentar la gestión institucional efectivizando el derecho de acceso a la información pública; 3) aplicar medidas orientadas a eliminar la corrupción y 4) generar espacios de coordinación interinstitucional, que fueron sistematizados en pilares fundamentales de trabajo como ser: Acceso a la Información Pública y Gestión Transparente, Participación y Control Social, Rendición Pública de Cuentas, Promoción de la Ética Pública, Lucha contra la Corrupción, priorizando las actividades de carácter preventivo orientados a eliminar irregularidades y/o posibles hechos de corrupción.

Para efectivizar la gestión transparente, se designó Responsables de Transparencia en ocho Direcciones Distritales (Oruro, Potosí, Sucre, Tarija, Cochabamba, Beni, Pando y Santa Cruz), desarrollándose durante la Gestión reuniones y cursos bajo el sistema de comunicación Telepresencia, en los que se expusieron los alcances de la Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas. Asimismo, se uniformó la atención de quejas con relación al servicio prestado y la tramitación de denuncias ante presuntos hechos de corrupción recomendando el cumplimiento de los estándares establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Por otra parte, en aplicación del Código de Ética aprobado por Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0034/2016 de 27 de enero de 2016, el cual promueve una cultura de ética basada en el respeto a principios y valores establecidos en la Constitución Política del Estado, se elaboró mensajes relacionados a valores éticos, los cuales fueron diseñados y difundidos a través del correo institucional al personal de la ANH.

Igualmente, dentro las principales actividades desarrolladas por la Unidad de Transparencia se cumplieron las siguientes tareas:

- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. En cumplimiento al Artículo 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, en coordinación con el Ministerio de Hidrocarburos, se coadyuvo y participó en la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Final 2016 - Inicial 2017, llevada a cabo en la ciudad de Tarija, por una parte y por otra en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Parcial 2017, efectuada en la ciudad de Trinidad.

  En cumplimiento de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, la UT ANH desarrolló exitosamente las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas - Específicas ANH en Cobija y Trinidad, con la participación de organizaciones sociales y representantes de asociaciones relacionadas al sector hidrocarburos, donde se informó de las actividades económicas, políticas, técnicas y administrativas, destacando los resultados alcanzados en los Departamentos de Pando y Beni.

- Transparencia Institucional y Acceso a la Información. Mediante la Ventanilla de Transparencia existente en los 9 Departamentos, se brindó información actualizada y personalizada a los operadores, usuarios y consumidores y público en general en temas diversos como ser: requisitos legales, técnicos, información en general y específica en el sector de Hidrocarburos.

Se emitieron 4 informes trimestrales, logrando alcanzar satisfactoriamente el fortalecimiento al Acceso a la Información pública en:

CUADRO N°59
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	RESULTADOS ALCANZADOS	IMPACTO SOCIAL
Atención de solicitudes de Información.	11.654 Atenciones de información inmediata, actualizada y orientación diferenciada.	Fortalecimiento de mecanismos de transparencia institucional en la prevención y lucha contra la corrupción.
Transparencia Institucional	2.690 Verificaciones documentales de los trámites previo ingreso por correspondencia.	
	2.391 Otorgación de Requisitos.	

GRÁFICO N.14

Fuente: UT

Lugar: Oficina Central - ANH La Paz
Ventanilla de Transparencia - ANH
Fuente: UT

Participación en actividades de difusión. En conmemoración al "Día Nacional de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción", en fecha 9 de febrero de 2017, en instalaciones del Teleférico Rojo, se participó en la feria interinstitucional organizada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, con el objeto de sensibilizar a la población respecto a las normas vigentes en materia de prevención y lucha contra la corrupción; además de difundir y hacer conocer el trabajo que cumplen las Unidades de Transparencia.

➢ Medidas para eliminar la corrupción. Se atendieron 19 quejas a nivel nacional con relación

al servicio prestado, estableciendo las medidas necesarias para reconducir la calidad en la atención de las solicitudes de los operadores, usuarios y consumidores.

En todo el país, se tramitaron 7 denuncias por presuntos hechos de corrupción, las cuales fueron procesadas y concluidas de acuerdo a procedimiento específico.

➢ Participación y control social. Se realizó talleres y seminarios de socialización de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, a través de los cuales se transmitió e hizo conocer los derechos, atribuciones, obligaciones, y formas de su ejercicio.

Lugar: Huatajata Municipio de Huatajata.
Actividad: Socialización de la Ley 341
Org. Beneficiada: Taypi Warminaka Huatajata
Fuente: UT

OPERACIONES DE INTERDICCIÓN DE HIDROCARBUROS

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento a la Ley N° 100 de Desarrollo y Seguridad de las Fronteras y los Decretos Supremos en materia hidrocarburífera dispone que esta institución realice la planificación y ejecución de operativos de i
Interdicción, control y prevención, con el fin de evitar actividades ilícitas relacionadas a hidrocarburos.

Por lo mencionado precedentemente, en uso de sus facultades conferidas por Ley en forma acertada, la Máxima Autoridad Ejecutiva, en su condición de Director Ejecutivo de la ANH y al amparo de la normativa vigente, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0256/2013, "Crea

la Dirección de Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos (DOIH)", por la necesidad de contar con un área especializada que se dedique a la interdicción y a la coordinación con varias instituciones entre estas: las Fuerzas Armadas, Policía Boliviana, ADEMAF, Aduana Nacional de Bolivia y otras, planificando y organizando operativos de Interdicción, control y prevención a nivel Nacional para evitar actividades ilícitas relacionadas a hidrocarburos.

Marco Legal:

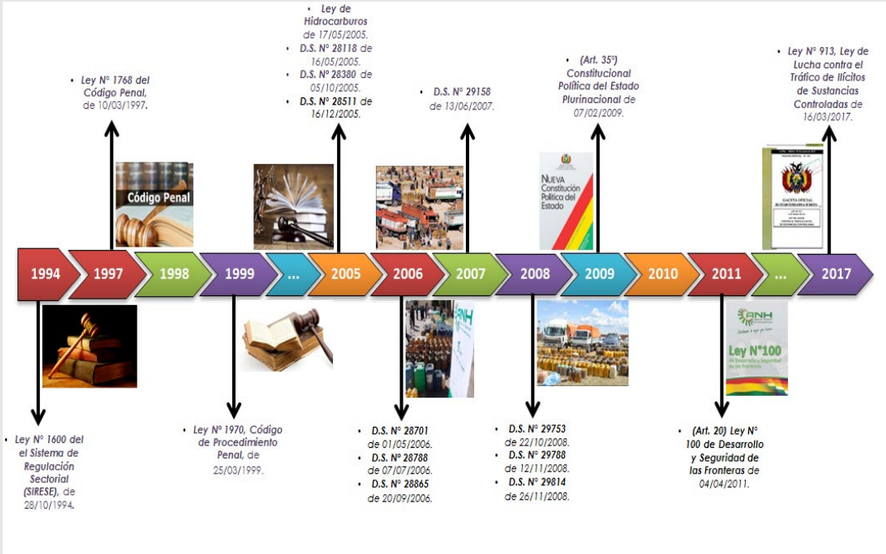

CUADRO N°60
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS SECUESTRADOS

Combustibles Líquidos Secuestrados - Gestión 2017 (Expresado en Litros)				
Mes	N° de Operativos	Combustible Secuestrado		Total de Lts. Combustible Secuestrado
		DO Lts.	GE Lts.	
Enero	13	-	-	-
Febrero	11	130	10930	11060
Marzo	14	12449	1680	14129
Abril	12	3210	19420	22630
Mayo	5	3150	6980	10130
Junio	12	12990	3050	16040
Julio	5	475	140	615
Agosto	11	14780	1075	15855
Septiembre	12	3550	1070	4620
Octubre	2	137	55	192
Noviembre	1	400	-	400

Diciembre	-	-	-	-
TOTAL	**98**	**51271**	**44400**	**95671**

Fuente: Modulo de Interdicción de Hidrocarburos - ANH.

GRÁFICO N°15

CUADRO N°61
CILINDROS GLP, TANQUES ADICIONALES, VEHÍCULOS SECUESTRADOS Y PERSONAS APREHENDIDAS

Cilindros GLP, Tanques Adicionales, Vehículos Secuestrados y Personas Aprehendidas - Gestión 2017 (Expresado en Unidades)				
Mes	Cilindros GLP Secuestrados	Tanques Adicionales Secuestrados	N° Vehículos Secuestrados	N° Personas Aprehendidas
Enero	13	-	-	-
Febrero	56	-	2	4
Marzo	-	11	1	-
Abril	27	3	3	2
Mayo	-	1	7	2
Junio	32	3	2	3
Julio	-	-	2	-
Agosto	33	3	2	2
Septiembre	7	5	5	3
Octubre	-	-	3	2
Noviembre	-	-	1	1
Diciembre	-	-	-	-
TOTAL	**168**	**26**	**28**	**19**

Fuente: Modulo de Interdicción de Hidrocarburos- ANH.

OPERACIÓN BINACIONAL

GTM - BOLIVIA DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO (ADEMAF, FF.AA., ANB-UCA, ANH-DOIH, GISUQ, AJAM, MINISTERIO PUBLICO Y SENASAG) EN OPERACIONES DE INTERDICCIÓN DE HIDROCARBUROS Y MERCANCÍAS EN GENERAL

TOMA FOTOGRAFICA: 16/03/2017, Operativo Conjunto secuestra combustible en el Beni

Operaciones de Interdicción a ilícitos de Hidrocarburos

TOMA FOTOGRAFICA: 02/05/2017 (Municipio Guanay Dpto. La Paz), Secuestro de un vehículo con aprox. 2.200 Ltrs. de Gasolina Especial y 1.600 Ltrs. de Diésel Oil.

TOMA FOTOGRAFICA: 26/05/2017, Operativo Conjunto secuestra combustible transportado de forma ilegal en el Beni aprox. 4.400 Ltrs. de Gasolina Especial y 1.400 Ltrs. de Diésel Oil.

Prevención de ilícitos de hidrocarburos a nivel nacional

La ANH a través de la Dirección de Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, socializó los alcances de la Ley N° 100 de Desarrollo y Seguridad de Fronteras y los Decretos Supremos en materia Hidrocarburífera en diferentes Departamentos del Territorio Boliviano en la gestión 2017.

AREA LEGAL DE ANÁLISIS Y GESTIÓN REGULATORIA

En la Gestión 2017, se cumplieron con los objetivos planteados dentro de lo que es asesoramiento jurídico y atención de solicitudes sobre la otorgación de derechos y regulación de las actividades de industrialización, plantas de separación de líquidos, refinación y unidades de procesos, transporte de gas y líquidos, almacenaje, engarrafado, distribución de gas natural por redes, comercialización de hidrocarburos y otras relacionadas.
Se emite cotidianamente, en atención a diferentes solicitudes remitidas por los operadores regulados, Informes Legales, Resoluciones Administrativas Regulatorias y Certificados, entre otros actos, que otorgan derechos y regulan el desarrollo de las actividades arriba mencionadas.
Entre las actividades señaladas, se atendieron en la Unidad lo siguiente:

- Autorización de Construcción, Validación, Adecuación, Ampliación y Vencimiento de Estaciones de Servicio y Puestos de Venta de Combustibles Líquidos, GNV, Puestos de Venta de GLP en Garrafas, Plantas de Combustibles de Aviación, Plantas de Engarrafado y Plantas Distribuidoras de GLP.
- Otorgación de Derechos (Licencias de Operación y otras autorizaciones) de Estaciones de Servicio y Puestos de Venta de Combustibles Líquidos, GNV, Plantas de Combustibles de Aviación, Plantas de Engarrafado y Plantas Distribuidoras de GLP, Plantas de GNL, Estaciones de Regasificación, Transporte de GNL, Plantas Recalificadoras de Garrafas de GLP, Plantas de Almacenaje de Combustibles Líquidos, Plantas de GLP a Granel.
- Aprobación de Precios en el mercado interno e Internacionales de Combustibles, Precios del Gas Natural para las Plantas de Separación de Líquidos y la aprobación de los precios de Gas Natural por Redes Categoría Industrial.
- Aprobación de la programación de producción y demanda (PRODE).
- Aprobación de Presupuestos Ejecutados, aprobación del cálculo de Diferenciales de Ingreso, Aprobación de la Compensación por el Diferencial del Precio entre el Gas Oíl y el Diésel Oíl.
- Autorización de Importación y Exportación de Hidrocarburos.
- Emisión de Resoluciones Administrativas y Certificados de Grandes Consumidores de Combustibles Líquidos (GRACO), Autorización de Compra de Productos Intermedios y de Transformación de Empresas Reguladas.
- Autorización de asignación de volúmenes de Gas Oíl para empresas generadoras de energía eléctrica.
- Intervención de empresas reguladas.
- Modificaciones y criterios legales sobre el SIREHIDRO, así como su administración en general.
- Procedimientos de Controversia entre Operadores.
- Otras aprobaciones, autorizaciones, ampliaciones y modificaciones, en especial en la actividad de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.

Asimismo, la unidad es la instancia encargada de la implementación del Sistema de Registro del Sector de Hidrocarburos (SIREHIDRO), sistema que cuenta a la fecha con un universo de aproximadamente cinco mil (5.000) operadores registrados a nivel nacional, mismos que en una gran mayoría realizan solicitudes de importación, licencias GRACO, autorizaciones varias, ampliaciones, aprobaciones y licencias entre otros.
Además, se simplificó significativamente el trámite de registro en FUNDEMPRESA, gracias al convenio referido en el párrafo precedente, que posibilita que una empresa comercial interesada en desarrollar actividades en el sector de hidrocarburos, obtenga su Código Único de Registro en el SIREHIDRO simplemente digitando el número de Matrícula de Comercio.
Finalmente, la versión 3 del SIREHIDRO, permite el registro de personas naturales, quienes se registran insertando el número de Cédula de Identidad, ampliando de esta forma el universo de personas reguladas por la ANH, en sectores que a la fecha no se encontraban bajo el control y

regulación de la ANH, como son los Usuarios Directos, entre otros.

NORMATIVA INSTITUCIONAL

Durante la gestión 2017, en la Unidad de Normas, se proyectó y elaboró normativa técnica regulatoria del sector hidrocarburos en concordancia con los preceptos constitucionales y las políticas de la entidad cabeza de sector, a objeto de regular las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y posibilitar la supervisión, control y fiscalización de los operadores.

Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N°11/2017 de 12 de julio de 2017

Objeto: Establecer el marco técnico jurídico para la regulación, supervisión, con
calización a l
de industrializ
no cuentan co
tiva aplicable.

Es de cumplim
ligatorio para
Plantas de
ización que s
tren en actual
y aquellas qu
dan operar en
sean de prop
Empresas Púb
excepción de l
de GNL y Estaciones de Regasificación que se rigen por el D.S. N°2159.

Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N°16/2017 de 21 de septiembre de 2017

Objeto: Apr
anexos para
de Informac
clasificación d
y reservorios
de los volúm
hidrocarburo
a incentivos
spectivos mo

Es de cu
to obligato
Yacimientos
ros Fiscales B

Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N°26/2017 de 29 de diciembre de 2017

Objeto: Aprueba el Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles B-SISA, el cual tiene por objeto establecer las condiciones generales, técnicas, legales y administrativas del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles B-SISA, pa
dades de supervisión, co
ización realizadas por la

Es de aplicación obligato
las Estaciones de Servicio, así como para todas las personas naturales y jurídicas.

La ANH ampliará la aplicación del presente Reglamento de forma progresiva a otros operadores, usuarios y consumidores.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante la gestión 2017, la Unidad de Comunicación Institucional impulsó el uso masivo de las redes sociales, actividades para posicionar la imagen institucional en un segmento específico de la población (joven) y que estos sean un canal de información para personas cercanas a ellos (familia).
Los cambios tecnológicos en el mundo y en Bolivia van a la par con la ANH, la imagen institucional apoyada con las nuevas tecnologías van a ejecutar y evaluar las estrategias de comunicación y difusión, la imagen institucional mediática y el posicionamiento de la ANH, con la finalidad de proyectarla como una entidad moderna a nivel nacional e internacional. En ese sentido la comunicación ya no es una vía, sino doble vía. Empresas, gobiernos, candidatos deben escuchar y responder. Cada persona tiene el poder de convertirse en un medio, efecto viral, velocidad y el factor instantáneo hacen del internet y redes sociales un cambio de paradigma, se puede decir incluso que las redes sociales contradictoriamente, influyen bastante al momento de la toma de decisiones en el caso de alguna consulta popular.

Se generó la agenda mediática anual, con una importante presencia en medios de comunicación nacional; como radios y canales de televisión, a través de conferencias de prensa que de manera continua, anunciaron los avances, las noticias, los programas y los proyectos de la ANH.

Asimismo la Unidad asistió a Ferias de acuerdo al siguiente detalle:

GRAFICO N°63
ASISTENCIA A FERIAS COMO UNIDAD DE COMUNICACION

Nº	FERIAS
1	FIGAS: 1
2	CONGRESO INTERNACIONAL BOLIVIA GAS Y ENERGIA: 1
3	FORO DE PAISES EXPORTADORES DE GAS: 1
4	FIPAZ: 1
5	EXPOTECO: 1
6	EXPOSUCRE: 1
7	FEIPOBOL : 1
Z	MULTISECTORIALES 72
	TOTAL: 79

Asimismo, se realizaron notas y entrevistas especializadas en el rubro de los hidrocarburos, en revistas especializadas de hidrocarburos, la presencia de la ANH en la televisión; El Director Ejecutivo, así como Directores del nivel jerárquico de la entidad, visitaron diversos medios de comunicación, presentándose, tanto en estudios como en unidades móviles, brindando información oficial y creíble ante la población y los consumidores, evitando así la manipulación y tergiversación o de la información.

En prensa se realizó el Monitoreo Diario de las Noticias del sector, dando como resultado una actualización de noticias cotidiana a nivel nacional, los contenidos de este monitoreo se destacan los titulares más importantes de cada jornada, así como noticias de interés público que estén relacionadas con el sector de hidrocarburos y noticias sobre la ANH. El Monitoreo es enviado a todo el personal de la ANH, mediante el correo electrónico institucional.

Se ejecutó, realizó y publicó notas de prensa en los periódicos más importantes, la Unidad de Comunicación Institucional, realizó el diseño y publicación de material de difusión con el fin de informar a los regulados, al público en general y al consumidor entre los cuales se encuentran:

Las redes sociales (Facebook y Twitter), pueden constituirse como marca personal, eso es lo que busca la ANH, convertirse en una marca personal de éxito y explotar de manera eficiente las redes sociales, sin exageración y sobrecarga de información, y con mucho tino para la elaboración de mensajes puntuales y eficaces.

CUADRO N°64
PUBLICACIONES

Nº	NOTAS , VIDEOS E INFOGRAFIAS REDES SOCIALES	CANTIDAD
1	Facebook	Seguidores: 24,841
		Me gusta: 23.442
		Visitas: 25 mil
2	Twitter	Seguidores: 7662

El mundo de las redes sociales es infinito, la marca personal de la ANH está basada en la política de calidad; "Somos una entidad comprometida con la excelencia interna del sector hidrocarburos; Una entidad dinámica, propositiva, creativa apegada a la ley y buenas costumbres establecidas para el vivir bien.

En la gestión 2017 se realizaron las siguientes publicaciones:

GRÁFICO N°16
PUBLICACIONES

GRÁFICO N°17
PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA

Publicaciones en Revistas semanarios y Periódicos

Asimismo, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, orientado a cumplir a cabalidad una de las actividades encomendadas para el 'Dakar 2018", participó activamente coadyuvando en la campaña publicitaria, comunicacional e informativa de las actividades de promoción del DAKAR 2018, a través de la dotación de material promocional y el manejo de medios masivos y/o alternativos, esta actividad le correspondió ejecutar a la Unidad de Comunicación Institucional.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Finanzas

Se logró una gestión financiera eficiente y eficaz, mediante la implementación y ejecución de los Sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad Integrada, brindando información financiera útil, oportuna y confiable para la toma de decisiones ejecutivas, hacia la mejora continua a través de la sistematización de procesos y procedimientos, en el marco de Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, sus Normas Básicas, políticas de calidad y otras disposiciones legales vigentes.

El Área de Contabilidad procesó pagos generando en la gestión 2017, un total de 3.772 comprobantes de registro de ejecución de gasto (preventivos C-31's y C-34's), correspondientes a procesos de contratación de bienes y servicios, pago de sueldos y salarios, atención de pasajes y pago de viáticos, gastos de representación y otros de forma oportuna, velando por la integridad de los mismos y que estén de acuerdo a la normativa vigente.

Presupuesto

El presupuesto institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) correspondiente a la gestión fiscal 2017, fue aprobado mediante Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, para su vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un importe total de Bs271.240.554.- (Doscientos Setenta y Un Millones Doscientos Cuarenta Mil Quinientos Cincuen-

ta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro

La ANH mediante procedimientos establecidos en las Normas Básicas de Tesorería y Crédito Público, mantuvo la liquidez necesaria que aseguró la percepción y disponibilidad de los recursos financieros, para atender los compromisos en forma oportuna, verificando el control, registro y administración de los ingresos por concepto de tasas, derechos, multas y otros ingresos.

CUADRO N°65
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

		RU-	DESCRIP-CIÓN		PRESU-PUESTO APRO-BADO (LEY N° 856 DE	MODI-FICA-CIO-NES	PRESU-PUES-TO VI-GENTE	EJE-CUCIÓN PRESU-PUES-TARIA	% DE EJE-
20		Re-cur-sos Es-pe-cífi-cos				-			
			TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			-			
		Ta-sas	0000		-			76,21	
15100 15200 15910 15990 35000 35210			0000		-			118,60	
			0000		-			90,68	
			0999		-			739,57	
		DIS-			-			95,76	
		Dis-	0000		-			95,76	
41									
19211			TRANS-FERENCIAS CORRIEN-TES						
		Por	0099					89,12	
			TRANS-FERENCIAS DE CAPI-TAL		-				
			Por Subsidios o Subven-ciones		-				
TO-									

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)
Elaboración: DAF – UFI

La ejecución presupuestaria de recursos por rubro de la ANH al 31 de diciembre de 2017, alcanzó a Bs235.535.300, 85 (Doscientos Treinta y Cinco Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Trescientos 85/100 Bolivianos), que representa el 84,92% respecto al presupuesto vigente.

Dicha ejecución principalmente proviene de los rubros del grupo 15000 "Tasas, Derechos y Otros Ingresos", correspondientes a ingresos corrientes provenientes de Tasas, Derechos, Multas y Otros Ingresos No Especificados, con fuente de financiamiento 20 "Recursos Específicos" y organismo financiador 230 "Otros Recursos Específicos", que asciende a Bs117.381.138,80 (Ciento Diecisiete Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Treinta y Ocho 80/100 Bolivianos), que representa el 80,56% respecto al presupuesto vigente.

El rubro del grupo 19000 "Transferencias Corrientes", se genera de manera automática de acuerdo a la ejecución de gasto corriente (comprobantes de ingreso C-21´s espejos), no se consideran las multas que se imponen por incumplimiento a contratos, dicho rubro alcanzó una ejecución de Bs105.941.845, 42 (Ciento Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco 42/100 Bolivianos), que equivale el 89,12% respecto al presupuesto vigente.

Asimismo, el rubro del grupo 23000 "Transferencias de Capital", de acuerdo al párrafo precedente, alcanzó una ejecución de Bs3.387.299.- (Tres Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Nueve 00/100 Bolivianos), que representa el 94,80% respecto al presupuesto vigente.

Los rubros del grupo 35000 "Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros", no son ejecutables, por cuanto, se constituyen en fuentes financieras, que se originan en la disminución neta de saldos del activo disponible y del activo exigible. Incluye lo presupuestado en el rubro 35210 "Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", es decir el cobro de recursos devengados no cobrados en la gestión anterior, cuya ejecución alcanza a Bs8.825.017,63 (Ocho Millones Ochocientos Veinticinco Mil Diecisiete 63/100 Bolivianos), que equivale el 95,76% respecto al presupuesto vigente.

La ejecución presupuestaria en el rubro 15100 "Tasas", por Bs105.812.855,73.- (Ciento Cinco Millones Ochocientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco 73/100 Bolivianos) es la principal fuente de ingresos de la ANH, del total de Bs235.535.300,85 (Doscientos Treinta y Cinco Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Trescientos 85/100 Bolivianos), los cuales corresponden al uno por ciento (1%) del valor bruto obtenido de las tarifas de transporte por ductos, del valor de las ventas brutas de las Refinerías y del valor de las ventas brutas de los Concesionarios para la distribución de gas natural por redes, de los depósitos realizados por las empresas regulados. Al 31 de diciembre de 2017 se captaron ingresos de las siguientes empresas:

CUADRO N°66
INGRESOS DEL RUBRO 15100 "TASAS" POR EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Empresa	Monto depos-itado	% del Total del Rubro
Empresas de Transporte de Hidrocar-buros por Ductos	**34.437.839,85**	**32,55**
YPFB Transporte	19.051.764,31	18,01
Gas Transporte Boliviano (GTB)	9.469.081,78	8,95
YPFB Andina	1.523.374,45	1,44
YPFB Logistica	11.672,10	0,01
Gas Oriente Boliviano (GOB)	414.762,23	0,39
YPFB Chaco	1.383,74	0,00
YPFB Transierra	3.963.940,74	3,75
Distribuidora de Carburantes DISCAR	1.860,50	0,00
Refinerías de Petróleo	**62.349.593,24**	**58,92**
YPFB Refinación	59.946.316,79	56,65
Oro Negro	2.403.276,45	2,27

Consesionarios de Distribución de Gas Natural por Redes	**9.025.422,64**	**8,53**
Empresa Tarijeña del Gas (EMTAGAS)	604.172,36	0,57
YPFB Redes de Gas	8.421.250,28	7,96
TOTAL	**105.812.855,73**	**100,00**

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

Depósitos por concepto de Multas y Sanciones – Fondos en Custodia (Transitorio)
En la gestión 2017, se ha logrado recaudar Bs1.478.735,28 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Cinco 28/100 Bolivianos), en aplicación de procesos sancionadores a las empresas reguladas, a través de la emisión de Resoluciones Administrativas, importe que se mantiene registrado en los Estados Financieros en la cuenta contable 21510 "Fondos en Custodia", en el marco de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17 de mayo de 2005 (Artículos 112 y 142).
A continuación se muestra el comportamiento de las recaudaciones por este concepto:

CUADRO N°67
RECURSOS GENERADOS POR CONCEPTO DE MULTAS - PERÍODO 2008-2017
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GESTION	MONTO EN Bs.
2008	458.835,05
2009	697.955,34
2010	676.449,96
2011	947.346,34
2012	3.829.543,26
2013	2.807.067,62
2014	3.153.446,96
2015	1.660.697,51
2016	2.165.368,47
2017	1.478.735,28

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) – DAF

GRÁFICO N°18
RECURSOS GENERADOS POR CONCEPTO DE MULTAS - PERÍODO 2008-2017
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

Ejecución Presupuestaria de Gastos

La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2017, ascendió a Bs226.128.990,83 (Doscientos Veintiséis Millones Ciento Veintiocho Mil Novecientos Noventa 83/100 Bolivianos), que representa el 81,53% respecto al presupuesto total vigente, aspecto que principalmente contempla una ejecución presupuestaria en gasto corriente de Bs106.006.598,80 (Ciento Seis Millones Seis Mil Quinientos Noventa y Ocho 80/100 Bolivianos) que equivale el 89,17% respecto al presupuesto vigente, en inversión Bs3.511.929,20 (Tres Millones Quinientos Once Mil Novecientos Veintinueve 20/100 Bolivianos) que representa el 98,29% y en transferencias de recursos específicos

Bs116.610.462,83 (Ciento Dieciséis Millones Seiscientos Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos 83/100 Bolivianos) que equivale el 75,27% respecto al presupuesto vigente, como se muestra a continuación:

CUADRO N°68
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO Y GRUPO DE GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO (LEY N° 856 DE 28/11/2016)	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN
41	**111**	**Transferencias TGN**		**116.324.889,00**	**42,89**	**6.129.530,00**	**122.454.419,00**	**109.518.528,00**	**89,44**
		10000	Servicios Personales	65.129.762,00	24,01	2.556.450,00	67.686.212,00	65.498.358,54	96,77
		20000	Servicios No Personales	40.115.073,00	14,79	-1.357.866,00	38.757.207,00	31.233.079,47	80,59
		30000	Materiales y Suministros	7.670.664,00	2,83	952.012,00	8.622.676,00	7.248.945,86	84,07
		40000	Activos Reales	3.312.890,00	1,22	273.900,00	3.586.790,00	1.901.807,43	53,02
		70000	Transferencias	4.000,00	0,00	4.000,00	8.000,00	2.088,00	26,10
		80000	Impuestos, Regalías y Tasas	42.500,00	0,02	81.938,00	124.438,00	66.040,00	53,07
		90000	Otros Gastos	50.000,00	0,02	46.016,00	96.016,00	56.280,00	58,62
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				**116.324.889,00**	**42,89**	**2.556.450,00**	**118.881.339,00**	**106.006.598,80**	**89,17**
		30000	Materiales y Suministros	-	-	3.573.080	3.573.080	3.511.929	98
SUBTOTAL GASTO DE INVERSIÓN				**-**	**-**	**3.573.080,00**	**3.573.080,00**	**3.511.929,20**	**98,29**
42	230	Transferencias de Recursos Específicos		154.915.665,00	57,11	-	154.915.665,00	116.610.462,83	75,27
		70000	Transferencias	154.915.665	57	-	154.915.665	116.610.463	75
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS				**154.915.665,00**	**57,11**	**-**	**154.915.665,00**	**116.610.462,83**	**75,27**
TOTAL				**271.240.554,00**	**100,00**	**6.129.530,00**	**277.370.084,00**	**226.128.990,83**	**81,53**

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)
Elaboración: DAF – UFI

Gasto por Grupo

➢ Grupo de Gasto 10000 "SERVICIOS PERSONALES": Alcanzó una ejecución del 96,77% respecto al presupuesto vigente de dicho grupo de gasto, que corresponde al pago de sueldos y aportes a la seguridad social de los servidores públicos, que desarrollan funciones en la ANH; asimismo, el pago de bono de antigüedad, bono de frontera y asignaciones familiares, aguinaldos, vacaciones no utilizadas y suplencias.

➢ Grupo de Gasto 20000 "SERVICIOS NO PERSONALES": Alcanzó una ejecución del 80,59% respecto al presupuesto vigente de dicho grupo de gasto, mismo que está relacionado al pago de servicios básicos (agua, telefonía e internet), pago de pasajes y viáticos al interior y exterior del país, fletes, seguros (integral e inclusiones), alquiler de edificios, servicio de mantenimiento y reparación de inmuebles, vehículos, muebles y enseres, servicios de consultores individuales de línea, auditorías externa, publicidad, servicio de imprenta, servicio de limpieza, pago de pasantías, capacitación del personal, otros servicios relacionados con la contratación de empresas para la digitalización de documentación, así como para la atención al usuario, entre otros.

➢ Grupo de Gasto 30000 "MATERIALES Y SUMINISTROS": Alcanzó una ejecución del 88,23% respecto al presupuesto vigente de dicho grupo de gasto, el cual se refiere a la adquisición de materiales y suministros, pago de refrigerio al personal permanente y consultores individuales de línea de la ANH, provisión de combustibles y adquisición de material de escritorio y repuestos para impresora y fotocopiadoras, llantas y baterías para autos oficiales, papel de escritorio, material de limpieza, ropa de trabajo, y adquisición de Dispositivos de Autoidentificación – Etiquetas RFID para el Proyecto B-SISA.

➢ Grupo de Gasto 40000 "ACTIVOS REALES": Alcanzó una ejecución del 53,02% respecto al presupuesto vigente de dicho grupo de gasto, mismo que está relacionado a la adquisición de inmueble para oficinas en la ciudad de Trinidad, escaleras telescópicas de fibra de vidrio, estantes de melanina, varios muebles, sillones giratorios ejecutivos, impresora para tarjeta, equipos de computación, tablets, detector y analizador de gases, cámaras intrínsecamente seguras y temporizador de llamadas, así como la adquisición de software estadístico Forecast Pro Trac y Licencias de Antivirus.

➢ Grupo de Gasto 70000 "TRANSFERENCIAS": Alcanzó una ejecución presupuestaria del 75,27% respecto al presupuesto vigente de dicho grupo de gasto, mismo que comprende las transferencias al TGN, en el marco de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013), vigente para su aplicación mediante el Inciso k) de la Disposición Final Cuarta de la Ley N° 1006 de 20 de diciembre de 2017, del Presupuesto General del Estado – Gestión 2018. Asimismo, contempla la transferencia al exterior por concepto de cuotas por la membrecía de la ANH en ARIAE.

➢ Grupo de Gasto 80000 "IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS": Alcanzó una ejecución presupuestaria del 53,07% respecto al presupuesto vigente de dicho grupo de gasto, el cual se refiere a gastos por concepto de tasas, derechos y multas.

➢ Grupo de Gasto 90000 "OTROS GASTOS": Alcanzó una ejecución presupuestaria del 58,62% respecto al presupuesto vigente de dicho grupo de gasto, el cual se refiere a gastos por contingencias judiciales y devoluciones de recursos a empresas que dejan sin efecto la obtención y/o renovación de Licencias.

0000006

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RConBalanceGraiDgcf

SIGEP

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

Página 1 de 3

Fecha de Emisión: 26/02/2018 22:48:

		Notas	2017	2016 *
1	**ACTIVO**		**202,212,661.33**	**219,166,637.61**
1.1	**Activo Corriente**		**33,481,690.52**	**28,708,907.56**
1.1.1	Disponible		6,633,902.19	5,996,775.52
1.1.1.2	Bancos		6,633,902.19	5,996,775.52
1.1.1.2.8	Fondos en la CUT	6	6,633,902.19	5,996,775.52
1.1.3	Exigible a Corto Plazo		18,192,696.18	16,082,644.23
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		18,165,067.48	16,057,024.31
1.1.3.2	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	6	27,628.70	25,619.92
1.1.3.2.2	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	6	27,628.70	25,619.92
1.1.5	Bienes de Consumo		8,381,866.92	5,476,348.27
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	6	8,381,866.92	5,476,348.27
1.1.6	Otros Activos Corrientes		273,225.23	1,153,139.55
1.1.6.1	Activos Diferidos a Corto Plazo	6	273,225.23	1,153,139.55
1.2	**Activo No Corriente**		**168,730,970.81**	**190,457,730.05**
1.2.1	Exigible a Largo Plazo		66,888.55	51,726.80
1.2.1.2	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	6	66,888.55	51,726.80
1.2.2	Inversiones Financieras a Largo Plazo		225,351.00	232,025.68
1.2.2.1	Acciones y Participaciones de Capital		225,351.00	232,025.68
1.2.2.1.1	En Empresas Privadas Nacionales	6	225,351.00	232,025.68
1.2.3	Activo Fijo (Bienes de Uso)		264,486,519.66	264,002,697.44
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación		193,334,035.84	196,093,867.46
1.2.3.1.1	Edificios	6	53,751,906.26	57,687,595.25
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles	6	51,849,776.62	51,693,396.97
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	6	36,942,529.41	36,531,699.01
1.2.3.1.5	Equipo Médico y de Laboratorio	6	5,183,254.26	5,183,254.05
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones	6	34,386,444.81	34,207,148.51
1.2.3.1.7	Equipo Educacional y Recreativo	6	1,016,639.07	989,265.79
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo	6	10,203,485.41	9,801,507.90
1.2.3.2	Tierras y Terrenos	6	4,943,345.60	0.00
1.2.3.8	Construcciones en Proceso por Administración Propia	6	66,209,138.22	67,908,829.98
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)		(100,503,229.27)	(78,354,912.35)
1.2.4.1	(Edificios)	6	(4,804,995.40)	(3,657,349.22)
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	6	(41,725,337.24)	(34,724,029.99)
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	6	(30,871,638.91)	(23,401,486.18)
1.2.4.5	(Equipo Médico y de Laboratorio)	6	(2,098,025.15)	(1,435,469.88)

0000007

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RConBalanceGraiDgcf

SIGEP

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

Página 2 de 3

Fecha de Emisión: 26/02/2018 22:48:

		Notas	2017	2016 *
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	6	(15,177,264.00)	(10,756,429.22)
1.2.4.7	(Equipo Educacional y Recreativo)	6	(615,959.40)	(467,058.75)
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	6	(5,209,949.17)	(3,913,089.20)
1.2.5	Activo Intangible	6	8,110,269.47	6,997,447.61
1.2.6	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)	6	(3,654,828.60)	(2,471,255.14)
2	**PASIVO**		**14,626,987.05**	**12,177,417.92**
2.1	**Pasivo Corriente**		**10,794,582.64**	**9,008,027.49**
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo		9,315,847.36	6,968,678.09
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	7	4,113,467.85	1,971,691.50
2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	7	4,465,999.01	4,292,945.57
2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	7	732,873.50	703,998.80
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	7	732,873.50	703,998.80
2.1.1.6	Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo		22.00	42.21
2.1.1.6.3	Tasas, Multas y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. P.	7	22.00	42.21
2.1.1.9	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	7	3,485.00	0.00
2.1.5	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía		1,478,735.28	2,040,149.40
2.1.5.1	Fondos Recibidos en Custodia	7	1,478,735.28	2,040,149.40
2.2	**Pasivo No Corriente**		**3,832,404.41**	**3,168,590.44**
2.2.1	Obligaciones a Largo Plazo		3,832,404.41	3,168,590.44
2.2.1.2	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	7	3,832,404.41	3,168,590.44
3	**PATRIMONIO**		**187,585,674.28**	**206,989,219.69**
3.1	**Patrimonio Institucional**		**187,585,674.28**	**206,989,219.69**
3.1.1	Capital		58,446,662.14	56,542,112.76
3.1.1.3	Transferencias y Donaciones de Capital	8	58,439,207.77	56,534,437.60
3.1.1.4	Afectaciones Patrimoniales	8	7,454.37	7,675.16
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	8	24,462,874.51	24,134,904.21
3.1.4	Ajuste Global del Patrimonio	8	18,688,949.73	19,242,498.22
3.1.5	Resultados		68,857,254.19	92,822,229.67
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	8	94,710,592.70	120,019,869.00
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio	8	(25,853,338.51)	(27,197,640.33)
3.1.6	Ajuste de Capital	8	5,638,958.67	4,004,337.50
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales	8	11,490,975.04	10,243,138.33
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**202,212,661.33**	**219,166,637.61**
8.1	**Cuentas de Orden Deudoras**		**11,883,607.37**	**16,412,766.78**

0000008

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RConBalanceGralDgcf

SIGEP

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

Página 3 de 3

Fecha de Emisión: 26/02/2018 22:48:

		Notas	2017	2016 *
8.1.7	Bienes Recibidos en Depósito	12	11,504,269.55	16,050,458.85
8.1.9	Otras Cuentas de Orden Deudoras		379,337.82	362,307.93
8.1.9.9	Otras Cuentas Deudoras	12	379,337.82	362,307.93
8.2	**Cuentas de Orden Acreedoras**		**11,883,607.37**	**16,412,766.78**
8.2.7	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Depósito	12	11,504,269.55	16,050,458.85
8.2.9	Otras Cuentas de Orden Acreedoras		379,337.82	362,307.93
8.2.9.9	Otras Cuentas Acreedoras	12	379,337.82	362,307.93

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

Lic. Fernando Alvarez Gutierrez
JEFE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
DE FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Lic. Luis Mario Chacon Viscarra
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS AI
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Gary Medrano Villamor,MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

CONTADOR GENERAL
Lic. Cecilio Murillo Taribio
RESPONSABLE DEL AREA
CONTABILIDAD
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

0000010

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RConEstRecGasDgcf

SIGEP

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

Página 1 de 2

Fecha de Emisión: 26/02/2018 22:50:

		Notas	2017	2016 *
5	**RECURSOS CORRIENTES**		**225,537,251.45**	**229,406,803.16**
5.4	**Otros Ingresos**		**118,582,241.17**	**122,601,677.88**
5.4.1	Tasas	9	106,922,327.86	113,577,031.78
5.4.2	Derechos	9	5,675,194.12	4,862,682.99
5.4.5	Multas	9	1,367,409.75	2,784,047.72
5.4.9	Otros	9	4,617,309.44	1,377,915.39
5.7	**Transferencias Corrientes Recibidas**		**106,955,010.28**	**106,805,125.28**
5.7.2	Del Sector Público No Financiero	9	106,955,010.28	106,805,125.28
5.9	**Ingresos por Clasificar**		**0.00**	**0.00**
5.9.3	Otros Ingresos por Clasificar		0.00	0.00
5.9.8	Recursos Específicos por Clasificar		0.00	0.00
6	**GASTOS CORRIENTES**		**(249,263,633.12)**	**(254,863,518.22)**
6.1	**Gastos de Consumo**		**(129,170,004.60)**	**(129,474,555.17)**
6.1.1	Sueldos y Salarios	10	(57,603,799.61)	(56,388,072.59)
6.1.2	Aportes Patronales		(8,664,258.40)	(8,516,964.75)
6.1.2.1	Aportes Patronales al Seguro Social	10	(7,627,099.47)	(7,497,578.90)
6.1.2.2	Aportes Patronales para Vivienda	10	(1,037,158.93)	(1,019,385.85)
6.1.4	Costo de Bienes y Servicios		(37,992,345.70)	(34,819,169.09)
6.1.4.1	Costo de Servicios No Personales	10	(30,205,688.41)	(27,920,928.61)
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	10	(7,786,657.29)	(6,898,260.48)
6.1.6	Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros		(66,951.04)	(7,466.61)
6.1.6.3	Tasas, Multas y Otros	10	(66,951.04)	(7,466.61)
6.1.7	Depreciación y Amortización		(24,842,649.85)	(29,742,862.13)
6.1.7.1	Depreciación Activo Fijo	10	(23,367,386.83)	(28,899,267.92)
6.1.7.2	Amortización Activo Intangible	10	(1,475,263.02)	(843,594.21)
6.2	**Intereses y Otras Rentas de la Propiedad**		**(2,060,062.12)**	**(2,098,276.38)**
6.2.2	Alquileres		(2,060,062.12)	(2,091,622.63)
6.2.2.2	Otros Alquileres	10	(2,060,062.12)	(2,091,622.63)
6.2.3	Derechos sobre Bienes Intangibles		0.00	(6,653.75)
6.5	**Transferencias Otorgadas**		**(117,976,191.32)**	**(123,289,030.91)**
6.5.2	Al Sector Público No Financiero	10	(117,974,099.34)	(123,289,030.91)
6.5.4	Al Sector Externo	10	(2,091.98)	0.00
6.7	**Otros Gastos**		**(57,375.08)**	**(1,655.76)**
4	**RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION**		**(2,126,956.84)**	**(1,740,925.27)**
4.1	**Resultados por Exposición a la Inflación**	11	**(2,424,927.43)**	**(2,911,203.08)**

0000011

SIGEP

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RConEstRecGasDgcf

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Página 2 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha de Emisión: 26/02/2018 22:50:

		Notas	2017	2016 *
4.2	**Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes**	11	**297,970.59**	**1,170,277.81**
	RESULTADO DEL EJERCICIO		**(25,853,338.51)**	**(27,197,640.33)**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

Lic. Fernando Alvarez Cellitaya
JEFE DE LA RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
DE FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Lic. Luis Mario Choreas Viscarra
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Gary Rodrano Villamor MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

CONTADOR GENERAL
Lic. Calixto Murillo Toribio
RESPONSABLE DEL AREA
CONTABILIDAD
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

0000013

SIGEP

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

26/02/2018 22:53:

Gestión: 2017

RConEstFlujoEfectDgcf

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

Página 1 de 2

CODIGO	DESCRIPCION	2017	2016 *
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	205,164,753.39	211,218,134.84
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	108,535,270.33	111,829,521.75
11.5.1	Tasas	97,039,140.50	102,941,399.35
11.5.2	Derechos	5,615,742.90	4,800,638.25
11.5.8	Otros	5,880,386.93	4,087,484.16
11.9	Transferencias Corrientes	96,629,483.06	99,388,613.09
11.9.2	Del Sector Público	96,629,483.06	99,388,613.09
21	GASTOS CORRIENTES (B)	211,383,418.75	215,713,624.44
21.2	Gastos de Consumo	94,714,257.92	94,202,926.56
21.2.1	Remuneraciones	60,299,486.03	58,916,636.80
21.2.1.1	Personal Civil	60,299,486.03	58,916,636.80
21.2.1.1.1	Sueldos y Jornales Personal Civil	52,475,386.22	51,241,832.35
21.2.1.1.2	Aportes Patronales Personal Civil	7,824,099.81	7,674,804.45
21.2.1.1.2.1	Seguro Social	6,867,542.20	6,756,215.79
21.2.1.1.2.2	Vivienda	956,557.61	918,588.66
21.2.2	Bienes y Servicios	34,348,753.89	35,277,645.15
21.2.2.1	Bienes Corrientes	6,878,982.48	6,414,438.69
21.2.2.2	Servicios No Personales	27,469,771.41	28,863,206.47
21.2.3	Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	66,018.00	8,644.61
21.2.3.3	Tasas y Otros	66,018.00	8,644.61
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0.00	6,641.04
21.3.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	0.00	6,641.04
21.6	Otras Pérdidas	56,610.00	32,273.79
21.6.4	Otras Pérdidas no de Operación	56,610.00	32,273.79
21.7	Transferencias Corrientes	116,612,550.83	121,471,783.05
21.7.2	Transferencias Corrientes Al Sector Público	116,610,462.83	121,471,783.05
21.7.3	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	2,088.00	0.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)	**-6,218,665.36**	**-4,495,489.60**
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	3,387,299.00	3,534,297.95
12.2	Donaciones y Transferencias de Capital	3,387,299.00	3,534,297.95
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	5,413,736.63	8,560,812.20
22.1	Inversión Real Directa	5,413,736.63	8,560,812.20
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	4,788,027.03	8,443,871.16
22.1.1.1	Edificios	724,318.43	4,375,817.14
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	551,779.40	2,463,961.12
22.1.1.7	Producción Propia (Gastos Capitalizables)	3,511,929.20	1,604,092.90
22.1.3	Tierras y Terrenos	278,400.00	0.00
22.1.4	Activos Intangibles	347,309.60	116,941.04
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)	**-2,026,437.63**	**-5,026,514.25**
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	15,856,342.79	9,751,364.72
13.1	Disminución de la Inversión Financiera	15,593,493.24	9,751,364.72
13.1.2	Recuperación de Préstamos	306.32	2,136.21
13.1.2.2	Recuperación de Préstamos a Largo Plazo	306.32	2,136.21
13.1.2.2.3	De Empresas Públicas no Financieras	306.32	2,136.21
13.1.2.2.3.1	De Empresas Públicas no Financieras Nacionales	306.32	2,136.21
13.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	15,593,186.92	9,749,248.51
13.1.4.2	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	15,593,186.92	9,749,248.51
13.1.4.2.1	Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	15,593,186.92	9,749,248.51
13.2	Endeudamiento	262,849.55	0.00
13.2.3	Incremento de Otros Pasivos	262,849.55	0.00
13.2.3.1	Incremento de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	262,849.55	0.00
13.2.3.1.9	Incremento de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	262,849.55	0.00
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	6,775,294.29	772,277.92
23.2	Amortización de la Deuda	6,775,294.29	772,277.92
23.2.3	Disminución de Otros Pasivos	6,775,294.29	772,277.92
23.2.3.1	Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	6,768,169.29	772,277.92
23.2.3.1.1	Por Deudas Comerciales	1,914,971.90	0.00

0000014

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

26/02/2018 22:53:
Gestión: 2017
RConEstFlujoEfectDgcl
Página 2 de 2

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	2017	2016 *
23.2.3.1.3	Por Sueldos y Jornales	4,169,450.51	0.00
23.2.3.1.4	Por Aportes Patronales	683,746.88	0.00
23.2.3.1.9	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	772,277.92
23.2.3.2	Disminución de Cuentas a Pagar a Largo Plazo	7,125.00	0.00
23.2.3.2.2	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	7,125.00	0.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)	**9,081,048.50**	**8,979,106.80**
	VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F +I)	**835,845.51**	**-542,897.05**
	SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)	**5,824,266.42**	**6,765,704.96**
	SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL(L = J + K)	**6,660,211.93**	**6,222,807.91**
	VARIACIONES POR AJUSTE (M)	**-26,309.74**	**0.00**
	SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)	**6,633,902.19**	**6,222,807.91**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

Lic. Fernando Alvarez Callaapa
JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Lic. Luis Mario Charcas Viscarra
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Gary Medrano Villamor MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

CONTADOR GENERAL
Lic. Calixto Muruchi Poribio
RESPONSABLE DEL AREA CONTABILIDAD
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

0000016

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RConPatrimNetoDgc
Página 1 de 1
Fecha de Emisión: 26/02/2018 22:54:

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

Cta.	Descripcion	Notas	Saldo al Inicio del	Incremento	Disminucione	Saldo al Final del	2016 *
3	**PATRIMONIO**		**201,034,785.71**	**23,190,942.02**	**36,649,033.45**	**187,565,674.28**	**206,989,219.60**
3.1	**Patrimonio Institucional**		**201,034,785.71**	**23,190,942.02**	**36,649,033.45**	**187,565,674.28**	**206,989,219.60**
3.1.1	Capital		54,915,587.14	3,656,109.20	125,014.20	58,446,682.14	56,542,112.76
3.1.1.3	Transferencias y Donaciones de Capital	B	54,908,112.77	3,656,109.20	125,014.20	58,439,207.77	56,534,437.60
3.1.1.4	Afectaciones Patrimoniales	B	7,454.37	0.00	0.00	7,454.37	7,675.16
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	B	23,440,615.99	1,022,258.52	0.00	24,462,874.51	24,124,904.21
3.1.4	Ajuste Global del Patrimonio	B	18,688,949.73	0.00	0.00	18,688,949.73	19,242,498.22
3.1.5	Resultados		90,152,013.82	15,229,259.62	36,524,019.25	68,857,254.19	92,822,229.67
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	B	90,152,013.82	15,229,259.62	10,670,660.74	94,710,592.70	120,019,869.00
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio	B	0.00	0.00	25,853,358.51	(25,853,358.51)	(27,197,640.33)
3.1.6	Ajuste de Capital	B	3,889,144.82	1,749,813.85	0.00	5,638,958.67	4,004,337.50
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales	B	9,948,474.21	1,542,509.83	0.00	11,490,973.04	10,243,138.33

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

Lic. Fernando Alvarez Callaapa
JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Lic. Luis Mario Charcas Viscarra
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Gary Medrano Villamor MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

CONTADOR GENERAL
Lic. Calixto Muruchi Poribio
RESPONSABLE DEL AREA CONTABILIDAD
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

0000018

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RConEjecRecursosDgcf

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Página 1 de 1

(Expresado en Bolivianos)

Fecha de 26/02/2018 22:55:

Rubro	Descripción	Aprobado	Modificacione	Vigente	Devengado	Percibido	Saldo por Percibir
		1	2	3 = 1 ± 2	4	5	6 = 4 - 5
15	**TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS**	**145,699,837.0**	**0.00**	**145,699,837.0**	**117,381,138.6**	**108,528,433.6**	**8,852,705.12**
15.1	Tasas	138,838,783.0	0.00	138,838,783.0	105,812,855.7	97,039,140.50	8,773,715.23
15.2	Derechos	4,734,997.00	0.00	4,734,997.00	5,615,742.90	5,615,742.90	0.00
15.9	Otros Ingresos	2,126,057.00	0.00	2,126,057.00	5,952,540.17	5,873,550.28	78,989.89
15.9.1	Multas	1,505,815.00	0.00	1,505,815.00	1,365,431.11	1,365,431.11	0.00
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	620,242.00	0.00	620,242.00	4,587,109.06	4,508,119.17	78,989.89
19	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**116,324,889.0**	**2,556,450.00**	**118,881,339.0**	**105,941,845.4**	**96,629,483.06**	**9,312,362.36**
19.2	Del Sector Público No Financiero	116,324,889.0	2,556,450.00	118,881,339.0	105,941,845.4	96,629,483.06	9,312,362.36
19.2.1	Del Órgano Ejecutivo	116,324,889.0	2,556,450.00	118,881,339.0	105,941,845.4	96,629,483.06	9,312,362.36
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	116,324,889.0	2,556,450.00	118,881,339.0	105,941,845.4	96,629,483.06	9,312,362.36
23	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0.00**	**3,573,080.00**	**3,573,080.00**	**3,387,299.00**	**3,387,299.00**	**0.00**
23.2	Del Sector Público No Financiero	0.00	3,573,080.00	3,573,080.00	3,387,299.00	3,387,299.00	0.00
23.2.1	Del Órgano Ejecutivo	0.00	3,573,080.00	3,573,080.00	3,387,299.00	3,387,299.00	0.00
23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0.00	3,573,080.00	3,573,080.00	3,387,299.00	3,387,299.00	0.00
35	**DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS**	**9,215,828.00**	**0.00**	**9,215,828.00**	**8,825,017.63**	**8,825,017.63**	**0.00**
35.2	Disminución de Ctas.y Doc. por Cobrar y Otros	9,215,828.00	0.00	9,215,828.00	8,825,017.63	8,825,017.63	0.00
35.2.1	Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto	9,215,828.00	0.00	9,215,828.00	8,825,017.63	8,825,017.63	0.00
	TOTALES	**271,240,554.00**	**6,129,530.00**	**277,370,084.00**	**235,535,300.85**	**217,370,233.37**	**18,165,067.48**

Lic. Fernando Alvarez Callisaya
JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Lic. Luis Mario Charcas Viscarra
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Gary Medrano Villamor.MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

CONTADOR GENERAL
Lic. Calixto Muruchi Toribio
RESPONSABLE DEL ÁREA CONTABILIDAD
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

0000020

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RConEjecGastosDgcf

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Página 1 de 4

(Expresado en Bolivianos)

Fecha de 26/02/2018 22:56:

Partida	Descripción	Aprobado	Modificacione	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromete	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 ± 2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 -
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**65,128,762.00**	**2,556,450.00**	**67,686,212.00**	**65,498,358.54**	**2,187,853.46**	**65,498,358.54**	**2,187,853.46**	**60,299,486.03**	**5,198,872.51**
1.1	Empleados Permanentes	56,478,479.00	2,322,335.00	58,800,814.00	56,941,385.23	1,859,428.77	56,941,385.23	1,859,428.77	52,475,386.22	4,465,999.01
1.1.2	BONO DE ANTIGÜEDAD	543,600.00	171,091.00	714,691.00	713,240.66	1,450.34	713,240.66	1,450.34	648,029.99	65,210.67
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	543,600.00	171,091.00	714,691.00	713,240.66	1,450.34	713,240.66	1,450.34	648,029.99	65,210.67
1.1.3	Bonificaciones	234,557.00	20,944.00	255,501.00	252,547.70	2,953.30	252,547.70	2,953.30	232,314.50	20,233.20
1.1.3.10	Bono de Frontera	234,557.00	20,944.00	255,501.00	252,547.70	2,953.30	252,547.70	2,953.30	232,314.50	20,233.20
1.1.4	Aguinaldos	4,279,518.00	249,873.00	4,529,391.00	4,217,003.73	312,387.27	4,217,003.73	312,387.27	4,217,003.73	0.00
1.1.6	Asignaciones Familiares	844,740.00	155,065.00	999,805.00	993,805.00	6,000.00	993,805.00	6,000.00	915,805.00	78,000.00
1.1.7	Sueldos	50,576,064.00	1,204,267.00	51,780,331.00	50,243,697.86	1,536,633.14	50,243,697.86	1,536,633.14	45,941,142.72	4,302,555.14
1.1.9	Otros Servicios Personales	0.00	521,095.00	521,095.00	521,090.28	4.72	521,090.28	4.72	521,090.28	0.00
1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	0.00	514,787.00	514,787.00	514,782.91	4.09	514,782.91	4.09	514,782.91	0.00
1.1.9.40	Suplencias	0.00	6,308.00	6,308.00	6,307.37	0.63	6,307.37	0.63	6,307.37	0.00
1.3	Previsión Social	8,581,290.00	234,115.00	8,815,405.00	8,556,973.31	258,431.69	8,556,973.31	258,431.69	7,824,099.81	732,873.50
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	7,554,206.00	206,094.00	7,760,300.00	7,532,655.71	227,644.29	7,532,655.71	227,644.29	6,887,542.20	645,113.51
1.3.1.10	Regimen de Corto Plazo (Salud)	5,135,422.00	140,104.00	5,275,526.00	5,121,500.40	154,025.60	5,121,500.40	154,025.60	4,682,783.47	438,716.93
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO	878,157.00	23,959.00	902,116.00	874,679.68	27,436.32	874,679.68	27,436.32	799,923.07	74,756.61
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	1,540,627.00	42,031.00	1,582,658.00	1,536,475.63	46,182.37	1,536,475.63	46,182.37	1,404,835.66	131,639.97
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	1,027,084.00	28,021.00	1,055,105.00	1,024,317.60	30,787.40	1,024,317.60	30,787.40	936,557.61	87,759.99
1.5	PREVISIONES PARA INCREMENTO DE GASTOS EN	69,993.00	0.00	69,993.00	0.00	69,993.00	0.00	69,993.00	0.00	0.00
1.5.4	Otras Previsiones	69,993.00	0.00	69,993.00	0.00	69,993.00	0.00	69,993.00	0.00	0.00
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**40,115,073.00**	**-1,357,866.00**	**38,757,207.00**	**31,233,079.47**	**7,524,127.53**	**31,233,079.47**	**7,524,127.53**	**27,469,771.41**	**3,763,308.06**
2.1	Servicios Básicos	5,000,396.00	-250,917.00	4,749,479.00	3,863,479.12	885,999.88	3,863,479.12	885,999.88	3,596,292.03	267,187.09
2.1.1	Comunicaciones	244,600.00	-1,780.00	242,820.00	185,467.21	57,352.79	185,467.21	57,352.79	172,910.03	12,557.18
2.1.2	Energia Electrica	919,256.00	112,036.00	1,031,292.00	941,717.83	89,574.17	941,717.83	89,574.17	937,311.15	4,406.68
2.1.3	Agua	33,720.00	-5,232.00	28,488.00	15,100.11	13,387.89	15,100.11	13,387.89	14,712.74	387.37
2.1.4	Telefonía	1,626,800.00	80,256.00	1,707,056.00	1,153,971.80	553,084.20	1,153,971.80	553,084.20	1,068,746.83	85,224.97
2.1.5	Gas Domiciliario	12,200.00	-5,520.00	6,680.00	107.36	6,572.64	107.36	6,572.64	107.36	0.00
2.1.6	INTERNET	2,163,820.00	-430,677.00	1,733,143.00	1,567,114.81	166,028.19	1,567,114.81	166,028.19	1,402,503.92	164,610.89
2.2	Servicios de Transporte y Seguros	8,115,191.00	-1,297,622.00	6,817,569.00	4,302,553.19	2,515,015.81	4,302,553.19	2,515,015.81	4,223,761.32	78,791.87
2.2.1	Pasajes	2,907,900.00	200.00	2,908,100.00	1,683,747.55	1,224,352.45	1,683,747.55	1,224,352.45	1,683,213.08	534.47
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	2,407,900.00	200.00	2,408,100.00	1,553,708.47	854,391.53	1,553,708.47	854,391.53	1,553,174.00	534.47
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	500,000.00	0.00	500,000.00	130,039.08	369,960.92	130,039.08	369,960.92	130,039.08	0.00
2.2.2	Viáticos	2,831,920.00	-646,251.00	2,185,669.00	1,969,488.31	216,180.69	1,969,488.31	216,180.69	1,960,294.81	9,193.50
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	2,431,920.00	-416,251.00	2,015,669.00	1,861,588.81	154,080.19	1,861,588.81	154,080.19	1,852,395.31	9,193.50
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	400,000.00	-230,000.00	170,000.00	107,899.50	62,100.50	107,899.50	62,100.50	107,899.50	0.00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	275,400.00	94,900.00	370,300.00	341,971.21	28,328.79	341,971.21	28,328.79	288,078.31	53,892.90
2.2.5	Seguros	2,086,771.00	-736,771.00	1,350,000.00	307,292.12	1,042,707.88	307,292.12	1,042,707.88	292,121.12	15,171.00
2.2.6	Transporte de Personal	13,200.00	-9,700.00	3,500.00	54.00	3,446.00	54.00	3,446.00	54.00	0.00
2.3	Alquileres	2,491,620.00	-368,670.00	2,122,950.00	2,036,110.78	86,839.22	2,036,110.78	86,839.22	1,892,024.78	144,086.00
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	1,650,800.00	-302,000.00	1,348,800.00	1,309,250.00	39,550.00	1,309,250.00	39,550.00	1,213,900.00	95,350.00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	18,000.00	-1,800.00	16,200.00	0.00	16,200.00	0.00	16,200.00	0.00	0.00
2.3.4	Otros Alquileres	822,820.00	-64,870.00	757,950.00	726,860.78	31,089.22	726,860.78	31,089.22	678,124.78	48,736.00
2.4	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	3,875,156.00	916,262.00	4,791,418.00	4,086,622.41	704,795.59	4,086,622.41	704,795.59	3,772,880.06	313,742.35
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos	2,801,656.00	236,064.00	3,037,720.00	2,411,026.00	626,694.00	2,411,026.00	626,694.00	2,176,684.65	234,341.35
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	620,456.00	36,440.00	656,896.00	543,452.71	113,443.29	543,452.71	113,443.29	519,665.61	23,787.10
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS,	2,121,200.00	231,224.00	2,352,424.00	1,864,349.79	488,074.21	1,864,349.79	488,074.21	1,653,795.54	210,554.25
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparacion de Muebles y Enseres	60,000.00	-31,600.00	28,400.00	3,223.50	25,176.50	3,223.50	25,176.50	3,223.50	0.00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación.	1,073,500.00	680,198.00	1,753,698.00	1,675,596.41	78,101.59	1,675,596.41	78,101.59	1,596,195.41	79,401.00
2.5	Servicios Profesionales y Comerciales	17,941,184.00	-285,968.00	17,655,216.00	14,471,630.12	3,183,585.88	14,471,630.12	3,183,585.88	11,752,188.77	2,719,441.35
2.5.1	Médicos, Sanitarios y Sociales	50,000.00	0.00	50,000.00	34,300.00	15,700.00	34,300.00	15,700.00	34,300.00	0.00

SIGEP

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

(Expresado en Bolivianos)

RConEjecGastosDgcf

Página 2 de 4

Fecha de 26/02/2018 22:56

Partida	Descripción	Aprobado	Modificacione	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromete	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 ± 2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 -
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	50,000.00	0.00	50,000.00	34,300.00	15,700.00	34,300.00	15,700.00	34,300.00	0.00
2.5.2	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y	13,055,508.00	-2,327,779.00	10,727,729.00	8,960,367.43	1,767,361.57	8,960,367.43	1,767,361.57	7,986,805.00	973,562.43
2.5.2.10	Consultorías por Producto	1,748,744.00	-1,288,894.00	460,058.00	125,550.00	334,508.00	125,550.00	334,508.00	125,550.00	0.00
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	7,451,784.00	2,205,907.00	9,658,691.00	8,326,317.43	1,332,353.57	8,326,317.43	1,332,353.57	7,353,052.50	973,264.93
2.5.2.30	AUDITORIAS EXTERNAS	3,855,000.00	-3,245,000.00	609,000.00	508,500.00	100,500.00	508,500.00	100,500.00	508,202.50	297.50
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	18,192.00	0.00	18,192.00	7,554.57	10,637.43	7,554.57	10,637.43	7,499.67	54.90
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	1,250,784.00	-100,872.00	1,149,912.00	1,097,018.60	52,893.40	1,097,018.60	52,893.40	945,130.68	151,887.92
2.5.5	Publicidad	2,168,460.00	2,070,147.00	4,238,607.00	3,222,118.48	1,016,488.52	3,222,118.48	1,016,488.52	1,646,249.58	1,575,868.90
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	825,609.00	51,246.00	876,746.00	590,208.86	286,537.14	590,208.86	286,537.14	578,141.66	12,067.20
2.5.7	Capacitación del Personal	500,000.00	58,268.00	558,268.00	549,120.18	9,147.82	549,120.18	9,147.82	549,120.18	0.00
2.5.9	Servicios Manuales	72,800.00	-36,978.00	35,822.00	19,942.00	16,880.00	19,942.00	16,880.00	19,942.00	0.00
2.6	Otros Servicios No Personales	2,691,526.00	-70,951.00	2,620,575.00	2,472,683.85	147,891.15	2,472,683.85	147,891.15	2,232,624.85	240,059.40
2.6.2	Gastos Judiciales	59,700.00	-11,000.00	48,700.00	34,898.90	13,801.10	34,898.90	13,801.10	34,006.90	892.00
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	0.00	3,240.00	3,240.00	0.00	3,240.00	0.00	3,240.00	0.00	0.00
2.6.6	SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOS BATALLONES DE	636,000.00	-64,240.00	571,760.00	568,005.50	3,754.50	568,005.50	3,754.50	519,005.50	49,000.00
2.6.6.10	Servicios Públicos	636,000.00	-64,240.00	571,760.00	568,005.50	3,754.50	568,005.50	3,754.50	519,005.50	49,000.00
2.6.9	Otros Servicios No Personales	1,995,826.00	1,049.00	1,996,875.00	1,869,779.45	127,095.55	1,869,779.45	127,095.55	1,679,612.05	190,167.40
2.6.9.10	Gastos de Representación	25,000.00	0.00	25,000.00	4,979.88	20,020.12	4,979.88	20,020.12	4,979.88	0.00
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	420,000.00	0.00	420,000.00	376,544.00	43,456.00	376,544.00	43,456.00	376,544.00	0.00
2.6.9.90	Otros	1,550,826.00	1,049.00	1,551,875.00	1,488,255.57	63,619.43	1,488,255.57	63,619.43	1,298,088.17	190,167.40
3	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**7,570,004.00**	**4,625,002.00**	**12,195,706.00**	**10,760,874.56**	**1,434,831.44**	**10,760,874.56**	**1,434,831.44**	**10,419,714.77**	**350,159.79**
3.1	Alimentos y Productos Agroforestales	2,231,360.00	207,503.00	2,438,863.00	2,206,430.30	232,432.70	2,206,430.30	232,432.70	2,001,607.30	205,823.00
3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, DESAY UNO	2,221,360.00	205,803.00	2,428,143.00	2,204,835.30	223,307.70	2,204,835.30	223,307.70	2,001,612.30	203,221.00
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente.	2,057,400.00	168,653.00	2,226,053.00	2,121,770.00	104,283.00	2,121,770.00	104,283.00	1,918,797.00	202,973.00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	163,960.00	38,150.00	202,090.00	83,065.30	119,024.70	83,065.30	119,024.70	82,815.30	850.00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	10,000.00	700.00	10,700.00	595.00	10,105.00	595.00	10,105.00	595.00	0.00
3.2	Productos de Papel, Cartón e Impresos	464,681.00	5,218.00	479,899.00	435,870.01	35,029.99	435,870.01	35,029.99	392,505.58	43,364.43
3.2.1	Papel	121,500.00	4,000.00	125,500.00	116,886.65	8,613.35	116,886.65	8,613.35	116,886.65	0.00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	233,576.00	9,000.00	242,576.00	219,656.10	22,919.90	219,656.10	22,919.90	177,826.10	41,830.00
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	51,900.00	-1,000.00	50,900.00	47,551.00	2,349.00	47,551.00	2,349.00	47,551.00	0.00
3.2.5	Periódicos y Boletines	58,605.00	-6,782.00	52,823.00	51,676.26	1,146.74	51,673.26	1,146.74	50,141.83	1,531.43
3.3	Textiles y Vestuario	857,300.00	-7,500.00	849,700.00	380,894.22	468,805.80	380,894.22	468,805.80	315,014.20	65,880.00
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00
3.3.2	Confecciones Textiles	34,200.00	51,500.00	85,700.00	26,011.00	59,689.00	26,011.00	59,689.00	26,011.00	0.00
3.3.3	Prendas de Vestir	470,000.00	-59,000.00	411,000.00	354,883.20	56,116.80	354,883.20	56,116.80	289,003.20	65,880.00
3.3.4	Calzados	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00
3.4	COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS,	1,807,460.00	-1,120.00	1,795,380.00	1,612,229.32	184,150.68	1,612,229.32	184,150.68	1,575,531.96	36,697.36
3.4.1	Combustibles, Lubricantes, Derivados y otras Fuentes de	1,226,700.00	-33,244.00	1,193,456.00	1,115,523.26	77,932.74	1,115,523.26	77,932.74	1,104,315.90	11,207.36
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	1,226,700.00	-33,244.00	1,193,456.00	1,115,523.26	77,932.74	1,115,523.26	77,932.74	1,104,315.90	11,207.36
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	34,000.00	6,380.00	40,380.00	24,062.60	16,317.40	24,062.60	16,317.40	24,062.60	0.00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	400,000.00	-40,000.00	360,000.00	326,840.00	33,160.00	326,840.00	33,160.00	326,840.00	0.00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	20,800.00	-18,300.00	2,500.00	60.00	2,540.00	60.00	2,540.00	60.00	0.00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	58,160.00	89,184.00	147,324.00	116,782.26	28,541.74	116,782.26	28,541.74	101,932.26	14,850.00
3.4.6	Productos Metálicos	40,300.00	-5,300.00	35,300.00	22,138.00	13,162.00	22,138.00	13,162.00	11,488.00	10,650.00
3.4.8	Herramientas Menores	28,500.00	-9,800.00	18,700.00	6,823.20	11,876.80	6,823.20	11,876.80	6,823.20	0.00
3.9	Productos Varios	2,999,283.00	4,329,971.00	6,629,954.00	6,120,459.73	509,494.27	6,120,459.73	509,494.27	6,126,055.73	315.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	43,500.00	-15,500.00	28,000.00	17,453.00	10,547.00	17,453.00	10,547.00	17,453.00	0.00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	19,000.00	-5,000.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	1,309,981.00	126,610.00	1,436,591.00	1,287,119.50	149,471.50	1,287,119.50	149,471.50	1,286,724.50	395.00
3.9.6	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación	13,462.00	-10,000.00	3,462.00	0.00	3,462.00	0.00	3,462.00	0.00	0.00

0000021

SIGEP

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

(Expresado en Bolivianos)

RConEjecGastosDgcf

Página 3 de 4

Fecha de 26/02/2018 22:56

Partida	Descripción	Aprobado	Modificacione	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromete	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 ± 2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 -
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	85,600.00	3,593,660.00	3,679,260.00	3,581,600.23	97,659.77	3,581,600.23	97,659.77	3,581,600.23	0.00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	456,300.00	1,032,241.00	1,488,541.00	1,240,278.00	248,263.00	1,240,278.00	248,263.00	1,240,278.00	0.00
3.9.9	Otros Materiales y Suministros	412,040.00	-412,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	412,040.00	-412,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	**ACTIVOS REALES**	**3,312,899.00**	**273,000.00**	**3,586,700.00**	**1,901,907.43**	**1,684,792.57**	**1,901,907.43**	**1,684,792.57**	**1,901,907.43**	**0.00**
4.1	Inmobiliarios	2,790,000.00	-487,012.00	2,212,988.00	1,002,718.43	1,210,269.57	1,002,718.43	1,210,269.57	1,002,718.43	0.00
4.1.1	Edificios	2,790,000.00	-895,772.00	1,803,228.00	724,318.43	1,078,909.57	724,318.43	1,078,909.57	724,318.43	0.00
4.1.2	Tierras y Terrenos	0.00	409,760.00	409,760.00	278,400.00	131,360.00	278,400.00	131,360.00	278,400.00	0.00
4.3	Maquinaria y Equipo	492,899.00	501,676.00	994,575.00	551,779.40	442,795.60	551,779.40	442,795.60	551,779.40	0.00
4.3.1	Equipo de Oficina y Muebles	248,759.00	344,800.00	593,559.00	384,944.00	208,615.00	384,944.00	208,615.00	384,944.00	0.00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	113,750.00	90,000.00	203,750.00	62,420.00	141,330.00	62,420.00	141,330.00	62,420.00	0.00
4.3.1.20	Equipo de Computación	135,000.00	254,800.00	389,800.00	146,186.00	243,614.00	146,186.00	243,614.00	146,186.00	0.00
4.3.5	Equipo de Comunicación	9,140.00	30,155.00	39,295.00	32,828.00	6,467.00	32,828.00	6,467.00	32,828.00	0.00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	235,000.00	126,715.00	361,715.00	310,345.40	51,369.60	310,345.40	51,369.60	310,345.40	0.00
4.9	OTROS ACTIVOS	120,000.00	299,242.00	419,242.00	347,309.60	71,932.40	347,309.60	71,932.40	347,309.60	0.00
4.9.1	Activos Intangibles	100,000.00	259,242.00	359,242.00	347,309.60	11,932.40	347,309.60	11,932.40	347,309.60	0.00
4.9.9	Otros	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
7	**TRANSFERENCIAS**	**154,310,665.00**	**4,000.00**	**154,923,665.00**	**116,612,550.83**	**38,311,114.17**	**116,612,550.83**	**38,311,114.17**	**116,612,550.83**	**0.00**
7.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO NO	154,915,665.00	0.00	154,915,665.00	116,610,462.83	38,305,202.17	116,610,462.83	38,305,202.17	116,610,462.83	0.00
7.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO	154,915,665.00	0.00	154,915,665.00	116,610,462.83	38,305,202.17	116,610,462.83	38,305,202.17	116,610,462.83	0.00
7.9	Transferencias al Exterior	4,000.00	4,000.00	8,000.00	2,088.00	5,912.00	2,088.00	5,912.00	2,088.00	0.00
7.9.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS	4,000.00	4,000.00	8,000.00	2,088.00	5,912.00	2,088.00	5,912.00	2,088.00	0.00
8	**IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS**	**42,500.00**	**81,938.00**	**124,438.00**	**66,040.00**	**58,398.00**	**66,040.00**	**58,398.00**	**66,018.00**	**22.00**
8.5	Tasas, Multas y Otros	42,500.00	81,938.00	124,438.00	66,040.00	58,398.00	66,040.00	58,398.00	66,018.00	22.00
8.5.1	Tasas	25,500.00	2,500.00	28,000.00	8,289.00	19,711.00	8,289.00	19,711.00	8,267.00	22.00
8.5.2	Derechos	3,000.00	0.00	3,000.00	500.00	2,500.00	500.00	2,500.00	500.00	0.00
8.5.4	Multas	14,000.00	79,438.00	93,438.00	57,251.00	36,187.00	57,251.00	36,187.00	57,251.00	0.00
9	**OTROS GASTOS**	**50,000.00**	**46,016.00**	**96,016.00**	**56,280.00**	**39,736.00**	**56,280.00**	**39,736.00**	**56,280.00**	**0.00**
9.5	Contingencias Judiciales	0.00	46,016.00	46,016.00	46,016.00	0.00	46,016.00	0.00	46,016.00	0.00
9.5.1	Contingencias Judiciales	0.00	46,016.00	46,016.00	46,016.00	0.00	46,016.00	0.00	46,016.00	0.00
9.6	Otras Pérdidas y Devoluciones	50,000.00	0.00	50,000.00	10,264.00	39,736.00	10,264.00	39,736.00	10,264.00	0.00
9.6.2	Devoluciones	50,000.00	0.00	50,000.00	10,264.00	39,736.00	10,264.00	39,736.00	10,264.00	0.00
	TOTALES	**271,240,554.00**	**6,129,530.00**	**277,370,084.00**	**226,128,990.83**	**51,241,093.17**	**226,128,990.83**	**51,241,093.17**	**216,816,628.47**	**9,312,362.36**

0000022

0000023

Ing. Gary Medrano Villamor,MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Lic. Luis Mario Chuquimia Viscarra
RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

CONTADOR GENERAL
Lic. Calixto Murillo Toribio
RESPONSABLE DEL ÁREA CONTABLE
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Lic. Fernando Alvarez Gallegos
JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

0000025

SIGEP

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO COMPARATIVO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en Bolivianos)

26/02/2018 22:57:45
Gestion: 2017
RConCail
Page 1 of 2

		2017	2016
11	**INGRESOS CORRIENTES (A)**	**223,322,984.22**	**227,273,099.11**
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	117,381,138.80	120,917,303.46
11.5.1	Ot.Ing.noTribut. - Tasas	105,812,655.73	111,960,709.27
11.5.2	Ot.Ing.noTribut. - Derechos	5,615,742.90	4,800,638.25
11.5.8	Ot.Ing.noTribut. - Otros	5,952,540.17	4,155,955.94
11.9	Transferencias Corrientes	105,941,845.42	106,355,795.65
11.9.2	Transf.Ctes. - Del Sector Público	105,941,845.42	106,355,795.65
11.9.2.1	Transf.Ctes. - Del Gobierno General	105,941,845.42	106,355,795.65
11.9.2.1.1	Transf.Ctes. - Del Gobierno Central	105,941,845.42	106,355,795.65
11.9.2.1.1.1	Transf.Ctes. - De la Administración Central (Organo Ejecutivo)	105,941,845.42	106,355,795.65
21	**GASTOS CORRIENTES (B)**	**220,715,254.20**	**222,906,839.40**
21.2	Gastos de Consumo	103,052,618.37	100,496,125.14
21.2.1	Gtos.Cons. - Remuneraciones	64,504,553.54	62,982,491.54
21.2.1.1	Gtos.Cons. - Remun. - Personal Civil	64,504,553.54	62,982,491.54
21.2.1.1.1	Gtos.Cons. - Sueldos y Jornales Personal Civil	55,947,580.23	54,603,688.29
21.2.1.1.2	Gtos.Cons. - Aportes Patronales Personal Civil	8,556,973.31	8,378,803.25
21.2.1.1.2.1	Gtos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Seguro Social	7,532,655.71	7,375,953.79
21.2.1.1.2.2	Gtos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Vivienda	1,024,317.60	1,002,849.46
21.2.2	Gtos.Cons. - Bienes y Servicios	38,482,024.83	37,504,946.78
21.2.2.1	Gtos.Cons. - Bienes Corrientes	7,248,945.36	6,878,557.27
21.2.2.2	Gtos.Cons. - Servicios No Personales	31,233,079.47	30,626,389.51
21.2.3	Gtos.Cons. - Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	66,040.00	8,686.82
21.2.3.3	Gtos.Cons. - Tasas y Otros	66,040.00	8,686.82
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0.00	6,641.04
21.3.3	RentaProp. - Derechos sobre Bienes Intangibles	0.00	6,641.04
21.6	Otras Pérdidas	56,280.00	1,200.54
21.6.4	Otras Pérdidas no de Operación	56,280.00	1,200.54
21.7	Transferencias Corrientes	117,606,355.83	122,402,872.68
21.7.1	Transf.Ctes. - Al Sector Privado	993,805.00	931,089.63
21.7.1.4	Transf.Ctes. - Por Prestac. a la Seguridad Social	993,805.00	931,089.63
21.7.1.4.4	Transf.Ctes.Prest.Seg.Soc. - Otras prestaciones sociales	993,805.00	931,089.63
21.7.2	Transf.Ctes. - Al Sector Público	116,610,462.83	121,471,783.05
21.7.2.1	Transf.Ctes. - Al Gob.Gral. (Administ. Públicas)	116,610,462.83	121,471,783.05
21.7.2.1.1	Transf.Ctes. - Al Gobierno Central	116,610,462.83	121,471,783.05
21.7.2.1.1.1	Transf.Ctes. - A la Administración Central (Organo Ejecutivo)	116,610,462.83	121,471,783.05
21.7.3	Transf.Ctes. - Al Sector Externo	2,088.00	0.00
21.7.3.1	Transf.Ctes. - A Gob.Extranj.y Org. Internales.	2,088.00	0.00
	Saldo en Cuenta Corriente: Ahorror/Desahorro (C = A - B)	**2,607,730.02**	**4,366,259.71**
12	**RECURSOS DE CAPITAL (D)**	**3,387,299.00**	**3,535,793.47**
12.3	Transferencias de Capital (K2)	3,387,299.00	3,535,793.47
12.3.2	Transf.Cap. - Del Sector Público	3,387,299.00	3,535,793.47
12.3.2.1	Transf.Cap. - Del Gobierno General	3,387,299.00	3,535,793.47
12.3.2.1.1	Transf.Cap. - Del Gobierno Central	3,387,299.00	3,535,793.47
12.3.2.1.1.1	Transf.Cap. - De la Administración Central (Organo Ejecutivo)	3,387,299.00	3,535,793.47
22	**GASTOS DE CAPITAL (E)**	**5,413,736.63**	**8,562,307.72**
22.1	Inversión Real Directa (O)	5,413,736.63	8,562,307.72
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	4,788,027.03	8,445,366.68
22.1.1.1	FBKF - Edificios	724,318.43	4,375,817.14
22.1.1.2	FBKF - Maquinarias y Equipos	551,779.40	2,463,961.12
22.1.1.7	FBKF - Producción Propia (Gastos Capitalizables)	3,511,929.20	1,605,588.42
22.1.1.7.2	Prod.Propia - Bienes y Servicios	3,511,929.20	1,605,588.42
22.1.1.7.2.1	Prod.Propia - Bienes Corrientes	3,511,929.20	1,255,039.95
22.1.1.7.2.2	Prod.Propia - Servicios No Personales	0.00	350,548.47
22.1.3	Tierras y Terrenos	278,400.00	0.00
22.1.4	Activos Intangibles	347,309.60	116,941.04
	Saldo en Cuenta de Capital (F = D - E)	**(2,026,437.63)**	**(5,026,514.25)**
	- Saldo neto de la cuenta corriente más las transferencias de capital (M = C + K1 + K2 - L)	5,995,029.02	7,902,053.18
	- Compras netas de activos no financieros (P = O - N)	5,413,736.63	8,562,307.72
	RESULTADO FINANCIERO NETO: Superávit/Déficit (G = C + F)	**581,292.39**	**(660,254.54)**
	FINANCIAMIENTO NETO (H = I - J)	**(581,292.39)**	**660,254.55**
13	**FUENTES FINANCIERAS (I)**	**18,137,379.99**	**16,716,714.33**
13.1	Disminución de la Inversión Financiera	8,825,017.63	9,748,036.25
13.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	8,825,017.63	9,748,036.25
13.1.4.1	Disminución del Activo Disponible	0.00	4,166.53

0000026

SIGEP

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO COMPARATIVO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en Bolivianos)

26/02/2018 22:57:46
Gestion: 2017
RConCal
Page 2 of 2

		2017	2016
13.1.4.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0.00	4,168.53
13.1.4.2	Dismin. de Cuentas a Cobrar a C.P.	8,825,017.63	9,743,867.72
13.1.4.2.1	Dismin. Cuentas a Cobrar Comerciales a C.P.	8,825,017.63	9,743,867.72
13.2	Endeudamiento	9,312,362.36	6,966,678.06
13.2.3	Incremento de Otros Pasivos	9,312,362.36	6,966,678.06
13.2.3.1	Incremento de Cuentas a Pagar a C.P.	9,312,362.36	6,966,678.06
13.2.3.1.1	Incr.Ctas.Pag.C.P. por Deudas Comerciales	4,113,467.85	1,971,691.50
13.2.3.1.3	Incr.Ctas.Pag.C.P. por Sueldos y Jornales	4,466,599.01	4,292,945.57
13.2.3.1.4	Incr.Ctas.Pag.C.P. por Aportes Patronales	732,673.50	703,998.80
13.2.3.1.6	Incr.Ctas.Pag.CP por Imp., Reg, Tasas y Otros	22.00	42.21
23	**APLICACIONES FINANCIERAS (J)**	**18,718,672.38**	**16,056,459.78**
23.1	Inversión Financiera	18,718,672.38	16,056,459.78
23.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	18,718,672.38	16,056,459.78
23.1.4.1	Incremento del Activo Disponible	553,604.90	0.00
23.1.4.1.1	Incremento de Caja y Bancos	553,604.90	0.00
23.1.4.2	Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	8,773,715.23	9,019,309.92
23.1.4.2.1	Incremento de Cuentas a Cobrar Comerciales a C.P.	8,773,715.23	9,019,309.92
23.1.4.4	Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar	9,391,352.25	7,037,149.86
23.1.4.4.1	Inc. de Docum. y Efectos a Cobrar a Corto Plazo	9,391,352.25	7,037,149.86

Lic. Calixto Murillo Toribio
RESPONSABLE DEL ÁREA
CONTABILIDAD
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Lic. Fernando Alvarez Callisaya
JEFE DE LA UNIDAD
DE FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Lic. Luis Mario Chacras Viscarra
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Gary Medrano Villamor MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

0000248

Agencia Nacional de Hidrocarburos
SIGEP

ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA

27/02/2018 09:10:16
Gestión: 2017
REP_CAT_PROG
Pagina 1 de 1

Documentos: APROBADOS (**Restricción Entidad : 163**)
Desde: Fecha: 01/01/2017
Hasta: Fecha: 31/12/2017

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo Por Pagar	Porcen. Ejec.	Saldo Devengado
Entidad 163	**Agencia Nacional de Hidrocarburos**										
00 0000 001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	95.645.169,00	3.522.374,00	99.067.493,00	88.273.051,56	88.273.051,56	88.273.051,56	81.382.316,29	7.890.735,27	89,10	10.794.438,10
00 0000 006	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	115.000,00	-41.950,00	23.050,00	23.050,00	23.050,00	23.050,00	23.050,00	0,00	100,00	0,00
11 0000 001	UPSTREAM EN LA CADENA HIDROCARBURÍFERA	1.004.200,00	-251.580,00	752.620,00	714.660,33	714.660,33	714.660,33	656.622,06	58.038,27	94,95	38.000,67
12 0000 001	DOWNSTREAM EN LA CADENA	3.047.944,00	-1.895.424,00	1.152.520,00	1.025.809,66	1.025.809,66	1.025.809,66	945.229,60	80.230,06	91,70	91.710,34
13 0000 001	GESTIÓN ECONÓMICA EN LA CADENA	2.670.200,00	-530.328,00	2.139.872,00	1.572.752,74	1.572.752,74	1.572.752,74	1.412.182,88	160.569,86	74,75	561.127,26
14 0000 001	DESCONCENTRACION DE LAS DIRECCIONES	9.985.640,00	784.829,00	10.780.469,00	9.526.463,99	9.526.463,99	9.526.463,99	8.751.304,01	775.159,98	88,37	1.254.005,01
14 0000 002	INTERDICCIÓN EN LA CADENA	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 0000 001	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC S.EN	3.933.298,00	1.009.461,00	5.028.249,00	4.868.762,18	4.868.762,18	4.868.762,18	4.514.313,89	354.448,29	96,83	159.486,82
15 0001 002	IMPLEM. SISTEMA ROLUMINO DE	0,00	3.573.680,00	3.573.680,00	3.511.929,20	3.511.929,20	3.511.929,20	3.511.929,20	0,00	98,27	61.750,80
16 0000 001	GASTOS POR TRANSFERENCIAS	154.315.055,00	4.500,00	154.323.555,00	116.612.553,03	116.612.553,03	116.612.553,03	116.612.553,03	0,00	75,57	38.711.114,17
Total Entidad 163	**Agencia Nacional de**	**271.340.554,00**	**8.520.536,00**	**277.370.054,00**	**226.128.990,83**	**226.128.990,83**	**226.128.990,83**	**216.816.828,47**	**9.312.362,36**	**81,53**	**51.241.063,17**
TOTALES GENERALES		271.340.554,00	8.520.536,00	277.370.054,00	226.128.990,83	236.128.990,83	226.128.990,83	216.816.828,47	9.312.362,36	81,53	51.241.063,17

Lic. Calixto Murillo Toribio
RESPONSABLE DEL ÁREA
CONTABILIDAD
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Lic. Fernando Alvarez Callisaya
JEFE DE LA UNIDAD
DE FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Lic. Luis Mario Chacras Viscarra
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Gary Medrano Villamor MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ADMINISTRACIÓN

Bienes y Servicios

El Área de Bienes y Servicios cuenta con los componentes de Activos Fijos, Transportes, Alma-

cenes, Servicios Generales, Seguros e Infraestructura, las actividades desarrolladas durante la gestión 2017 fueron las siguientes:

Activos Fijos

Se administraron los activos fijos muebles e inmuebles, cumpliendo los procedimientos relativos al ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de los bienes de la ANH a nivel nacional.

Activos Fijos - B-SISA

La ANH en el transcurso de las gestiones 2011 al 2017, ha invertido Bs.35.178.756,12 (Treinta y Cinco Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis 12/100 Bolivianos) en la adquisición de 6.035 activos fijos para la implementación del Proyecto B-SISA, de conformidad al siguiente detalle:

CUADRO N°69
PRESUPUESTO EJECUTADO POR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS EN LAS GESTIONES 2011 AL 2017
(EXPRESADO EN BS)

	PRESUPUESTO EN Bs			PRESUPUESTO EN %		
	FUNCIONAMIENTO	INVER-SIÓN	IM-PORTE TOTAL	FUNCIONA-MIENTO	IN-VER-SIÓN	TO-
	687.758,00	-		1,96%		
	2.190,00			0,00%		
	-			0,00%		
	475.000,00			1,35%		
	-			0,00%		
	-			0,00%		
	-	-	-	0,00%		
	1.164.948,00			**3,31%**		

Fuente: Registros de Ejecución de Gasto C31
Elaboración: DAF/UAD

CUADRO N°70
ACTIVOS FIJOS DEL PROYECTO B-SISA
AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	ACTIVOS ADQUIRIDOS POR LA ANH DETALLE	Canti-dad
Equipos de Uso EXTERNO - Instalación en EºSº		
1	Antenas RFID	1863
2	Antenas RFID para torre de control	10
3	Lectores RFID	787
4	Sistema CTRL de gota equipos concentradores	464
5	Sistema CTRL de gota equipos repetidores	2317
6	Servidores Power Dell	298
7	Consola de telemedición	26
8	Sondas de telemetría	52
9	Equipo radioenlace (Multipunto)	10
10	Equipo radioenlace (Usuario, Punto a Punto)	29
11	Equipo radioenlace (Punto a Punto)	28
12	Torres de telecomunicación 30 M	20
13	Radioenlace (Larga y Media) distancia	14
	Subtotal de activos para uso externo	5.918
Equipos de Uso INTERNO por la DTIC		
14	Torres de control RFID	10
15	Equipo portátil de lectura RFID	17
16	Samsumg Galaxy TAB PRO 8.4”	39
17	System Center (Monitoreo servidores)	1
18	Licencia Team Viewer	2
19	Escaleras de 7 metros	16
20	Sopladores	15
21	Certificado SSL para EL B-SISA	1
22	Impresoras Polaroid	8
23	Switch	8
	Subtotal de activos para uso interno	117
	TOTAL	**6.035**

Fuente: Registros C31, Actas de Entrega Activos Fijos e Información digital DTIC
Elaboración: DAF/UAD

Contratos de Comodato

En el marco del Decreto Supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Título II Subsistema de Disposición de Bienes, la ANH a través de la DAF entregó y recibió en COMODATO los siguientes activos:

CUADRO N°71
BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

OBJETO DEL COMODATO	ENTIDAD	R.A.	N° CONT.	VIGENCIA		CONTRATOS MODIFICATORIOS		
				DESDE	HASTA	1° HASTA	2° HASTA	3°
Vehículo, clase camioneta, con placa de control 2389-KLS	Procuraduría General del Estado		DJ					
(1) Oficina (4) Escritorios, (4) Sillas giratorias (8) Sillas fijas, (1) Mesa circular, (1) Proyector, (1) Pizarra acrílica, (2) Teléfonos, (1) Estante, (1) Extintor y (2) Sillones negros de cuero.	Ministerio de Hidrocarburos y Energía		DJ					
Vehículo, clase vagoneta, con placa de control 3439-DGP	Ministerio de Hidrocarburos		DJ					
(6) Handy's de 16 canales marca: Motorola	Ministerio de la Presidencia		DJ					

Fuente: Contratos de Comodato y Adendas
Elaboración: DAF/UAD

CUADRO N°72
BIEN RECIBIDO EN COMODATO
AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

OBJETO DEL COMODATO	ENTIDAD	N° CONT.	VIGENCIA		CONTRATOS MODIFICATORIOS		
			DESDE	HASTA	1° HASTA	2° HASTA	3°
Inmueble, ubicado en la Av. 20 de Octubre esq. calle Campos y Pasaje Villegas N° 348	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Contrato de uso o comodato S/N					

Fuente: *Contratos de Comodato y Adendas*
Elaboración: *DAF/UAD*

Infraestructura
Adquisición de inmuebles

Dando cumplimiento al POA 2017 y en el marco de la normativa vigente, se efectuó el proceso de Contratación por Excepción para adquisición de inmueble en la ciudad de Trinidad – Beni, dotando infraestructura para la Dirección Distrital Beni, adquiriendo el siguiente inmueble:

CUADRO N°73
DETALLE DE INMUEBLE ADQUIRIDO CON PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

N°	UBICACIÓN	SUP. CONST.	VALOR DE ADQUISICIÓN Bs.	PROCESO	N° CONTRATO	NOMBRE DEL VENDEDOR
1	Trinidad - Beni, Urbanización Chaparral, Mzna. "H" Lote N° 9	251		ANH-DAF-EXCEPCIÓN-B-N°	Contrato Administrativo DJ	Herco Sebastián Ortiz Gonzales
TOTAL INVERSIÓN						

Fuente: *Elaboración propia*

Fortalecimiento Institucional

Continuando con las gestiones para la ejecución de los proyectos de las Direcciones Distritales de Chuquisaca y Cochabamba, para la adecuación de su infraestructura, a través del procedimiento normativo de la Resolución Ministerial N° 115, de 12 de mayo de 2015, emitida por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, se obtuvieron los recursos para la ejecución de obras y supervisión de las mismas, de acuerdo a los siguientes resultados:

CUADRO N°74
DETALLE DE PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017
(EXPRESADO EN BS)

N°	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE GASTO
1	Construcción y Mejora para Adecuación de la Infraestructura del Inmueble de la Dirección Distrital Cochabamba	690.618,00
2	Supervisión de Construcción y Mejora para Adecuación de la Infraestructura del Inmueble de la Dirección Distrital Cochabamba	54.138,00
3	Construcción y Mejora para Adecuación de la Infraestructura del Inmueble de la Dirección Distrital Chuquisaca	1.876.228,00
4	Supervisión de Construcción y Mejora para Adecuación de la Infraestructura del Inmueble de la Dirección Distrital Chuquisaca	147.078,00
TOTAL		**2.768.062**

Fuente: Elaboración propia
Inversión en Infraestructura

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, se ha planteado objetivos de gestión para ampliar y mejorar continuamente la infraestructura de inmuebles, por lo que desde la gestión 2010 ha

incrementado la adquisición de los mismos, realizando procesos conforme a normativa vigente para las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Tarija, Oruro y Beni, con una inversión considerable y creciente que se muestra a continuación:

CUADRO N°75
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DESDE 1997 A 2017

N°	DEPTO.	INMUEBLES	AÑO DE	SU-PER-FICIE M2	MONTO BS	INVERSIÓN
1	La Paz	Oficinas y Parque-os Edificio Csapek	1997			4.290.764,73
2		Baulera Edificio Csapek	2000	9,90		27.972,00
3		Planta Baja y Mezanine Edificio Csapek	2002			5.681.176,51
4	Santa Cruz	Oficinas y Parque-os Edificio Centro Empresarial Equi-petrol	2002			
5		Parqueos Edificio Centro Empresari-al Equipetrol	2003			92.640,00
6		Vivienda para Oficinas Distrital Chuquisaca calle Loa	2005			618.200,00
7	La Paz	Oficina 2D y Baulera Edificio Csapek	2006			1.164.880,29
8		Oficina 3B Edificio Csapek	2006			
9		Oficina 1B y Baulera Edificio Csapek	2010			622.160,00
10		Oficinas y parque-os edificio Torre Girasoles	2013			15.741.376,32
11	Santa Cruz	Oficina, parqueo y baulera edificio Torre DUO	2014			5.913.405,28
12	Coch-abam-ba	Vivienda para oficinas calle Baldivieso	2014			
13	La Paz	Oficina 2B, par-queo y baulera Edificio Csapek	2015			4.853.992,50
14		Oficina 1C Edificio Csapek	2015			
15	Tarija	Vivienda para oficinas Distrital de Tarija Av. Ejer-cito esquina calle Virginio Lema	2015			
16	La Paz	Edificio Csapek, Oficina 2C	2016			4.249.938,11
17		Edificio Csapek, Of. A, Piso 1, Campos esquina Av. 20 de Octubre	2016			
18		Edificio Csapek, Of. A, Piso 2, Parqueo N° 21 y Baulera N° 36, Campos esquina Av. 20 de Octubre	2016			
19	Oruro	Calle Ismael Vásquez entre calles 1 de mayo y Colombia	2016			

20	Beni	Trinidad, Urbanización Chaparral, Mzna. "H" Lote N° 9	2017	1.002.718,43
TOTAL INVERSIÓN				

GRÁFICO N°19

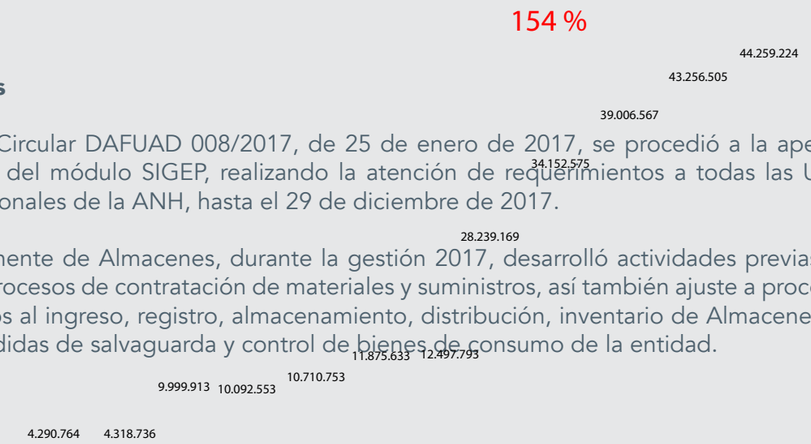

Almacenes

Mediante Circular DAFUAD 008/2017, de 25 de enero de 2017, se procedió a la apertura de almacenes del módulo SIGEP, realizando la atención de requerimientos a todas las Unidades Organizacionales de la ANH, hasta el 29 de diciembre de 2017.

El Componente de Almacenes, durante la gestión 2017, desarrolló actividades previas para el inicio de procesos de contratación de materiales y suministros, así también ajuste a procedimientos relativos al ingreso, registro, almacenamiento, distribución, inventario de Almacenes, disposición, medidas de salvaguarda y control de bienes de consumo de la entidad.

GRAFICO N°76
EXISTENCIAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS EN ALMACENES AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

N°	DESCRIPCION CATALOGO	SALDO INICIAL VALORADO	IN-GRESOS VALORA-DOS	SALIDAS VALORADO	SALDO FINAL VALO-RADO
1	LLANTAS				
2	BOTINES DE SEGURI-DAD	70.282,80		64.178,40	
3	ROPA DE TRABAJO				
4	PAPEL DE ESCRITORIO	56.510,99			
5	MATERIAL DE ESCRI-TORIO				
6	MATERIAL DE LIMP-IEZA	33.700,91		22.718,91	
7	REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y FOTO-COPIADORAS				
8	FORMULARIOS	99.579,30		46.383,00	
9	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS CON LOGO-TIPO DE LA ANH				
10	TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IM-PRESORAS Y FOTO-COPIADORAS				
11	MATERIALES DE MAN-TENIMIENTO				
12	EQUIPO DE PROTEC-CION Y SEGURIDAD	95.488,70		27.235,84	
13	BATERIAS PARA VE-HICULOS, MOTOCICLE-TAS Y CUADRATRACK	19.625,00		72.665,00	
14	MATERIALES PARA USO CIVICO Y/O DES-FILES	40.928,61		-	
15	OTROS MATERIALES	22.061,08			
TO-TAL					

Elaboración DAF –UAD
**Hasta el 29 de Diciembre de 2017 se atendió un total de 1.239 Formularios de Solicitud de Materiales y Actas de Entrega.*
**Se registraron 99 Ingresos al Almacén y se realizaron 1.239 registros de vales de salida de Almacén en el SIGMA.*

Servicios Generales
Servicios generales recurrentes gestión 2017

Mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N°0257/2016, de 30 de septiembre de 2016, se aprobó el inicio de procesos de contratación de Servicios Recurrentes para la Gestión 2017, con el objeto de prever la continuidad de servicios que requieren las Unidades Organizacionales para

el normal desarrollo de actividades del personal, asimismo en el transcurso de la gestión 2017 y en cumplimiento a lo programado en el POA, se ha procedido a la contratación de Servicios Generales referente a nuevos Contratos Administrativos y Contratos Modificatorios de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº77
SERVICIOS RECURRENTES
GESTION 2017
POR TIPO DE SERVICIO
AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

SERVICIO/ DIRECCION	DAF												
Alquiler	9	1	1	5	3	-	-	1	4	5	3	-	-	
Limpieza	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	4	-	-	
Provisión de com-bustible	1	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	-	-	4
Courrier	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	9
Suscrip-ción/Pro-visión de Periódicos	1	-	-	1	1	1	1	-	1	1	1	-	-	8
Foto-copiado/ anillados/ empasta-dos	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	5
Manten-imiento y reparación de vehícu-los	2	-	-	3	1	1	1	2	1	1	2	-	-	
Internet	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Trans-misión de datos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Telefonía	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Publi-cación	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2
Provisión de pasajes	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Alma-cenaje y custodia de docu-mentos	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Atención de Línea gratuita	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Atención de caf-etería	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Fletes y Almace-namiento	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Re-posición de botel-lones de agua	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Soporte técnico		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
TOTALES	**23**	**2**	**1**		**8**	**5**	**4**	**5**	**9**			**6**	**1**	

** Nota: De acuerdo a Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0089/2017 de fecha 04 de mayo de 2017, que resuelve suprimir las Oficinas ANH de El Alto, Tupiza, Llallagua, Montero y San Borja, reduce la cantidad de servicios recurrentes a partir del 30 de junio de 2017*

CUADRO RESÚMEN - SERVICIOS RECURRENTES GESTION 2017

EJECUCION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION

EJE-CUTA-DO EN:	DAF													TO-
Direc-ción de Ad-minis-	23	2	1		5	5	4	5	9	8		6	1	93
Direc-ción Dis-trital Cocha-bamba	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Direc-ción Dis-trital Santa Cruz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3
TOTAL	**23**	**2**	**1**		**8**	**5**	**4**	**5**	**9**			**6**	**1**	

CUADRO N°78

**** Nota:*** *De acuerdo a Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0089/2017 de fecha 04 de mayo de 2017, que resuelve suprimir las Oficinas ANH de El Alto, Tupiza, Llallagua, Montero y San Borja, reduce la cantidad de servicios recurrentes a partir del 30 de junio de 2017.*

Seguros

Se contrató compañías de seguros con cobertura amplia para salvaguardar el patrimonio (bienes de uso y de consumo) contra perdidas, robos, daños, siniestros, accidentes y otros, así como también se dio cobertura de seguro a los recursos humanos de la entidad.

CUADRO N°79
POLIZAS DE SEGUROS VIGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

N°	ENTIDAD	TIPO DE POLIZA	N° DE POLIZA	PRIMA EN Bs
1	Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A	Multirriesgo	MUA-LP0201-2701-0	177.000
		Automotor	AUT-	699.925
		Responsabilidad Civil	RCI-LP0201-1505-0	2.000
		Destrucción, Desaparición y Deshonestidad	DDD-LP0201-270-0	700
		Accidentes Personales	ACCI-LP0201-2141-0	80.000
2	Seguros Y Reaseguros Fortaleza S.A	Multirriesgo - Inclusión	MUA-LP0201-2701-0	191
3	Seguros Y Reaseguros Fortaleza S.A	Multirriesgo - Inclusión	MUA-LP0201-2701-0	121
4	Seguros Y Reaseguros Fortaleza S.A	Multirriesgo - Inclusión	MUA-LP0201-2701-0	72
		Multirriesgo - Inclusión	MUA-LP0201-2701-0	12
5	Seguros Y Reaseguros Fortaleza S.A	Multirriesgo	MUA-LP0201-2701-1	44.299
		Automotor	AUT-	172.584
		Responsabilidad Civil	RCI-LP0201-1005-1	493
		Destrucción, Desaparición y Deshonestidad	DDD-LP0201-270-1	173
		Accidentes Personales	ACCI-LP0201-2141-1	19.726
6	Seguros PROVIDA S.A.	Seguro de vida	LP-0001298	18.666
7	Seguros PROVIDA S.A.	Seguro de vida	LP-0001305	15.696
8	Seguros y Reaseguros CREDINFORM International S.A.	Seguro motocicletas y cuadratracks	-	8.282
9	Seguros y Reaseguros CREDINFORM International S.A.	seguro vehículos	-	15.445
	Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A.	Seguro motocicletas y cuadratracks	-	8.282
	Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A.	Seguro vehículos	-	15.171

Área de Contrataciones de Bienes y Servicios

Ejecución de Procesos de Contratación Solicitados

En la tabla y gráficos siguientes se expresa de manera detallada, la cantidad de procesos de contratación solicitados al 31 de diciembre de 2017 y el estado de cada uno de ellos, de forma diferenciada por modalidad y cuantía: Contratación Menor: de Bs1, 00 a Bs50.000,00; Apoyo Nacional a la Producción y Empleo: Mayor a Bs50,000,00 hasta Bs.1.000.000,00, Licitación Pública: Mayor a Bs1.000,000,00 adelante, Contratación por

Excepción y Directa (Sin límite de monto), y Otras Modalidades como: Contratación en el Extranjero).

Se considera detalle y estado de las Consultorías Individuales de Línea Contratadas al 31 de diciembre del 2017, detalle de los procesos de contratación para el Proyecto B-SISA.

CUADRO N°80
EJECUCION DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

N°	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS SOLICITADOS	ESTADO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN						
			CONTRATADOS	DECLARADOS DESIERTOS	NO INICIADO/ DEVUELTO	SUSPENDIDO	CANCELADOS/ ANULADOS	RESUELTOS	EN CURSO
1	Contratación Menor	609	508	0	61	0	2	38	0
2	Contratación Directa	120	107	0	11	0	2	0	0
3	Contratación en el Extranjero (D.S.26688)	1	1	0	0	0	0	0	0
4	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	63	38	18	2	0	5	0	0
5	Licitación Pública	3	1	1	0	0	1	0	0
6	Contratación por Excepción	9	5	2	1	0	1	0	0
7	Concurso de Propuestas	5	1	3	0	0	0	1	0
SUB TOTAL		810	661	24	75	0	11	39	0
DIRECCION DISTRITAL SANTA CRUZ									
7	Contratación Menor	9	9	0	0	0	0	0	0

SUB TOTAL		9	9	0	0	0	0	0	0
DIRECCION DISTRITAL COCHABAMBA									
8	Contratación Menor	10	10	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL		10	10	0	0	0	0	0	0
TOTAL		**829**	**680**	**24**	**75**	**0**	**11**	**39**	**0**
TOTAL (%)		**100%**	**82,03%**	**2,90%**	**9,05%**	**0,00%**	**1,33%**	**4,70%**	**0,00%**

Elaboración: DAF – UAD

GRÁFICO N°20

GRÁFICO N°21

GRÁFICO N°22

GRÁFICO N°23

Gestión Documental
La ANH ha logrado una Gestión Documental eficiente y eficaz en la gestión 2017 se atendió de manera continua, asuntos relacionados a recepción y despacho de documentación generada por todas las Direcciones, Unidades y Direcciones Distritales de la ANH.

Administración y Custodia de la Memoria Institucional
El área de Administración y Gestión Documental (AGD), custodia y administra el acervo documental transferido por los distintos archivos de gestión/oficina de la ANH, hecho que permite atender requerimientos de información y documentación de clientes internos y externos, logrando como impacto social el incremento de la transparencia y disposición de información útil, oportuna y confiable de documentos generados en la gestión administrativa de los Recursos del Estado, teniendo como respaldo principal los documentos.

Gestión de Procesos de Transferencias Documentales

Las Unidades Organizacionales realizaron la transferencia al AGD de 2547 expedientes en la gestión 2017 (carpetas, legajos, empastados), previa autorización de la DAF conforme se establece en el Cuadro de Clasificación Documental, descritos en el siguiente detalle:

GRÁFICO N°24
DOCUMENTACIÓN TRANSFERIDA AL ARCHIVO CENTRAL
Gestión 2017

Elaboración: DAF – AGD

Proceso de Digitalización

El AGD cuenta con correlativos digitalizados (documentos externos, internos y de salida ANH). En el siguiente grafico se exponen las cantidades digitalizadas al 31 de diciembre de la gestión 2017 (oficina Central), los cuales se encuentran disponibles en el Sistema de Archivo Electrónico ADEL.
GRÁFICO N°25
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS
Al 31 de diciembre de 2017

Programa de Promoción de la Biblioteca Especializada en Hidrocarburos de la ANH y Fomento a la Lectura

En el marco del "Programa de Promoción de la Biblioteca Especializada en Hidrocarburos de la ANH y Fomento a la Lectura", aprobada mediante R.A. ANH-DJ N° 226/2016 de 18 de agosto de 2016, con la finalidad de fortalecer las investigaciones académicas, científicas y culturales, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Gestión Documental-Biblioteca, realizan actividades que contemplan líneas de acción de difusión del material bibliográfico dirigido a especialistas del área y ciudadanos en general.

En este contexto, se presenta el "Compendio de Normativa Relacionada a las actividades de la

ANH, Leyes y Decretos Gaceta Oficial de Bolivia 2011-2016."

Bibliografía que se orienta a fortalecer los conocimientos normativos y el compromiso social, mediante el desarrollo de un proceso informativo que posibilite la concretación del Modelo Administrativo y Legal, aportando de esta manera a los objetivos institucionales.

Asimismo, en el mes de noviembre se presentó el Vol. 2, actualizando el compendio con normativa de la gestión 2017, bibliografía que será de uso interno y distribuida a las distintas Unidades Organizacionales.

Firma de Convenio Interinstitucional entre la ANH-UDAPE

Como parte de los actos de inauguración del "Ciclo de Conferencias, Seminarios y Talleres", la Agencia Nacional de Hidrocarburos firmó un acuerdo interinstitucional con la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con el objeto de generar mecanismos de intercambio de recursos bibliográficos y experiencias de desarrollo institucional, a efectos de viabilizar actividades comunes de socialización de la información primaria y secundaria actualizada, con el que cuentan ambas entidades para el logro de sus objetivos.

Con la firma de este acuerdo, las Bibliotecas especializadas de ambas instituciones, compartirán el intercambio de información Pública de cada Entidad, beneficiando de esta Forma, a todos los visitantes y usuarios que necesiten sus servicios.

Ciclo de Conferencias, Seminarios y Talleres

En fecha 18 de mayo se dio inicio con la exposición de temas especializados en Hidrocarburos disertados por profesionales de las Direcciones Técnicas y organizada por la Dirección de Administración y Finanzas, en Ambiente del Auditorio ubicado en el Edificio Técnico de horas de 18:30 a 20:30 pm. de acuerdo al cronograma del "Ciclo de Conferencias, Seminarios, y Talleres".

Se concluyó con la exposición de 15 módulos expuestos por los profesionales de las Direcciones Técnicas de la ANH, teniendo una afluencia de 1244 participantes.

TALENTO HUMANO

La Unidad de Gestión del Talento Humano ha logrado una gestión eficiente y eficaz del Talento Humano, mediante la implementación y ejecución del Sistema de Administración de Personal, garantizando de esta forma una adecuada dotación, registro, movilidad, capacitación y evaluación del desempeño del personal, hacia la mejora continua a través de la sistematización de procesos y procedimientos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, política de calidad y otras disposiciones vigentes.

Se registró un total de 585 funcionarios activos con la siguiente distribución:

CUADRO N°81
NÚMERO DE PERSONAL

CONDICION	Nº PERSONAL	PORCENTAJE %
PERMANENTE	437	75%
CONSULTOR	148	25%
TOTAL	**585**	**100%**

Elaboración: UTH

CUADRO N°82
EVOLUCIÓN HISTORICA DEL NÚMERO DE PERSONAL

DESCRIP-CION	2008	2009								
EVENTUAL	86	57						0	0	0
PERMAN-ENTE	90	70								
CONSULTOR	35	25								
TOTAL	**211**	**152**								

Fuente: ANH- UTH
Elaboración: UTH

Remuneraciones

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3162 de 1 de mayo de 2017, que aprueba un incremento salarial de hasta el seis por ciento (7%), de las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado Plurinacional, la ANH gestionó la aprobación de la Escala Salarial ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas quienes mediante Resolución Ministerial N° 345 de 18 de mayo de 2017, formalizaron la mencionada escala.

CUADRO N°83
ESCALA SALARIAL

1	DIRECTOR EJECUTIVO	1	18.517
2	DIRECTOR TÉCNICO	2	18.083
3	DIRECTOR	12	17.762
4	DIRECTOR DISTRITAL	8	17.120
5	JEFE DE UNIDAD	27	16.799
6	ESPECIALISTA I / RESPONSABLE I	10	16.469
7	ESPECIALISTA II / RESPONSABLE II	23	16.105
8	RESPONSABLE III / PROFESIONAL I	28	15.425
9	PROFESIONAL II / ENCARGADO I	18	14.404
10	PROFESIONAL III / ENCARGADO II	9	13.610
11	PROFESIONAL IV / ENCARGADO III	13	12.816
12	PROFESIONAL V	14	12.022
13	PROFESIONAL VI	16	11.342
14	PROFESIONAL VII / TÉCNICO I	14	10.661

15	PROFESIONAL VIII / TÉCNICO II	12	9.980
16	PROFESIONAL IX / TÉCNICO III	28	9.300
17	TÉCNICO IV / ASISTENTE I	18	8.166
18	TÉCNICO V / ASISTENTE II	21	7.485
19	TÉCNICO VI / ASISTENTE III	32	6.805
20	ASISTENTE IV / AUXILIAR ADMINISTRA-TIVO I	51	5.671
21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II / AUXILIAR OPERATIVO I	30	5.217
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III / AUXILIAR OPERATIVO II	46	4.763
23	AUXILIAR I	12	4.309
24	AUXILIAR II	5	3.629

Área de capacitación y bienestar social

Programa Anual de Capacitación Productiva – PACP

Durante la gestión 2017, se gestionó y ejecutó cincuenta y dos eventos de capacitación tanto internos como externos, los cuales estuvieron relacionados con el Plan Anual de Capacitación Productiva (PACP-2017), considerando los aspectos detallados a continuación:

El PACP-2017 aprobado estuvo conformado por tres líneas de acción:

La ejecución de los mencionados eventos tuvo como principales proveedores a las siguientes instituciones:

N° DE PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE CAPACITACION SEGÚN LINEA DE ACCION - PACP GESTIÓN 2017

CUADRO N°84
RESUMEN DE INVERSION EN CAPACITACION

LINEA DE ACCION	TOTAL INVERSION Bs.
ESPECIFICA	459.795
GENERICA	82.900
TRANSVERSAL	8.770
TOTAL GENERAL	551.465

CUADRO N°85
PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE CAPACITACION

DIRECCIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE CAPACITACION
DIRECCIÓN EJECUTIVA	186
DIRECCIÓN TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	15
DIRECCIÓN DE EXPLORACIÓN	40
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	62
DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN	67
DIRECCIÓN DE REFINACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN	91
DIRECCIÓN DE DUCTOS Y TRANSPORTES	48
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL	100
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	187
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	41
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	190
DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE INTERDICCIÓN DE HIDROCARBUROS	25
DIRECCIÓN JURÍDICA	95
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA	68

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DISTRITAL	102
DIRECCIÓN DISTRITAL LA PAZ	148
DIRECCIÓN DISTRITAL SANTA CRUZ	140
DIRECCIÓN DISTRITAL COCHABAMBA	94
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA	21
DIRECCIÓN DISTRITAL TARIJA	48
DIRECCIÓN DISTRITAL ORURO	32
DIRECCIÓN DISTRITAL BENI	54
DIRECCIÓN DISTRITAL POTOSÍ	40
DIRECCIÓN DISTRITAL PANDO	24
TOTAL GENERAL	1.918

Convenios de Cooperación Interinstitucional

Se logró gestionar y suscribir un total de diecinueve Convenios de Cooperación Interinstitucional con Universidades e Institutos a nivel nacional, mediante los cuales se obtuvo:

Incorporación de estudiantes universitarios para la ejecución de pasantías, Trabajos Dirigidos, Tesis y Proyectos de Grado a las diferentes Unidades Organizacionales de la ANH.

Precios preferenciales para los Funcionarios de la Entidad respecto a eventos de capacitación.

Programa de Bienestar Social e Incentivos Motivacionales

El Programa de Bienestar Social e Incentivos Motivacionales 2017-2018 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, logro programar y ejecutar actividades, con la finalidad de otorgar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan al desarrollo de la creatividad, identidad y participación de los funcionarios, además fomentar actitudes favorables frente al servicio público, desarrollar valores organizacionales y contribuir al mejoramiento del clima laboral, la calidad de vida de los servidores y sus familias. Dicho programa estuvo conformado por los siguientes componentes:

Campañas de Salud

Se ejecutaron 6 campañas de salud en beneficio de los Funcionarios de la ANH a nivel nacional, las cuales tuvieron el apoyo del Ministerio de Salud, Unidad de Bomberos Antofagasta, Centro de Salud 8 de diciembre (SEDES), Caja Petrolera de Salud y el Banco Departamental de Sangre.

CUADRO N°86
CAMPAÑAS DE SALUD

VACUNA	CIUDAD	N° DE BENEFICIARIOS/ PARTICIPANTES
Difteria y Tétanos	La Paz	3
	Santa Cruz	21 (Segunda Dosis; Enero)
		13 (Primera Dosis; Enero)
		10 (Segunda Dosis; Febrero)

Fiebre Amarilla	La Paz	78
	Santa Cruz	26
Influenza	La Paz	50
	Santa Cruz	45
	Cochabamba	38
TOTAL		**284**

Prevención y Promoción de Patologías

Se elaboraron y publicaron infografías sobre enfermedades patológicas prevalentes en nuestro medio y en conmemoración de días de lucha de enfermedades como ser:

CUADROS N°87
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE PATOLOGÍAS

CAMPAÑA	N° DE BENEFICIARIOS/ PARTICIPANTES
Jornada de Promoción y Concientización sobre la importancia de la toma del Papanicolaou	60
Papanicolaou	39
Charla de Estrés Laboral	39
Conversatorio Lactancia Materna	17
Detección de Enfermedades no Transmisibles	38
TOTAL	**125**

Teniendo en cuenta que el Programa de Bienestar Social contempla actividades de Responsabilidad Social que tienen como objetivo, "Concientizar e implementar Actividades de interés social como ayuda y colaboración a la Sociedad", durante el primer semestre de la gestión se implementaron a nivel Nacional las siguientes actividades:

Donde se recoleto ropa abrigada para ser distribuida a población desfavorecida que se encuentra en situación de calle en los diferentes departamentos.

Desde el 23 de julio de 2017 la ANH se suma al proyecto Tapitas x los Chicos, habilitando puntos de recolección en todas sus oficinas y puntos de acopio en la Oficina Central y Direcciones Distrital del Santa Cruz y Cochabamba, en este sentido a la fecha se pudo recolectar 2233.65 Kg. de tapitas, que fueron entregadas a la empresa EMPACAR

Donación de Sangre